



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut

Secretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Subsecretaría:

DIEZ, Silvia (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ, María Cecilia
MORRO, Mercedes
NAVARRA, Fernando
RANELLUCCI, Florencia
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel (c/licencia, reemp. por
NAVARRA, Fernando)
RANELLUCCI, Florencia (c/licencia, reemp. por
MARTÍNEZ, María Cecilia)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 14ª Reunión -

-10ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 13 de
setiembre de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyectos de Comunicación: Dirigiéndose a I.O.M.A. a los efectos de solicitarle informes con respecto al funcionamiento actual de la Regional Mar del Plata (expte. 1321-CJA-18)

CUESTIÓN PREVIA

7. Cuestión previa concejal Ciano

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

8. Proyecto de Ordenanza: Insistiendo en los términos de la Ordenanza 18.140 por la cual se modificó la Ordenanza 22.425 para sustituir el nombre "Plazoleta ARA Bahía Thetis" por el de "Plazoleta de los Lápices" en el barrio Bosque Peralta Ramos (nota 22-NP-18)
9. Proyecto de Resolución: Encomendando al D.E. la inmediata cancelación de la deuda que mantiene con la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines (expte. 2062-V-18)

CUESTIONES PREVIAS

10. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez
11. Cuestión previa concejal Santoro
12. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Autorizando a destinar un sector de espacio verde público para el emplazamiento de un "Recordatorio de Hijos Fallecidos" (nota 153-NO-15)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

14. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 22.739, referida a "Emergencia contra la violencia por motivos de género o diversidad" (expte. 1631-UC-18)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

15. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con el Colegio de Abogados. (expte. 1444-AAPRO-16)
16. Adhiriendo al Decreto 1249/16 del Poder Ejecutivo Nacional que declara la "Emergencia Nacional en Materia de Adicciones". (expte. 2189-AM-17)
17. Convalidando el Convenio de Colaboración y Compromiso suscripto entre OSSE y la Empresa QM Equipment S.A., para el aprovechamiento de Energía Undimotriz. (expte. 2358-D-17)
18. Adhiriendo a la Ley Provincial 14.991 relacionada con la declaración de Interés Nacional de la atención biopsicosocial de las personas en riesgo de suicidio y a sus familias. (expte. 1125-AM-18)
19. Autorizando a OSSE a suscribir con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales un Convenio cuyo objetivo es promover el trabajo conjunto en el Proyecto WATERCLIMA-LAC. (expte. 1156-D-18)
20. Autorizando a la firma Depósito Juncal S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito de Chatarra y Materiales en Desuso" el predio ubicado en la Avenida Tetamanti 2370. (expte. 1167-D-18)
21. Autorizando a la firma "GASOIL 226 S.R.L." a anexar el uso "Expendio por mayor y menor de combustible de petróleo y sus derivados (con oficina complementaria)", en el inmueble ubicado en la Ruta 226, Km. 10,20. (expte. 1585-D-18)
22. Imponiendo los nombres "Los Agapanthus", "Las Araucarias" y "Los Laureles", a las calles lindantes al Bº Las Margaritas. (expte. 1679-D-18)
23. Convalidando el Decreto 1136/18 del D.E. por el cual aprobó la locación de un inmueble y se comprometieron fondos de futuros ejercicios. (expte. 1700-D-18)

24. Convalidando el Convenio Específico suscripto entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP y OSSE, a fin de promover el trabajo conjunto en el proyecto "Instalaciones Sanitarias Seguras". (expte. 1718-D-18)
25. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Cepei Consulting S.R.L, por los servicios de publicidad institucional gráfica. (expte. 1724-D-18)
26. Autorizando al Sr. Roberto Sciancalepore a ocupar un espacio de dominio público en Plaza España para el funcionamiento de un cine con proyección 9D desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del cte. (expte. 1737-D-18)
27. Convalidando el Memorando de Entendimiento suscripto con la Municipalidad de Necochea, a fin de colaborar con el fortalecimiento de la gestión y operación de Obras Sanitarias de Necochea. (expte. 1781-D-18)
28. Convalidando el Convenio por Mayor Financiamiento correspondiente a la Obra "Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A" de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1797-D-18)
29. Autorizando a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Civil Conciencia para la promoción y desarrollo de las relaciones comunitarias. (expte. 1804-D-18)
30. Autorizando al Centro Vasco Denak Bat a la ocupación de un espacio de dominio público en la Plazoleta de la Armada para realizar actos en conmemoración de la "Semana Nacional 2018". (expte. 1817-D-18)
31. Autorizando con carácter precario a la señora María Laura Soria, a anexar el uso "Módulo Parrillero", al permitido que se desarrolla en el inmueble sito en Padre Dutto 1997. (expte. 1843-D-18)
32. Convalidando el Decreto 291/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Santuario de San Cayetano el uso de un espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización de las Fiestas Patronales. (expte. 1889-D-18)
33. Creando el Complejo Educativo Tecnológico del Partido de Gral. Pueyrredon que funcionará en el edificio sito en la Av. J. Newbery y N.S. Schoenstatt de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1891-D-18)
34. Autorizando al Centro Recreativo Deportivo Especial (C.Re.D.E.) a la instalación de una carpa para la realización de la "XIV Feria de Arte ARTESPECIAL". (expte. 1892-D-18)
35. Aceptando la donación efectuada por la delegación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, de cuatro equipos de computación con monitor. (expte. 1893-D-18)
36. Aceptando la donación ofrecida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), consistente en tres vehículos. (expte. 1905-D-18)
37. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de efectivos policiales. (expte. 1912-D-18)
38. Imponiendo el nombre "Paseo de Las Farolas" al conjunto escultórico conformado por 20 farolas de la antigua Rambla Bristol, sitas en el camino central de la Plaza Mitre. (expte. 1927-D-18)
39. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Autotransporte SRL, por los servicios de transporte de personas con discapacidad, durante el mes de Mayo y parte del mes de Julio de 2017. (expte. 1961-D-18)
40. Estableciendo el doble sentido de circulación de las calles 12 de octubre, entre Diag. Canosa y Pehuajó, y Pehuajó, entre 12 de Octubre y El Cano. (nota 85-NP-18)
41. Condonando deuda en concepto de derechos de utilización de columnas de alumbrado y tendido de red aérea a las firmas Esede Cable SRL y Batán TV S.A, (nota 215-NP-18)

RESOLUCIONES

42. Manifestando beneplácito por la sanción de la Ley Provincial 14.910, que prevé la incorporación permanente en las publicaciones y en los actos públicos de gobierno el término Dictadura Cívico-Militar y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos. (expte. 1529-CJA-17)
43. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación ante la diferencia entre los montos presupuestados y los ejecutados correspondientes al Fondo Federal Educativo del Presupuesto 2017. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe las razones por las cuales no se da cumplimiento a los dispuesto por la Ordenanza 21823. (expte. 1049-UC-18)
44. Expresando adhesión a lo dispuesto por la Ley Nacional 25929, que establece que se deberán brindar las prestaciones incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio, respecto a toda mujer embarazada. (expte. 1669-UC-18)
45. Declarando de interés la actividad desarrollada por el Club de Actividades Acuáticas Atlantis Mar del Plata. (expte. 1735-UC-18)
46. Declarando de interés el "Sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales urbanas por humedales bio-electroquímicos". (expte. 1866-UC-18)
47. Declarando de interés la participación de la artista Amelia Polverini en la "XI Cumbre Mundial de Tango Internacional - Melilla 2018". (expte. 1922-CJA-18)
48. Declarando de interés el Canal Web de Cine Marplatense, plataforma de difusión de audiovisuales creado y dirigido por Matías Irigoien. (expte. 1936-U-18)
49. Declarando de Interés el encuentro "Naturalexia - Ciencia en Primavera" que organiza la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. (expte. 1978-UC-18)
50. Expresando reconocimiento al Sr. Walter Amadeo por sus 40 años de trayectoria con la música folklórica. (expte. 2007-V-18)

51. Expresando repudio ante los dichos de la Diputada Elisa Carrió, por medio de los cuales atribuye a Raúl Alfonsín haber cometido un golpe civil al gobierno de Fernando De La Rúa. (expte. 2013-CJA-18)
52. Declarando de interés el concierto del Maestro Giulio Biddau, que tendrá lugar en el Teatro Auditorium el día sábado 15 de septiembre de 2018. (expte. 2033-AAPRO-18)
53. Declarando de interés el "Campamento Distrital del Centenario Rover", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2018 en la Laguna de los Padres. (nota 142-NP-18)
54. Declarando de interés el XI Encuentro de Teatro "Expresiones", a realizarse en el Espacio Cultural Unzué. (nota 184-NP-18)
55. Declarando de interés la realización del 4º Encuentro Nacional S11 y S13 de Waterpolo Infantil. (nota 195-NP-18)

DECRETOS

56. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (nota s ((expte.. 1980-FV-2015 y otros)
57. Prestando acuerdo para la designación del Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR). (expte. 2339-D-17)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:13, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a los concejales María Florencia Ranellucci y Ariel Martínez Bordaisco, se han dictado ad referendum del H. Cuerpo los Decretos 325y 327 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes María Cecilia Martínez y Fernando Javier Navarra respectivamente, a quienes le damos la bienvenida, en particular al concejal Navarra por su primera suplencia.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sra. Secretaria (Giulietti): (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 11)**

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 11)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 12 al punto 125)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 12 al 13)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 14 al 40)

C) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 41 al 42)

D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 43)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 44 al 46)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 47 al 67)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 68 al 122)

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 123 al 125)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 126 al punto 190)

A) ORDENANZAS (Punto 126 al 153)

B) RESOLUCIONES (Punto 154 al 167)

C) DECRETOS (Punto 168 al 175)

D) COMUNICACIONES (Punto 176 al 190)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 191 al 254)**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 300: Incorporando a la nómina de integrantes designados por medio del artículo 1º del Decreto de Presidencia n° 278 del corriente, que conforman la Mesa de Trabajo permanente en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, la cual tendrá a su cargo la gestión y ejecución del "Programa de Capacitación en Enfoque de Género en la Labor Legislativa", a las señoras ASPIAZU, Eliana por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y FABREGAS LENGARD, Silvina por la Escuela Superior de Medicina.
2. Decreto N° 301: Declarando de interés la presentación del libro "El Cerebro del Futuro" del neurólogo Facundo Manes, a llevarse a cabo el día 24 del agosto de 2018, en el Centro Cultural Estación Terminal Sur de esta ciudad.
3. Decreto N° 305: Declarando de interés la realización de la 50ª "Invasión de Pueblos", encuentro organizado por el Movimiento Juvenil de la Diócesis de Mar del Plata, a llevarse a cabo entre los días 28 y 30 de septiembre de 2018.
4. Decreto N° 306: Declarando de interés la participación del "Equipo Master Waterpolo Argentino Categoría + 60" en el "Cuarto Encuentro Nacional Infantil de Waterpolo" que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2018.
5. Decreto N° 307: Autorizando a COARCO S.A. el corte del tránsito vehicular de la Av. Juan B. Justo entre Av. Edison y Posadas, desde el 31 de agosto al 4 de setiembre de 2018 inclusive, para la realización de tareas en el marco de la Obra Centro de Abastecimiento Tucumán C.A.T. - O.S.S.E.
6. Decreto N° 308: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al Profesor Federico Julio Maidana, por su fuerte compromiso y trayectoria en el deporte y en la gestión de políticas públicas de inclusión deportiva.
7. Decreto N° 315: Declarando de interés el "Encuentro de la Región Atlántica Pampeana de Scouts de Argentina", que tendrá lugar en la sede del Colegio Don Orione y de la Facultad de Derecho de Mar del Plata, los días 8 y 9 de setiembre de 2018.
8. Decreto N° 319: Declarando de interés el 55º Aniversario de la Fundación de la "Sociedad de los Polacos", conmemorado el día 1º setiembre de 2018.
9. Decreto N° 320: Declarando de interés la Campaña de Salud Mamaria que se llevará a cabo entre el 3 y el 19 de octubre de 2018, en las instalaciones del IGM - Instituto de Ginecología de Mar del Plata, Imágenes FEM y en la Clínica Pueyrredon de la ciudad de Mar del Plata.
10. Decreto N° 321: Autorizando al Movimiento Juvenil Diocesano - Obispado de Mar del Plata, el uso de un espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización de una procesión, en el marco del desarrollo de la 50ª Invasión de Pueblos, a llevarse a cabo el 29 de setiembre a partir de las 19.00 hs.
11. Decreto N° 323: Declarando de interés la realización del "IV Torneo Nacional de Cocina UTHGRA", a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

12. Expte 1976-P-18: Declarando de Interés la participación del "Equipo Master Waterpolo Argentino Categoría + 60", en el Cuarto Encuentro Nacional Infantil de Waterpolo que se disputará en nuestra ciudad, durante los días 31 de agosto y 1º de setiembre de 2018. EDUCACION Y DEPORTES
13. Expte 2027-P-18: Declarando de interés del H.C.D., el 4º Encuentro Gastronómico y Artístico" y el "3º Concurso Gastronómico de Centros de Día y Afines", organizados por CIDELI, a realizarse en el Espacio Unzué el 15 de Noviembre del corriente año. EDUCACION

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 1948-D-18: Convalidando el Convenio celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Municipalidad, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes, a efectos de recomponer la situación de los productores frutihortícolas ubicados en la zona declarada en estado de emergencia y/o desastre agropecuario, mediante Resolución Ministerial N° 394 del 7 de diciembre de 2016. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA
15. Expte 1949-D-18: Convalidando el convenio suscripto por la Municipalidad, representada por el EMTUR y el EMDER, con la Asociación Argentina de Tenis (AAT) y la Federación Atlántica de Tenis, con el objetivo de desarrollar el tenis en todo el país y exhibir el Trofeo de la Copa Davis en Clubes y Federaciones afiliadas. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
16. Expte 1950-D-18: Convalidando el convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad y la Secretaría de Asuntos Políticos e Intitucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, para promover la colaboración y asistencia técnica entre las partes. LEGISLACION
17. Expte 1955-D-18: Autorizando la firma del Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca, a celebrarse entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), a fin de articular en forma conjunta actividades con el propósito de mejorar la producción local y la capacitación de recursos humanos. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION

- 18.Expte 1961-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma AUTOTRANSPORTE SRL, por los servicios de transporte de personas con discapacidad, atribuibles a la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, durante el mes de Mayo y parte del mes de Julio de 2017. HACIENDA
- 19.Expte 1962-D-18: Convalidando y reconociendo de legítimo abono a la firma El Griego SA, por el alquiler del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini N° 1147/1153, por el período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2017. HACIENDA
- 20.Expte 1972-D-18: Transfiriendo a favor de los Sres. Sergio Esteban Battison y Marcelo Javier Igarza, en carácter de propietarios de la fracción de tierra ubicada en la calle 11 de Septiembre, entre la calle Francia y la Av. Juan H. Jara, el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad. OBRAS Y LEGISLACION
- 21.Expte 1973-D-18: Autorizando al Sr. Andrés Matías Meckievi, en representación del FIDEICOMISO LIBERTAD N° 3338 (en formación), a adoptar el plano límite para la obra destinada a vivienda multifamiliar a ejecutar en el predio ubicado en la Av. Libertad N° 3336/38, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
22. Expte 1983-D-18: Convalidando los Convenios de Confidencialidad firmados entre OSSE y la firma AKUO, la firma GRESA y Coral Energía SA, División de Energías Renovables de Corven Motors Argentina SA, a fin de llevar a cabo los proyectos relacionados con la generación de energías renovables. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION
23. Expte 1984-D-18: Autorizando al DE, a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, relacionado a las obras "Refuerzo Estructural, Ampliación y Obras Complementarias en RP 88 Subtramo I: Prog. 0- Prog. 50.000 y Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, Caminos Secundarios y Urbanos de la Prov. de Buenos Aires (Zona I)". OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 24.Expte 1985-D-18: Transfiriendo a favor del Sr. Héctor Eduardo Cosimi y la Sra. Jimena Cosimi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Almafuerte N° 3711 entre las calles Dorrego y 14 de Julio, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado en el interior de la manzana delimitada por las calles mencionadas. OBRAS Y LEGISLACION
- 25.Expte 1986-D-18: Convalidando el CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO firmado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, a fin de ampliar el financiamiento de la Obra DESAGÜE PLUVIAL CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A de la ciudad de Mar del Plata. RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 26.Expte 2001-D-18: Convalidando la prestación y reconociendo de legítimo abono, el pago a la firma Cooperativa de Provisión de Servicio para Idóneos en Vigilancia y Seguridad, por la tarea efectuada en el Departamento Servicios del Distrito Descentralizado Vieja Usina, en el mes de mayo de 2016. LEGISLACION Y HACIENDA
27. Expte 2002-D-18: Otorgando el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Mario Daniel Arzeno, por su notable desempeño y reconocida trayectoria nacional e internacional en el ámbito de la medicina, destacándose como docente e investigador, así como por su compromiso social. EDUCACION
28. Expte 2003-D-18: Autorizando al DE, a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Fundación DAR SALUD, por el cual se comprometen a brindar cooperación recíproca en el marco académico, técnico y docente que resulte de mutuo interés. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
29. Expte 2004-D-18: Otorgando el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Jesús Vázquez, por su notable desempeño y reconocida trayectoria nacional e internacional en el ámbito de la medicina, destacándose como docente e investigador, así como por su compromiso social. EDUCACION
- 30.Expte 2009-D-18: Facultando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a comercializar la sponsorización (incluyendo derechos de denominación), de los escenarios deportivos y recreativos que se hallan bajo su órbita de administración, respetando en todos los casos su denominación oficial, y de los Programas de Deporte Social o actividades recreativas a su cargo. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
31. Expte 2016-D-18: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 13914, referente al nuevo régimen de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios y agentes de la administración pública. LEGISLACION
32. Expte 2017-D-18: Autorizando a la firma María Antonieta Eventos SRL., a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas-Eventos Sociales" junto al de Agroturismo Rural, en el predio ubicado en proximidad de la Laguna de los Padres. OBRAS Y LEGISLACION
33. Expte 2018-D-18: Autorizando al Sr. Guillermo Daniel Mayer Cabrera a afectar con el uso "Venta Instalación y Reparación de Equipos de GNC", el inmueble ubicado en la Av. Juan H. Jara N° 1099. OBRAS Y LEGISLACION
34. Expte 2023-D-18: Aceptando las transferencias autorizadas por el Ministerio de Salud de la Provincia, de cinco vehículos equipados para ambulancias, para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias-SAME. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
35. Expte 2034-D-18: Desafectando de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles afectados por Ordenanza N° 13181, que fueran del dominio del Establecimiento Fideero Dorita SACIFI. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 36.Expte 2035-D-18: Aceptando la donación ofrecida por la empresa Ladera Sur S.A. de diversos bienes para ser destinados a la Secretaría de Cultura, a fin de ser utilizados en obras de mantenimiento y puesta en valor del Teatro Colón, Centro Cultural Osvaldo Soriano y Biblioteca Parlante. LEGISLACION Y HACIENDA
37. Expte 2036-D-18: Autorizando a suscribir un convenio con la firma Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA), con el fin de colaborar mutuamente para la puesta en valor del "Paseo Dávila" en la revalorización de varios atractivos turísticos y sitios de la ciudad. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA

38.Expte 2042-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$ 67.170, a favor del Sr. Horacio Lanci en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal "Coral Carmina", durante los meses de enero a junio del año 2017. HACIENDA

39.Expte 2043-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$ 37.614, a favor del Sr. Horacio Lanci en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal "Coral Carmina", durante los meses de julio a setiembre del año 2017. HACIENDA

40.Expte 2044-D-18: Modificando el Artículo 3º de la Ordenanza N° 22356 por la cual se reglamenta la actividad teatral independiente, a fin de modificar la integración del Consejo Municipal del Teatro Independiente (CMTI). EDUCACION Y LEGISLACION

C) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

41.Expte 1989-D-18: Vetando la O-18139 referente a modificación del Artículo 42º de la Ordenanza Impositiva vigente (TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL). A SU ANTECEDENTE NOTA 163-NP-2018.

42.Expte 1991-D-18: Vetando la O -18140, referente a sustituir el nombre de la Plazoleta A.R.A. Bahía Thetis por el de "Plazoleta de los Lápices" del Barrio Bosque de Peralta Ramos. A SU ANTECEDENTE NOTA 22-NP-2018.

D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

43.Expte 1947-D-18: Dando Respuesta a la Comunicación N° 5198, por la cual se solicitó al DE adopte los recaudos necesarios para dar cumplimiento a lo normado mediante Decreto N° 928/13 "Reserva para la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres". A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1657-C-2018.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

44. Expte 1957-OS-18: O.S.S.E: Remite Resolución del Directorio de OSSE N° 441/18, por la cual se resolvió fijar un interés Resarcitorio del 1.92 %, un interés Punitorio I del 2.88 % y un interés Punitorio II del 3.84 %, para el mes de septiembre del corriente año. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA

45. Expte 1995-OS-18: O.S.S.E: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2018. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA

46. Nota 253-NO-18: FACULTAD DE DERECHO: Remite informe técnico-jurídico, sobre accesibilidad y uso del transporte en el Barrio Nuevo Golf. TRANSPORTE Y LEGISLACION

F) NOTAS PARTICULARES

47. Nota 237-NP-18: ARGANARAZ, LUCIA: Solicita uso del espacio público en Plaza Mitre, con motivo de realizar el "Festival de los Estudiantes", el día 21 de septiembre del corriente. OBRAS Y LEGISLACION

48. Nota 238-NP-18: ELORZA, RICARDO: Remite nota relacionada con varias problemáticas en el ingreso al camino vecinal Padre Varetto, desde la ruta 226 y su retorno. OBRAS

49. Nota 239-NP-18: COARCO S.A.: Solicita autorización para realizar corte de tránsito las 24 hs. en la calle J.B.Justo entre Edison y Posadas, desde el 31 de agosto hasta el 4 de septiembre del corriente. TRANSPORTE Y LEGISLACION

50. Nota 242-NP-18: SOSA VIRGINIA LUJAN: Exposición en Banca Abierta referente a problemática de trabajadores policiales, la familia y la sociedad. LEGISLACION

51. Nota 243-NP-18: VILLALBA, FACUNDO: Remite nota con proyecto de ordenanza para la adhesión a la Ley Provincial N° 14301, referente a cupos en empleos públicos para liberados, con el objetivo de facilitar la reinserción en la vida social. LEGISLACION

52. Nota 244-NP-18: COLEGIO DE ARQUITECTOS: Solicita el cumplimiento de la Ordenanza N° 22751, referida a la constitución de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial con carácter permanente. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION

53. Nota 245-NP-18: MEDINA, SANDRO: Remite propuesta con el objeto de implementar un Plan de Actualización Voluntaria Urbana. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA

54. Nota 246-NP-18: ASOC. MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES: Presenta nota con relación a la situación actual de dicha entidad y sobre el contrato vigente con la Municipalidad, respecto del Servicio de Seguridad en Playas Públicas del Partido de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA

55. Nota 247-NP-18: SINDICATO ARGENTINO DE RECICLADO SAREC: Presenta nota relacionada con la actividad que desarrollan los recicladores en el predio de disposición final de residuos. MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA

56. Nota 248-NP-18: NEGRI, RUBEN MARIO - CASANELLI, MARIO: Exposición en Banca Abierta sobre la situación del INIDEP y la posible designación del Sr. Fernando Georgadis, como Director del mismo. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1966-V-2018.

57. Nota 249-NP-18: OSORIO, MIGUEL ANGEL - AMADEO HUGO: Exposición en Banca Abierta sobre el hundimiento del Pesquero Rigel. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1969-V-2018.

58. Nota 250-NP-18: CROCCO DIEGO Y OTROS: Solicitan autorización para la realización de una barrileteada familiar, a llevarse a cabo el 15 de septiembre del corriente año en el Parque Municipal Camet. DEPORTES Y LEGISLACION

59. Nota 251-NP-18: ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DR. VICTORIANO MONTES: Solicita gestiones para solucionar diversas problemáticas de infraestructura del establecimiento educativo. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION

60. Nota 252-NP-18: ALADRO, ALMENDRA: Remite presentación relacionada con políticas públicas, a fin de garantizar el acceso al servicio de transporte público de las usuarias del mismo. TRANSPORTE Y LEGISLACION

61. Nota 254-NP-18: DELIO NORMA NOEMI: Remite proyecto referido a la problemática de personas con discapacidad, escritores y cantautores marplatenses y solicita se le otorguen becas a los mismos. CALIDAD DE VIDA, EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
62. Nota 255-NP-18: TANIA GARCES: Solicita se declare de Interés del HCD la muestra denominada "Zin Timidez, Sin Prejuicios", en el marco del Proyecto Sinergia Project, que se llevará a cabo entre los días 23 y 30 de septiembre de 2018, en el Paseo Cultural Terminal Sur Aldrey Iglesias. EDUCACION
63. Nota 256-NP-18: IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS: Solicita autorización para el uso del espacio público sobre la calle Mitre 1780, para la colocación de 3 gazebos, con la finalidad de realizar una colecta de pañales para niños del Hospital Materno Infantil, el día 15 de septiembre del corriente de 11 a 13 hs. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
64. Nota 257-NP-18: SALINAS, ALBA: Solicita con carácter de urgente, se designen las profesionales propuestas oportunamente para cubrir los cargos en el Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad. LEGISLACION
65. Nota 258-NP-18: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO ALFAR: Solicita la imposición de nombre a una plaza de dicho Barrio, con la denominación "Plaza del Submarino Ara San Juan" o "Tripulantes del Submarino Ara San Juan". EDUCACION Y LEGISLACION
66. Nota 259-NP-18: HUARTE KARINA: Solicita intervención del H. Cuerpo, con relación a construcciones ilegales en la UTF Arroyo Seco, en sector cedido a la Asociación Rancho Móvil. TURISMO Y LEGISLACION
67. Nota 260-NP-18: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Presenta nota relacionada con violencia de género ejercida sobre una agente municipal. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

68. Expte 1951-B1PAIS-18: 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a reglamentación de la Ordenanza N° 23687, sobre pautas relacionadas con el período de espera de atención al público en entidades bancarias, financieras y comerciales, que prestan servicio de cobranza de impuestos o pago de haberes a jubilados y/o pensionados. LEGISLACION
69. Expte 1953-CJA-18: CJAL. RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, realice el engranzado del sector de estacionamiento del Polideportivo Las Heras, como así también de las banquetas de la Avenida Fortunato de la Plaza en su intersección con la calle Rufino Inda y prevea la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento frente al Polideportivo, sobre la mencionada Avenida. OBRAS
70. Expte 1959-CJA-18: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE RESOLUCION: Creando una comisión Especial de carácter precario para analizar la factibilidad técnica, jurídica y económica para el Banco Municipal del Partido de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA
71. Expte 1960-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Colocando una placa recordatoria en el hall de ingreso al Recinto del HCD del Partido de Gral. Pueyrredon, en memoria a la ex Concejal María Del Carmen Viñas. EDUCACION Y LEGISLACION
72. Expte 1964-B1PAIS-18: 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Viendo con agrado que el DE solicite a la Dirección de Escuelas de la Pcia. de Bs. As., dote a todos los establecimientos educativos del Partido de Gral. Pueyrredon, de detectores inteligentes de emisión de monóxido de carbono y otros gases, como así también implemente la instalación de sistemas regadores contra incendio y todo otro mecanismo y/o sistema de prevención. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
73. Expte 1965-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a los aportes en la campaña electoral del año 2015 del Sr. Intendente Municipal, tal como figura en la Cámara Nacional Electoral. LEGISLACION
74. Expte 1967-B1PAIS-18: 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Oportunidades, consistente en la realización de cursos cortos mediante la firma de convenios con Sindicatos y sectores industriales y productivos, a fin de calificar mano de obra. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA
75. Expte 1968-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo ante la posible reducción en las prestaciones garantizadas por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y encomendando al DE, la continuidad de las fuentes laborales en la totalidad del personal. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1966-V-2018.
76. Expte 1970-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de bajar del calendario nacional de vacunación, la dosis para niños/as de 11 años de la vacuna contra el meningococo. CALIDAD DE VIDA
77. Expte 1971-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes ante las autoridades provinciales, para que éstas informen las actuaciones realizadas y/o previstas con relación a la situación edilicia de la Escuela Secundaria N° 23. EDUCACION Y LEGISLACION
78. Expte 1974-AM-18: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante el cierre del Centro de Atención Primaria de la Salud "Las Américas", desde el mes de marzo del corriente. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe el estado del trámite de la Licitación Pública N° 06/18, para la obra de "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas". CALIDAD DE VIDA
79. Expte 1975-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el "Encuentro de la Región Atlántica Pampeana de Scouts de Argentina" a llevarse a cabo los días 8 y 9 de septiembre en la sede del Colegio Don Orione y la Facultad de Derecho de nuestra ciudad. EDUCACION
80. Expte 1977-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referido a la solicitud efectuada por la Dirección de la Mujer, mediante expediente N° 7040-2-2018 Cuerpo 1, relacionada con la designación de personal. LEGISLACION

81. Expte 1978-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el encuentro "NATURALEXA", a desarrollarse entre el 18 y 20 de septiembre del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION
82. Expte 1979-CJA-18: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización del "IV Torneo Nacional de Cocina UTHGRA" a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2018. EDUCACION
- 83.Expte 1980-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios para la instalación, mantenimiento y abastecimiento periódico de tanques comunitarios, con agua apta para consumo humano, en el Barrio Parque San Patricio y asimismo, se tengan en cuenta las obras de red de agua potable y cloacas en dicho barrio. RECURSOS HIDRICOS
- 84.Expte 1982-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo en todos sus términos a la Ley Provincial N° 13157, referida a la creación del sistema de Protección y Promoción del Artesano y las Artesanías Bonaerenses (PROARBO). EDUCACION Y LEGISLACION
- 85.Expte 1987-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, dé intervención a las dependencias que correspondan, a los efectos de solucionar las problemáticas reclamadas por la Asociación de Fomento Barrio Parque Independencia. TRANSPORTE, OBRAS Y RECURSOS HIDRICOS
- 86.Expte 1988-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, a través el EMDER, informe sobre el cumplimiento a la Ordenanza N° 21481, referente a la creación en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon del "Programa de Apoyo al Deporte", como así también sobre varios ítems relacionados a la misma. DEPORTES Y HACIENDA
- 87.Expte 1990-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el Título de "Vecino Destacado" de la ciudad al Profesor Federico Julio Maidana, por su compromiso y trayectoria en el deporte marplatense y en la gestión de políticas públicas de inclusión deportiva. EDUCACION Y DEPORTES
- 88.Expte 1992-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, inicie una campaña de difusión y concientización del Programa "910, tu celular es tuyo", para la detección y denuncias de equipos móviles robados. LEGISLACION
- 89.Expte 1993-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre varios ítems relacionados con la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano" de nuestra ciudad. EDUCACION
- 90.Expte 1994-B1PAIS-18: 1PAIS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la Campaña de Salud Mamaria a llevarse a cabo entre los días 3 y 19 de Octubre del corriente año en las instalaciones del IGM (Instituto de Ginecología de Mar del Plata), Imágenes FEM (Bolívar N° 3342) y en la Clínica Privada Pueyrredon (Jujuy N° 2176). EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
- 91.Expte 1996-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza N° 21481, referente a la creación del "Programa de Apoyo al Deporte" en el Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES Y HACIENDA
- 92.Expte 1997-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Sr. Carlos Enrique Cartolano, por su compromiso con la cultura, la ciudad y el fomento de la poesía. EDUCACION
- 93.Expte 1998-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando y reglamentando la "Libreta de Salud Pública Municipal", para las personas mayores de 18 años de edad en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
- 94.Expte 1999-B1PAIS-18: 1PAIS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del III Certamen de Coctelería - Mar del Plata "Toma" el País -, a llevarse a cabo en Scotia Bar de Tapas los días 27 de septiembre, 4 y 11 de octubre del corriente año. EDUCACION
- 95.Expte 2000-B1PAIS-18: 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, agregar de forma progresiva a las señaléticas de las calles, una breve referencia sobre la personalidad o acontecimiento que hace al nombre de cada una de ellas. EDUCACION
- 96.Expte 2005-AAPRO-18: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el 55° Aniversario de la Fundación de la "Sociedad de los Polacos". EDUCACION
- 97.Expte 2006-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la apertura de la Av. Beltrán entre los Barrios 2 de Abril y Las Dalías y, de la Av. J. B. Justo entre los Barrios José Hernández y Autódromo y asimismo, proceda al acondicionamiento del sector de la Av. J. B. Justo comprendido entre las Avenidas Arturo Alió y Héctor Tarantino, a fin de asegurar la conectividad del Barrio Hipódromo. OBRAS
- 98.Expte 2007-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Sr. Walter Amadeo, por su trayectoria de 40 años con la música folklórica, representando a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional. EDUCACION
- 99.Expte 2010-CJA-18: CJAL. RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe con relación a lo establecido por Ordenanza N° 19520, por la cual se otorga permiso precario, uso y explotación de la UTF Arroyo Seco Sector A, a la Asociación Rancho Móvil. TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION
- 100.Expte 2011-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre la prestación del Servicio de Higiene Urbana, con relación al barrido de calles y avenidas y, de los servicios contratados para los centros comerciales. MEDIO AMBIENTE
- 101.Expte 2012-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando profunda preocupación ante el comunicado de la Presidencia de la Nación, respecto de la eliminación del Ministerio de Salud y su integración como Secretaría de Estado al Ministerio de Desarrollo Social. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe qué impacto tendrán a nivel local, las medidas tomadas por la Presidencia de la Nación, teniendo

en cuenta que muchos programas y compras de insumos se realizaban con fondos e infraestructura que provenían de Nación. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION

102.Expte 2013-CJA-18: CJAL. RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio ante los dichos de la Diputada Nacional Elisa Carrió, por medio de los cuales atribuye a Raúl Alfonsín haber cometido un golpe civil al gobierno de Fernando De La Rúa en 2001, resultando éstos agravantes hacia la figura del Ex Presidente de la Nación. LEGISLACION

103.Expte 2014-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo y preocupación ante los hechos de represión luego de un intento de saqueo, que ocasionaron la muerte de un menor de 13 años en la localidad de Sáenz Peña, en la Provincia de Chaco. LEGISLACION

104.Expte 2015-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la realización del 1º Workshop Latinoamericano en Sanidad Apícola, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de octubre del corriente año, en la sede de la Agronomía Docente Universitaria Marplatense (ADUM), de nuestra ciudad. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO

105.Expte 2019-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al DE, proceda a dictar cursos de Primera Asistencia y Reanimación Cardiopulmonar (RCP), a los trabajadores de los comedores escolares, comedores sociales o comunitarios y merenderos. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA

106.Expte 2020-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe las razones por las cuales ha sido interrumpida la obra de asfaltado de las calles Portugal, Garay y Leguizamón del Barrio Jorge Newbery y retirado las máquinas viales afectadas el día 29 de agosto de 2018 y, si la misma tiene fecha prevista de culminación. OBRAS

107.Expte 2021-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Manifestando repudio a las expresiones vertidas públicamente por el Sr. Alfredo Casero, en referencia a la identidad de nietos y nietas recuperados por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y organismos de Derechos Humanos. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION

108.Expte 2022-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de conformar un protocolo de abordaje y actuación frente a casos de violencia de género, en el ámbito de la Administración Central y Entes Descentralizados. LEGISLACION

109.Expte 2024-CJA-18: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre el contrato con la firma Torneos y Competencias S.A. (T&C S.A.), por el cual se otorgara el uso del Estadio José María Minella, para la realización del Torneo de Fútbol de Verano edición 2017-2018. DEPORTES Y LEGISLACION

110.

Expte 2025-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Severino Pose a la calle de ingreso al Barrio El Coyunco, ubicada sobre Ruta Nacional N° 226, luego de mil metros de pasar la rotonda de ingreso a Sierra de los Padres. EDUCACION Y LEGISLACION

111.Expte 2026-CJA-18: CJAL. FERNANDEZ MARCELO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diferentes puntos con relación a la crisis operativa de los sistemas de gestión informática municipal. LEGISLACION

112.Expte 2028-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al COT, un Artículo por el cual previo a su habilitación, el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de la fachada, para los casos en que se autoricen usos de suelo no permitidos. OBRAS Y LEGISLACION

113.Expte 2029-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Sesión Pública Especial, a realizarse el día 30 de octubre de 2018, con el objeto de conmemorar el trigésimo quinto aniversario de la recuperación de la democracia. LEGISLACION

114.Expte 2030-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el film "Margen" realizado en nuestra ciudad. EDUCACION

115.Expte 2031-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la Jornada que llevará a cabo la "ONG Adultos por los Derechos de la Infancia" el próximo 14 de septiembre de 2018. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA

116.Expte 2032-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo la transmisión en vivo y directo, por medio de su página Web y las redes sociales oficiales, de todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y/o Especiales, y creando una comisión para su aplicación. LEGISLACION Y HACIENDA

117.Expte 2033-AAPRO-18: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el "Concierto del Maestro Giulio Biddau", el que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 15 de setiembre de 2018. EDUCACION

118.Expte 2037-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems relacionados al virus informático que ingresó en el sistema de recaudación del municipio. TRANSPORTE Y LEGISLACION

119.Expte 2038-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe si se intruyó sumario administrativo por la eventual falta detectada en la Dirección de Discapacidad, en relación a la gestión de turnos para la Junta Médica del trámite del Certificado Unico de Discapacidad. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION

120.Expte 2039-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la Ordenanza N° 15593 por el término de 5 años, referente a uso y ocupación de un sector de la Laguna de los Padres, para la Asociación Empleados de Casinos. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA

121.Expte 2040-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la reparación de las luminarias, barandas, bancos y la escultura "Los Molinos de América", que forman parte del Paseo Dávila de nuestra ciudad. OBRAS

122.Expte 2041-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a los dichos del Sr. Rubén Enrique Brieva, en relación al Gobierno Nacional y la situación de los argentinos. LEGISLACION

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

123.Expte 1956-C-18: EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose a la Dirección Provincial de Cultura y Educación, para solicitarle la adopción de medidas a fin de solucionar problemáticas referidas a infraestructura, al servicio alimentario, etc., para establecimientos educativos del distrito. LEGISLACION

124.Expte 1963-C-18: TURISMO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a las obras comprometidas por la firma Playa Azul SA, en su condición de concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. TURISMO Y OBRAS

125.Nota 241-C-18: PERMANENTE POR LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: Remite nota con proyectos sobre la placa conmemorativa a las víctimas de la Revolución del 19 de septiembre de 1955, a relocalizar en Av. de los Trabajadores N° 800. DERECHOS HUMANOS, EDUCACION Y OBRAS

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

126.Nota 153-NO-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a destinar un sector de espacio verde público para el emplazamiento de un "Recordatorio de Hijos Fallecidos".

127.Expte 1444-AAPRO-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con el Colegio de Abogados.

128.Expte 2189-AM-17: Adhiriendo al Decreto n° 1249/16 del Poder Ejecutivo Nacional que declara la "Emergencia Nacional en Materia de Adicciones".

129.Expte 2358-D-17: Convalidando el Convenio de Colaboración y Compromiso suscripto entre OSSE y la Empresa QM Equipment S.A., para el aprovechamiento de Energía Undimotriz.

130.Expte 1125-AM-18: Adhiriendo a la Ley Provincial N°14.991 relacionada con la declaración de Interés Nacional de la atención biopsicosocial de las personas en riesgo de suicidio y a sus familias.

131.Expte 1156-D-18: Autorizando a OSSE a suscribir con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales un Convenio cuyo objetivo es promover el trabajo conjunto en el Proyecto WATERCLIMA-LAC.

132.Expte 1167-D-18: Autorizando a la firma Depósito Juncal S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito de Chatarra y Materiales en Desuso" el predio ubicado en la Avenida Tetamanti n° 2370.

133.Expte 1585-D-18: Autorizando a la firma "GASOIL 226 S.R.L." a anexar el uso "Expendio por mayor y menor de combustible de petróleo y sus derivados (con oficina complementaria)", en el inmueble ubicado en la Ruta N°226, Km. 10,20.

134.Expte 1679-D-18: Imponiendo los nombres "Los Agapanthus", "Las Araucarias" y "Los Laureles", a las calles lindantes al B° Las Margaritas.

135.Expte 1700-D-18: Convalidando el Decreto 1136/18 del Departamento Ejecutivo por el cual aprobó la locación de un inmueble y se comprometieron fondos de futuros ejercicios.

136.Expte 1718-D-18: Convalidando el Convenio Específico suscripto entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP y OSSE, a fin de promover el trabajo conjunto en el proyecto "Instalaciones Sanitarias Seguras".

137.Expte 1724-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de CEPEI CONSULTING S.R.L, por los servicios de publicidad institucional gráfica.

138.Expte 1737-D-18: Autorizando al Sr. Roberto Sciancalepore a ocupar un espacio de dominio público en Plaza España para el funcionamiento de un cine con proyección 9D desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre del cte.

139.Expte 1781-D-18: Convalidando el Memorando de Entendimiento suscripto con la Municipalidad de Necochea, a fin de colaborar con el fortalecimiento de la gestión y operación de Obras Sanitarias de Necochea.

140.Expte 1797-D-18: Convalidando el Convenio por Mayor Financiamiento correspondiente a la Obra "Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A" de la ciudad de Mar del Plata.

141.Expte 1804-D-18: Autorizando a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Civil Conciencia para la promoción y desarrollo de las relaciones comunitarias.

142.Expte 1817-D-18: Autorizando al Centro Vasco Denak Bat a la ocupación de un espacio de dominio público en la Plazoleta de la Armada para realizar actos en conmemoración de la "SEMANA NACIONAL 2018".

143.Expte 1843-D-18: Autorizando con carácter precario a la señora María Laura Soria, a anexar el uso "MODULO PARRILLERO", al permitido que se desarrolla en el inmueble sito en Padre Dutto 1997.

144.Expte 1889-D-18: Convalidando el Decreto n° 291/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Santuario de San Cayetano el uso de un espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización de las Fiestas Patronales.

145.Expte 1891-D-18: Creando el Complejo Educativo Tecnológico del Partido de Gral. Pueyrredon que funcionará en el edificio sito en la Av. J. Newbery y N.S. Schoenstatt de la ciudad de Mar del Plata.

146.Expte 1892-D-18: Autorizando al Centro Recreativo Deportivo Especial (C.Re.D.E.) a la instalación de una carpa para la realización de la "XIV Feria de Arte ARTESPECIAL".

147.Expte 1893-D-18: Aceptando la donación efectuada por la delegación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, de cuatro equipos de computación con monitor.

148.Expte 1905-D-18: Aceptando la donación ofrecida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), consistente en tres vehículos.

149.Expte 1912-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de efectivos policiales.

150.Expte 1927-D-18: Imponiendo el nombre "PASEO DE LAS FAROLAS" al conjunto escultórico conformado por 20 farolas de la antigua Rambla Bristol, sitas en el camino central de la Plaza Mitre.

151.Expte 1961-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma AUTOTRANSPORTE SRL, por los servicios de transporte de personas con discapacidad, durante el mes de Mayo y parte del mes de Julio de 2017.

152.Nota 85-NP-18: Estableciendo el doble sentido de circulación de las calles 12 de octubre, entre Diag. Canosa y Pehuajó, y Pehuajó, entre 12 de Octubre y El Cano.

153.Nota 215-NP-18: Condonando deuda en concepto de derechos de utilización de columnas de alumbrado y tendido de red aérea a las firmas Esede Cable SRL y Batán TV S.A,

B) RESOLUCIONES

154.Expte 1529-CJA-17: Manifestando beneplácito por la sanción de la Ley Provincial N°14.910, que prevé la incorporación permanente en las publicaciones y en los actos públicos de gobierno el término Dictadura Cívico-Militar y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos.

155.Expte 1049-UC-18: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Expresando preocupación ante la diferencia entre los montos presupuestados y los ejecutados correspondientes al Fondo Federal Educativo del Presupuesto 2017. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales no se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 21823.

156.Expte 1669-UC-18: Expresando adhesión a lo dispuesto por la Ley Nacional 25929, que establece que se deberán brindar las prestaciones incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio, respecto a toda mujer embarazada.

157. Expte 1735-UC-18: Declarando de interés la actividad desarrollada por el Club de Actividades Acuáticas Atlantis Mar del Plata.

158. Expte 1866-UC-18: Declarando de interés el "Sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales urbanas por humedales bio-electroquímicos".

159. Expte 1922-CJA-18: Declarando de interés la participación de la artista Amelia Polverini en la "XI Cumbre Mundial de Tango Internacional - Melilla 2018".

160. Expte 1936-U-18: Declarando de interés el Canal Web de Cine Marplatense, plataforma de difusión de audiovisuales creado y dirigido por Matías Irigoín.

161. Expte 1978-UC-18: Declarando de Interés el encuentro "NATURALEXA - Ciencia en Primavera" que organiza la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

162. Expte 2007-V-18: Expresando reconocimiento al Sr. Walter Amadeo por sus 40 años de trayectoria con la música folklórica.

163. Expte 2013-CJA-18: Expresando repudio ante los dichos de la Diputada Elisa Carrió, por medio de los cuales atribuye a Raúl Alfonsín haber cometido un golpe civil al gobierno de Fernando De La Rúa.

164. Expte 2033-AAPRO-18: Declarando de interés el concierto del Maestro Giulio Biddau, que tendrá lugar en el Teatro Auditorium el día sábado 15 de septiembre de 2018.

165. Nota 142-NP-18: Declarando de interés el "Campamento Distrital del Centenario Rover", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2018 en la Laguna de los Padres.

166. Nota 184-NP-18: Declarando de interés el XI Encuentro de Teatro "Expresiones", a realizarse en el Espacio Cultural Unzué.

167. Nota 195-NP-18: Declarando de interés la realización del 4º Encuentro Nacional S11 y S13 de Waterpolo Infantil.

C) DECRETOS

168. Exptes. y Notas: 1980-FV-2015; 1797-FV-16, 2097-FV-16, 1323-CJA-17, 2056-U-2017; 52-NP-17, 114-NP-17, 179-NP-17, 1264-UC-18; 1303-UC-2018; 1417-B1PAIS-18, 1539-AM-18; 1715-OS-18, 1738-OS-18, 1855-OS-18, 1862-OS-18; 1863-OS-18, 1898-UC-18, 58-NP-18, 194-NP-18, 204-NP-18 y 237-NP-2018.

169.Expte 2339-D-17: Prestando acuerdo para la designación del Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR).

170.Expte 1373-V-18: Convalidando el Decreto 167/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, mediante el cual se encomendó al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas necesarias para garantizar la continuidad del trabajo de las cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2018.

171.Expte 1820-AAPRO-18: Convalidando el Decreto n° 273/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a los deportistas que participaron del Mundial de Taekwondo I.T.F.

172.Expte 1854-B1PAIS-18: Convalidando el Decreto n° 279/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el Torneo Nacional de Squash "Copa FOMI, Centro Audiológico".

173.Expte 1888-CJA-18: Convalidando el Decreto 289/18 del Presidente del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Verónica Lagos.

174.Expte 1901-CJA-18: Convalidando el Decreto 292/18 del Presidente del H. Cuerpo por el que se concedió licencia al concejal Mario Rodríguez.

175.Expte 1941-CJA-18: Convalidando el Decreto n° 299/18 dictado por la Presidencia del H. Concejo mediante el cual se concedió licencia a la concejal Angélica González.

D) COMUNICACIONES

176. Expte 2022-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo que cumplimente lo dispuesto por la Ley Orgánica en lo que respecta a la obligación de publicar información presupuestaria y el estado económico financiero de la Municipalidad.
177. Expte 1712-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto del Fideicomiso establecido por la Ordenanza 16.789, conformado parcialmente por el remanente de los saldos existentes en las Tarjetas por Aproximación cuando fueran cambiadas por las SUBE.
178. Expte 1052-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe determinados puntos relacionados con la Tasa por Servicios Urbanos.
179. Expte 1135-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el monto actualizado de lo adeudado en concepto de aportes patronales a las prestadoras de salud con las cuales el Municipio tiene convenio y los planes de pago acordados.
180. Expte 1215-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la fecha de inicio de la obra para la culminación del Polideportivo Camet.
181. Expte 1383-CJA-18: Solicitando al DE proceda al mantenimiento de la plaza ubicada en Gianelli, Santa Cecilia, Benito Lynch y García Lorca.
182. Expte 1558-UC-18: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione el arreglo y mantenimiento de las calles del Barrio Cerrito Sur.
183. Expte 1640-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto al Cementerio Parque.
184. Expte 1653-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la situación de los pagos correspondientes al convenio celebrado con el Hogar de Nazaret.
185. Expte 1713-AM-18: Solicitando al D.E. proceda a la reparación de las barreras de cemento que demarcan el sector de la bicisenda paralela a la Av. Jorge Newbery.
186. Expte 1827-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre las acciones necesarias tendientes a brindar una solución a la problemática que genera la obra de la calle San Martín entre La Rioja e Hipólito Yrigoyen.
187. Expte 1870-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la aplicación de los convenios celebrados con la Fundación CONIN.
188. Expte 1926-BIP AIS-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto a la Ordenanza Complementaria del ejercicio 2018.
189. Expte 1988-V-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 21481 - Programa de Apoyo al Deporte -.
190. Expte 1993-V-18: Solicitando informes sobre varios ítems relacionados con la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano".

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

191. Expte 2031-CJA-12: Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo.
192. Expte 2177-U-14: Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva".
193. Expte 1552-CJA-15: Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía".-
194. Expte 1660-U-15: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.-
195. Expte 1724-FV-15: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral. .-
196. Expte 1932-FV-15: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias.-
197. Expte 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo Deliberante.-
198. Expte 2058-D-15: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto".-
199. Expte 2145-D-15: Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio.
200. Expte 1016-FV-16: Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón.-
201. Expte 1307-BFR-16: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N°21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo.-
202. Expte 1353-FV-16: Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora.-
203. Expte 1357-BFR-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la intervención en el Centro Comercial a Cielo Abierto de la calle Güemes.-

- 204.Expte 1412-BFR-16: Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma.
- 205.Expte 1478-FV-16: Creando el "Plan Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores" a fin de realizar la separación en origen de residuos, y autorizando la realización de convenios a través del ENOSUR con la Cooperativa CURA y representantes de diversos rubros.
- 206.Expte 1703-BFR-16: Solicitando el D.E., informe de varios ítems relacionados a las obras de creación del Paseo del Golf.-
- 207.Expte 1713-U-16: Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2.
208. Expte 1901-U-16: Derogando el artículo 1° del Decreto N° 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza N° 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2° del mismo Decreto.-
209. Expte 1910-D-16: Imponiendo el nombre de "Doctor Natalio Alberto Nisman" a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente "Arturo Illia"(en su acceso al Paseo Dávila).-
210. Expte 2005-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la entrega de la Libreta Sanitaria desde el mes de abril de 2015.
211. Expte 2033-CJA-16: Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal.-
212. Expte 2045-AM-16: Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP.-
213. Expte 2047-FV-16: Solicitando al D.E., evalúe los medios necesarios para la construcción de una Posta Sanitaria dentro del predio perteneciente a la Sociedad de Fomento del Barrio Hipódromo de nuestra ciudad.-
214. Expte 2088-AAPRO-16: Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles delimitados por las vías del ferrocarril, la calle Posadas y la Avda. Edison, con destino a ampliar los espacios verdes del Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural del Puerto.-
215. Expte 2130-AM-16: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe en que instancia de ejecución se encuentra la "Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad".- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE designe y de cumplimiento a los cargos jerárquicos de la Dirección de la Mujer.-
216. Nota 335-NP-16: BARBIERI, MARCELO FLAVIO: Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad.-
217. Expte 1320-AM-17: Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación.-
218. Expte 1395-V-17: Dirigiéndose al Organismo de Control de Energía de la Provincia (OCEBA) a fin de solicitarle ejerza los controles necesarios sobre EDEA S.A. para que dé cumplimiento a la Resolución N° 100 dictada por dicho organismo y que establece la obligación de incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios en las localidades que cuenten con más de 100.000 habitantes.
219. Expte 1464-U-17: Solicitando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión de los estudiantes universitarios del Partido de Gral. Pueyrredon, dentro del Boleto Universitario Gratuito de corta y larga distancia, en las formas establecidas por la Ley N°14.735.-
220. Expte 1473-DP-17: Invitando al H.C.D., a adherir al régimen de la Ley N°14.814, por la cual se dispone el otorgamiento de justificación de inasistencia para la realización de estudios génito mamarios, de próstata y/o colon a los agentes públicos.-
221. Expte 1570-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Alimentaria".
222. Expte 1571-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Laboral".-
223. Expte 1639-AM-17: Procediendo a la demolición del edificio abandonado correspondiente a la UTF de Playa Acantilados, ubicada en Ruta Provincial N°11, entre las calles 481 y 485 del barrio Los Acantilados.-
224. Expte 1656-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la "Emergencia Tarifaria" de los servicios.-
225. Expte 1661-BCM-17: Solicitando al PEN y la AFIP, la reglamentación e implementación de los arts. 7 y 8 de la Ley Nacional N° 26.928, por la cual se crea el sistema de protección integral para personas trasplantadas.-
226. Expte 1707-U-17: Solicitando la inclusión en el sitio Web del H. Cuerpo de un resumen de las actas de reunión de las Comisiones Internas, donde conste la asistencia de los concejales y el dictamen que reciban los asuntos tratados por las mismas.-
227. Expte 1901-FV-17: Reiterando en todos sus términos la solicitud de informe correspondiente a la C-4518, ref. a las obligaciones establecidas en el art. 7° del convenio celebrado con la Asoc. Civil Mar del Plata Golf Club (Expte. N° 2088-U-2014).-
228. Expte 1935-CJA-17: Solicitando al D.E. la construcción de un lomo de burro en la intersección de las calles Vértiz y Pehuajó.
229. Expte 1982-D-17: Autorizando al D.E a suscribir convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) por el cual se otorgue permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".-

230. Expte 1983-D-17: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín por el cual se otorgue la renovación del permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería ubicada en el Patinódromo "Adalberto Lugea" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" a fin de llevar a cabo la explotación gastronómica en dicho sector.-
231. Expte 2005-U-17: Solicitando al D.E. gestione la cobertura del cargo de Supervisor en la modalidad educación permanente de jóvenes, adultos, adultos mayores y formación profesional conforme a lo establecido en la ordenanza n° 20760 (estatuto docente).-
232. Expte 2011-CJA-17: Creando la "Radio Municipal" en el territorio del Partido de General Pueyrredon.-
233. Expte 2030-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems respecto de la explotación de publicidad en los refugios peatonales del transporte público de pasajeros.-
234. Expte 2145-FV-17: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que no otorgue la prórroga a la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Convocando a una Audiencia Pública a efectos de recabar opiniones y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- 3) PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión Mixta para la redacción del nuevo pliego para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.-
235. Expte 2264-CJA-17: Expresando rechazo al proyecto de modificación de la fórmula que determina la movilidad de la Seguridad Social, por ir en detrimento del haber jubilatorio.-
236. Expte 2284-FV-17: Expresando rechazo a los proyectos de ley que representan un ajuste sobre los trabajadores, jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales, sectores pymes y economías regionales.-
237. Expte 2328-AM-17: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE considere diversos ítems relacionados a la reforma tributaria impulsada por el gobierno nacional, respecto de las cooperativas y mutuales locales.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional la eliminación de los arts. 23 y 24 de la reforma tributaria presentada por el PEN que alcanzan a las cooperativas y mutuales locales.-
238. Expte 2333-AM-17: Solicitando al D.E. informe referente a los materiales y suministros entregados a la Asociación Civil Lago Stantien para el funcionamiento y mantenimiento de los baños públicos ubicados en diversas plazas de la ciudad.
239. Nota 193-NP-17: CORONEL, NESTOR CARLOS: Exposición en banca abierta ref. a diagnóstico de la Red Comunitaria Batán.-
240. Nota 213-NP-17: BENVENUTO, CESAR.-: Remite proyecto de resolución por el cual solicita se declare "Patrimonio Histórico y de Interés" el Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciochini".-
241. Nota 312-NP-17: DELLA VELLA, PABLO LUIS.-: Remite nota en relación a la necesidad de instruir a la policía local en el aprendizaje de la natación, conocimiento del estado del mar, código de banderas, corrientes marinas, tomas, remolques, zafaduras y RCP.-
242. Nota 385-NP-17: ANTON, ADRIANA: Presenta nota con relación a la eventual cobertura de vacante o creación de Juzgado de Faltas.-
243. Nota 389-NP-17: KRAUTH, CARLOS Y RODRIGUEZ JAVIER: Solicitan a la Comisión de Transporte y Tránsito, evalúe la posibilidad de llevar a cabo alguna de las reuniones de Comisión en la ciudad de Batán, a fin de tratar diversos temas con relación a la Empresa Batán S.A.-
244. Nota 393-NP-17: FEDERACION DE ASOC. DE FOMENTO PDO. DE GRAL. PUEYRREDON: Solicitan la derogación de la Ordenanza N°4759, por la cual se instituye como Día del Fomentista el segundo sábado de noviembre de cada año, a fin de sustituir la fecha por el 20 de junio.-
245. Expte 1012-AM-18: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al funcionamiento de la Sec. de Producción.-
246. Expte 1198-B1PAIS-18: Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon.-
247. Expte 1320-UC-18: Manifestando rechazo a la legitimación del estado hacia toda forma de violencia institucional y gatillo fácil y repudiando a la llamada "Doctrina Chocobar".-
248. Expte 1470-CJA-18: Solicitando al D.E. la publicación de los requisitos para acceder a la tarifa social de todos los servicios públicos en los Sitios Web, dependencias municipales, redes sociales de cuentas oficiales y OSSE.-
249. Expte 1472-B1PAIS-18: Solicitando a la Legislatura Bonaerense la derogación de los Decretos N°7.290/67 y 9.038/78, y de la Ley Prov. N°10.431, a fin de reducir los impuestos a la energía eléctrica en un 15% para residenciales y un 20% para industriales y comerciales.-
250. Expte 1473-UC-18: Solicitando al D.E. realice gestiones para dar solución a diversas problemáticas que sufre el Barrio Hipódromo.-
251. Expte 1488-DP-18: Remite copia de la actuación N°5516, referente a convenio de cooperación recíproca entre dicha Defensoría y el Circulo de Periodistas Deportivos, a fin de realizar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y extensión, para el desarrollo potencial de ambas instituciones.-
252. Expte 1491-D-18: Dando de baja del Patrimonio Municipal de la Administración Central al vehículo marca ASIA TOPIC, año 1997, dominio BYE 408.-
253. Expte 1535-DP-18: Remite presentación en relación a la O-22827, ref. a prohibición de estacionamiento en diversas calles de la ciudad.-
254. Nota 134-NP-18: STEJSKAL, NORBERTO: Solicita el desarchivo de la Nota N° 306-NP-2017, ref. a proyecto de construcción de paradores de micros de larga distancia en Punta Mogotes.

Sr. Presidente: En el punto 1), inciso A) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 300: Incorporando a la nómina de integrantes designados por medio del artículo 1° del Decreto de Presidencia n° 278 del corriente, que conforman la Mesa de Trabajo permanente en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, la cual tendrá a su cargo la gestión y ejecución del "Programa de Capacitación en Enfoque de Género en la Labor Legislativa", a las señoras ASPIAZU, Eliana por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y FABREGAS LENGARD, Silvina por la Escuela Superior de Medicina. Decreto N° 301: Declarando de interés la presentación del libro "El Cerebro del Futuro" del neurólogo Facundo Manes, a llevarse a cabo el día 24 del agosto de 2018, en el Centro Cultural Estación Terminal Sur de esta ciudad. Decreto N° 305: Declarando de interés la realización de la 50° "Invasión de Pueblos", encuentro organizado por el Movimiento Juvenil de la Diócesis de Mar del Plata, a llevarse a cabo entre los días 28 y 30 de septiembre de 2018. Decreto N° 306: Declarando de interés la participación del "Equipo Master Waterpolo Argentino Categoría + 60" en el "Cuarto Encuentro Nacional Infantil de Waterpolo" que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2018. Decreto N° 307: Autorizando a COARCO S.A. el corte del tránsito vehicular de la Av. Juan B. Justo entre Av. Edison y Posadas, desde el 31 de agosto al 4 de setiembre de 2018 inclusive, para la realización de tareas en el marco de la Obra Centro de Abastecimiento Tucumán C.A.T. - O.S.S.E. Decreto N° 308: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al Profesor Federico Julio Maidana, por su fuerte compromiso y trayectoria en el deporte y en la gestión de políticas públicas de inclusión deportiva. Decreto N° 315: Declarando de interés el "Encuentro de la Región Atlántica Pampeana de Scouts de Argentina", que tendrá lugar en la sede del Colegio Don Orione y de la Facultad de Derecho de Mar del Plata, los días 8 y 9 de setiembre de 2018. Decreto N° 319: Declarando de interés el 55° Aniversario de la Fundación de la "Sociedad de los Polacos", conmemorado el día 1° septiembre de 2018. Decreto N° 320: Declarando de interés la Campaña de Salud Mamaria que se llevará a cabo entre el 3 y el 19 de octubre de 2018, en las instalaciones del IGM - Instituto de Ginecología de Mar del Plata, Imágenes FEM y en la Clínica Pueyrredon de la ciudad de Mar del Plata. Decreto N° 321: Autorizando al Movimiento Juvenil Diocesano - Obispado de Mar del Plata, el uso de un espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización de una procesión, en el marco del desarrollo de la 50° Invasión de Pueblos, a llevarse a cabo el 29 de setiembre a partir de las 19.00 hs. Decreto N° 323: Declarando de interés la realización del "IV Torneo Nacional de Cocina UTHGRA", a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2018 en la ciudad de Mar del Plata”.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIÉNDOSE AL I.O.M.A. A LOS EFECTOS DE SOLICITARLE INFORMES, CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LA REGIONAL MAR DEL PLATA (expte. 1321-CJA-18)

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Quería solicitar la alteración del Orden del Día, la incorporación al mismo y su tratamiento sobre tablas del expediente 1631-CJA-18, autoría del concejal Bonifatti, para que salga como Resolución del Cuerpo con la incorporación de un artículo 5°, que es el que ha sido incorporado por las madres que han utilizado la Banca Abierta en el día de hoy.

-Siendo las 16:17 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Simplemente una aclaración referente a la técnica legislativa. Son cinco Comunicaciones en un mismo proyecto porque están todas dirigidas a lugares distintos, por lo cual solicito votemos las cinco Comunicaciones juntas pero merecen cinco sanciones.

Sr. Presidente: En primer término, debemos votar la alteración al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En segunda instancia, votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado. Del mismo modo, sírvanse votar su tratamiento sobre tablas: aprobado. Primera Comunicación, proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Segunda Comunicación, proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Tercera Comunicación, proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Cuarta Comunicación, proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Quinta Comunicación, proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

CUESTIÓN PREVIA

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CIANO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, esta cuestión previa se encuentra motivada en uno de los dos últimos vetos del Intendente Arroyo, concretamente la decisión política que tomó (porque todo veto es una decisión política) referente a una Ordenanza surgida de un pedido de vecinos y que hoy entiendo que en esta sesión vamos a lograr la mayoría calificada requerida, es decir, los dos tercios del Concejo Deliberante, para insistir y poder refrendar legislativamente ese pedido de los vecinos. Es necesario tomarse unos minutos para contar cómo llegó esa Ordenanza a aprobarse en forma unánime. Hubo un grupo de vecinos que se unieron –acá están presentes algunos de ellos– para repudiar la decisión de otorgar la prisión domiciliaria a uno de los genocidas más siniestros de la última dictadura cívico-militar –Miguel Etchecolatz– y especialmente repudiar que le sea otorgada en el Partido de General Pueyrredon, concretamente en el Bosque Peralta Ramos. En el mes de enero, ellos pidieron que una plaza de su barrio sea denominada “Plazoleta de los Lápices”. Dicho nombre está motivada en una cuestión lamentablemente muy conocida por todos nosotros; de hecho, todas las sesiones se inician con el video de Abuelas que nos sigue emocionando y que siguen buscando a 400 ciudadanos argentinos que aún no conocen su identidad. En este recinto, hace algunos años, me tocó presidir una sesión en la que votamos el boleto estudiantil gratuito. Esa sesión la iniciamos leyendo una carta de una vecina nuestra –luego la distinguimos– que es Emilce Moler, víctima de la dictadura y de esa funesta “Noche de los Lápices”; ella decía en esa carta que había momentos en que la historia nos interpelaba, que a veces no se dimensionaban pero que estábamos haciendo algo histórico porque estábamos consagrando derechos por los que habían luchado y habían sido víctimas de tortura y desaparición otros argentinos, en su caso amigos y compañeros de ella. Este veto –que se suma a una serie de vetos del Intendente Arroyo– se podría interpretar de diferentes maneras. Podría pensarse que se opone a un grupo de vecinos que canalizaron su inquietud de manera institucional, vinieron al Concejo Deliberante, presentaron un proyecto, ese proyecto se trató en Comisiones, se consultó a la Comisión de Nomenclatura y luego de varios meses aprobamos de manera unánime que esa plaza lleve el nombre de “Plazoleta de los Lápices”. También hay otra interpretación, señor Presidente, y es la que yo creo que hay que hacer. No es una cuestión menor que el Intendente que veta esa Ordenanza sea el Intendente que nunca participó de un acto o de una sesión especial en este recinto el 24 de marzo. Es el Intendente que no condenó los actos de grupos de neonazis, que incluso fueron condenados por la justicia en esta ciudad y más allá de tener expresiones absolutamente misóginas que han sido condenadas por muchas instituciones, organizaciones y personas. La lucha por la memoria, la verdad y la justicia es un patrimonio de la inmensa mayoría de este pueblo. Por supuesto, hay hitos. Uno de ellos es el juicio a las Juntas, decisión política del ex Presidente Alfonsín. Otro hito fue la decisión de Néstor Kirchner de derogar las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Otro hito fue la lucha permanente de los organismos de derechos Humanos por mantener viva la memoria y los primeros Juicios por la Verdad, que cuando se iniciaron se dijo que poco sentido tenían y hoy en día vemos que esa semilla generó luego de mucho trabajo y esfuerzo la condena de quienes cometieron los actos más aberrantes que un ser humano puede cometer. Tenemos claro, si es que se confirma lo que hablamos en reunión de presidentes de bloques, que vamos a insistir con esa Ordenanza, que no es una Ordenanza más. Ayer lo hablábamos con la concejal Lagos, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quien tanto hace por la visibilización de esos derechos en nuestra ciudad, que era importante hacer esta cuestión previa en esta sesión, que era importante lograr las voluntades, que era importante que General Pueyrredon se exprese. Entiendo que hay vetos y vetos. Uno puede llegar a discutir un veto por una cuestión económica, pero vetar una decisión de los vecinos que lo que quieren es llamar a la plaza cerca de donde estuvo viviendo Etchecolatz “Plazoleta de los Lápices” claramente es un acto que va contra la historia, contra la reivindicación de la memoria y lo que busca, señor Presidente, es negar hechos que no son negados por nadie que conozca la verdad y que no tenga una decisión política o un interés ideológico. Por lo tanto, vamos a solicitar la alteración del Orden del Día, la incorporación al mismo y el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado y pedir el acompañamiento –cuando sea oportuno– de todos los bloques, para lograr la mayoría necesaria para que los vecinos tengan esa plaza con la denominación que quieren y que Mar del Plata siga siendo uno de los bastiones en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Una vez más, nos encontramos acá hablando de uno de los vetos del Intendente, que es una facultad que por supuesto tiene pero entendemos que debe ser excepcional cuando de las decisiones del Concejo Deliberante se cause un gravamen irreparable. Y no es el caso. Esa injerencia del Ejecutivo sobre una decisión que se ha tomado aquí en forma unánime solamente responde a una cuestión ideológica o política. El concejal Ciano referenció cómo se inicia el expediente, con una nota particular que pasó incluso por la Comisión de Nomenclatura, formada por representantes del Ejecutivo y varios de ellos luego también ponen su firma en el veto. Si uno lee el texto del veto, encontrarle un fundamento al mismo es caer en el absurdo; hace alusiones que no hacen al fondo de la cuestión. Y el Intendente Arroyo, docente de toda la vida, que venga a vetar el nombre de una plazoleta que reconoce no solamente un horror sino la lucha de los estudiantes a escasos días de cumplirse un aniversario más de la Noche de los Lápices, la verdad que resulta un poco provocador. Acompañamos por supuesto desde este bloque la moción de la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente para su insistencia. Los vecinos autores de la iniciativa han reclamado siempre pacíficamente ante las instancias que corresponden, dirigiéndose a la Justicia para que revea y revoque una decisión que nosotros también repudiamos mediante una Resolución aprobada por unanimidad. Además, hay que decir que en Mar del

Plata convivimos con 14 genocidas que gozan de la prisión domiciliaria. Me gustaría cerrar con una frase de Primo Levi que dice que “la única forma para que fracase el exterminio es la memoria, sobrevivir para recordar y dar testimonio y el verdadero horror es el olvido”. Muchas gracias.

-Aplausos

-Siendo las 16:30 reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, no iba a hablar puntualmente del tema pero las palabras del concejal Ciano hicieron que tome el uso de la palabra. Nada más alejado de la realidad está lo señalado en cuanto a que el veto tiene que ver con una cuestión ideológica, nada que ver. Nosotros desde nuestro bloque acompañamos el cambio de nombre, me parece que se han malinterpretado un poco los fundamentos del veto, que tuvieron que ver más con cuestiones formales o administrativas del expediente y no con una cuestión ideológica, tal como –de manera muy pobre- se pretende señalar. Claramente no fueron esos los fundamentos; de hecho, como bloque acompañamos ese expediente en su momento, y hacer política de este tema cuando todos sabemos lo nefasto que fue Etchecolatz no me parece que sea adecuado. No fue por una cuestión ideológica, los fundamentos del veto son por cuestiones administrativas del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Hace breve minutos resalté lo importante que es fijar posición muchas veces en contra de decisiones que se toman de parte del Ejecutivo. En la Comisión de Educación y Cultura tratamos en más de una oportunidad este expediente, creo que cuatro veces, y les pedimos paciencia a las autoras de la iniciativa, e hicimos las cosas conforme a cómo debíamos hacerlo, hicimos todos los pasos aun sabiendo que eso iba a hacer que el proyecto se demorara. No es que esta iniciativa se votó de manera extemporánea ya cuando a Etchecolatz lo habían llevado; en realidad tuvimos que esperar que llegaran algunos informes y en el medio de eso finalmente la Justicia lo volvió a encarcelar donde debía y no en prisión domiciliaria. Eso está reflejado claramente acá. Pocas veces se logra que la Comisión de Nomenclatura vote por unanimidad y éste es uno de esos casos; pedimos un informe a dicha Comisión, que se reunió el 15 de mayo y emitió un dictamen por unanimidad, con la firma del Secretario de Cultura, de Marisa Olivetto (Dirección de la Mujer), Sebastián Niro (Secretaría de Gobierno), Cristian Gilardi (EMVIAL) y de Eva Capello (Departamento de Catastro). La sugerencia que nos hacían, que era que quedara claro que la plaza se iba a llamar “Plaza de los Lápices” pero que figurara abajo “ex Plazoleta ARA Bahía Thetis”, hicimos justamente eso. Esto se ratificó en una reunión posterior –el 12/6- donde estuvieron Mario David Rodríguez (Director de la Hemeroteca Municipal), María Lantaño (Cultura), Cecilia Gandioso (Dirección de la Mujer), Eva Capello (Catastro), Guillermo Brown (EMSUR) y la concejal Angélica González (representante del HCD en la Comisión de Nomenclatura). Este informe fue enviado el 13 de junio firmado por el Secretario de Cultura Christian Rabe y a partir de ahí es que avanzamos en darle despacho, una vez que vinieron todos los informes requeridos en la Comisión de Educación. Quiero destacar algo. La relatora de la Comisión, señora Noemí Suave, buscó a ver si el “ARA Bahía Thetis” tenía –además de la plazoleta- algún otro homenaje en la ciudad y efectivamente es así: una calle de nuestra ciudad continúa teniendo el nombre de “ARA Bahía Thetis”, con lo cual la modificación del nombre de la plaza del Bosque Peralta Ramos no deja sin homenaje al ARA Bahía Thetis. Eso es bueno decirlo para dejar constancia de cómo trabajamos este expediente. Agradezco la disposición y paciencia de los vecinos, que vinieron en varias oportunidades, pero ese ir y venir nos permitió que el expediente cumpliera todos los plazos administrativos que deben darse y por eso cuando llegó lo votamos con todos los informes. Con la tranquilidad de que la “Plaza de los Lápices” debe estar en el lugar que debe estar (porque ahí estuvo y ojalá nunca más vuelva a estar uno de los asesinos más salvajes que tuvo la última dictadura militar) y que el ARA Bahía Thetis sigue teniendo un calle en su homenaje en la ciudad, es que por supuesto que vamos a acompañar en su momento la insistencia.

-Aplausos

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 8 -

PROYECTO DE ORDENANZA INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA O-18140 POR LA CUAL SE MODIFICÓ LA ORDENANZA 22.425 PARA SUSTITUIR EL NOMBRE “PLAZOLETA A.R.A. BAHÍA THETIS” POR EL DE “PLAZOLETA DE LOS LÁPICES” EN EL BARRIO BOSQUE DE PERALTA RAMOS (nota 22-NP-18)

Sr. Presidente: En primer término, debemos votar la alteración al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En segunda instancia, votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado. Del mismo modo, sírvanse votar su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Loria.

Sr. Loria: Vamos a votar en forma negativa por tratarse de una insistencia a un veto del Intendente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

-Aplausos

- 9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ENCOMENDANDO AL D.E. LA INMEDIATA CANCELACIÓN DE LA DEUDA
QUE MANTIENE CON LA ASOCIACIÓN MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES
(expte. 2062-V-18)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, me parece que ya está lista la redacción de la Resolución que consensuamos en el tema de la Asociación Mutual de Guardavidas, por lo que pediría una alteración del Orden del Día, la incorporación del expediente y su tratamiento sobre tablas, así los miembros de la Mutual pueden irse con una respuesta en este momento.

Sr. Presidente: En primer término, debemos votar la alteración al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En segunda instancia, votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado. Del mismo modo, sírvanse votar su tratamiento sobre tablas: aprobado. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la inmediata cancelación de la deuda que mantiene con la Asociación Mutual Guardavidas y Afines. Artículo 2º.- Asimismo, solicita se adopten las medidas necesarias para prorrogar la prestación del servicio integral de seguridad en playas públicas hasta el mes de abril de 2019. Artículo 3º.- El Honorable Cuerpo solicita a la Secretaría de Gobierno que a la brevedad eleve el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación correspondiente. Artículo 4º.- Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Concejala Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, simplemente para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

-Aplausos.

CUESTIONES PREVIAS

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Continuamos con las cuestiones previas. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Creo que parte de la cuestión previa de hoy ya se ha hecho de alguna forma. Decíamos que nos íbamos a referir a temas económicos, pero en realidad son temas económicos de distinta índole que han surgido por quien tiene la responsabilidad de llevar adelante la política pública de economía y finanzas de este Municipio. Decía que en algún momento de hoy se había puesto a la luz que íbamos a hablar del Secretario de Economía y Hacienda y sus decisiones y ya se ha expresado otro sector al que podemos sumar a varios sectores perjudicados no sólo económicamente sino también destrutados por el Secretario de Economía y Hacienda. También decíamos que teníamos un poco contados los días porque lo habíamos empezado a padecer al Secretario de Economía y Hacienda, que en pocos días va a cumplir su primer año en la gestión del gobierno del doctor Arroyo. Por eso nos gusta decir que hay una especie de “Intendente virtual”; podríamos decir que Hernán Mourelle es el “Intendente virtual” y esperemos que a lo largo de la exposición podamos dar cuenta de por qué decimos esto. Este señor se ha caracterizado especialmente por los exabruptos públicos que en muchos casos ha demostrado el total conocimiento que tiene de Mar del Plata, de sus instituciones, de la gente de la ciudad. Lo primero que hizo hace un tiempo fue decir que las sociedades de fomento de General Pueyrredon lo único que hacían era cortar el pasto y eso que parecía la manifestación de un foráneo que quería elegir pelearse con alguien en vez de hacer lo que tenía que hacer –manejar los recursos públicos de este Municipio- termina consolidándose porque finalmente hay muy pocas sociedades de fomento (de las más de 100 que tiene General Pueyrredon) que pueden ahora firmar convenio con el Municipio. Por lo tanto, ya no era un exabrupto público sino que era una política en ese sentido la que este señor se estaba dando y ahora la está llevando a cabo. El “Intendente virtual” ha desconocido sistemáticamente la representatividad de este Concejo. Recordemos que aún está pendiente un reclamo que unánimemente le ha hecho el Concejo Deliberante (con una

conformación anterior) que fue solicitarle el cumplimiento de enviar, junto con las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, la Ordenanza Complementaria. Algo que es incumplido, que ha destrutado a este Concejo, que se lo ha exigido en primera instancia devolviéndose ambas Ordenanzas, a lo que hizo caso omiso. Las Ordenanzas Fiscal e Impositiva fueron elevadas al Concejo en noviembre del año pasado, estuvieron en tratamiento, fueron devueltas y después volvieron otra vez sin la Complementaria, y por lo tanto estamos en posición de decir –junto a otras cosas que han ocurrido- que Mourelle ocultó información y les mintió a los concejales que luego votaron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Tanto les mintió que descubrimos hace poco que había una tasa que había aumentado un 500% y concejales que votaron positivamente las Ordenanzas Fiscal e Impositiva se desayunaron en ese momento. No sabemos si les mintió o después la corrigió, no sabemos bien lo que pasó. En ese sentido, hay que reconocerle que ha tenido la cintura política suficiente para lograr que los concejales finalmente los concejales del Bloque Cambiemos les voten las cosas. También podríamos agregar a la lista de descalificaciones públicas que ha hecho el Secretario la que hizo con los sectores productivos; no solamente les dijo “rentistas” a la Sociedad Rural sino que trató de “chantas” y de “ladrones” a los presidentes de los clubes de Mar del Plata. Esas denuncias con descalificaciones grandilocuentes lo ponen al borde siempre de iniciarle algún juicio por calumnias. Uno puede pensar que los presidentes de los clubes, con una simple disculpa, podrían haber modificado alguna actitud pero la verdad que esas denuncias negativas con calificaciones grandilocuentes también las ha hecho a una empresa prestataria de servicios que primero las denuncia como “mafiosas” pero luego les triplica el canon que les paga. Así que uno no sabe bien cuál es la actitud de este Secretario.

-Siendo las 16:45 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa la

Sra. Rodríguez: No olvidemos que a causa de sus decisiones es que Mar del Plata tuvo el predio de disposición final de residuos cerrado y tuvo la basura acumulada durante varios días; todo eso provocó que se declarara una emergencia, que se firmaran unos convenios inexplicables (aunque de todas maneras se votaron) con el CEAMSE y hay en tratamiento un tercer convenio que hoy nadie nos explica cómo se va a financiar. Me parece que este Concejo Deliberante no puede pasar por alto lo último que ha hecho este Secretario, que es haber recibido una denuncia por acoso sexual y laboral de parte de una empleada municipal. Lo que ha hecho esta señora es denunciarlo ante la justicia por el acoso sexual, pero ha sido mucho más valiente porque ha preferido ir por la vía administrativa, luchar por sus derechos laborales, que es que le paguen lo que le corresponde porque tiene el apoyo del mismísimo Intendente. El Intendente ha firmado una bonificación que tiene que percibir y este señor eligió hacer un acoso laboral, ostentar poder ante esta señora para no pagárselo. Y, en definitiva, no es ni más ni menos que lo que está haciendo con todo el mundo; recién escuchábamos cómo a los trabajadores de la Mutual de Guardavidas no les paga algo que el Contador Municipal y el Secretario de Gobierno han dicho que hay que pagarle y creo que el Intendente ha comprometido su palabra de que hay que pagarle. No es ni más ni menos que lo que ha hecho con los trabajadores del Concejo Deliberante, que tiene la firma del Presidente del Concejo Deliberante y no les quiere pagar el reencasillamiento y las bonificaciones que les corresponden. No ha ocurrido nunca eso en la historia de General Pueyrredon. Este Secretario se le ha impuesto a un Presidente del Concejo Deliberante, agravado porque es de su misma fuerza política, no ha ocurrido nunca aún cuando los Presidentes del Concejo Deliberante eran de otra fuerza política siempre hubo una solución pero además siempre existió el respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores. Si yo me quedara con que el problema es Mourelle y sus formas, que es un problema de estilos de un Secretario, estaría viendo una parte muy chiquita del problema que tiene la ciudad. El problema que tiene la ciudad está respaldado por el gobierno, por el jefe máximo de la misma, que es el Intendente Municipal. El Intendente sostiene a Mourelle, el Intendente sostiene esta situación cada vez más acuciante. Muchas de las decisiones que toma Mourelle perjudican individualmente a las personas pero mucho más ha perjudicado al conjunto de la ciudad. ¿Qué quiere Mourelle con Mar del Plata? ¿Qué le dejan hacer a este señor con Mar del Plata? La verdad que nosotros hemos sido firmes, fuertes, contundentes, con exigirle al Intendente que aparte del cargo a este Secretario porque en esa situación política que decíamos que había tenido cintura para que varios le voten las cosas que necesitaba para hacer las cosas como las hacía, también ha tenido cintura para tener compañeros de gabinete que respalden su situación ante la justicia. A nosotros nos parece mal que este señor no esté apartado temporariamente hasta que la justicia investigue la situación. A nosotros nos parece que se ha impuesto esta forma, este estilo, para lograr algunos cómplices en su gabinete, que obviamente van a ir a la justicia mudos, sin querer o poder decir lo que quizás podrían decir porque han sido testigos de esas cosas. No estoy refiriéndome sólo a la situación de un tipo que cree que porque tiene un cargo en un gabinete tiene chances de hacerse el bonito con una señora; estoy hablando del maltrato, de la violencia, de la mentira, del acoso permanente, estoy hablando del ejercicio de poder que hace sobre esta señora y sobre muchos otros trabajadores. Me parece que cuando desde este Concejo Deliberante decimos algo en ese sentido, no solamente estamos defendiendo los derechos de una señora que se animó a defenderlo ante la justicia sino que pretendemos defender los derechos de otros tantos que no se animan a ir hasta podrían perder su empleo o porque van a perder la situación laboral que tienen y ser desvalorizados aún más. Esta cuestión previa pretendía y sigue pretendiendo una voz fuerte en los dos sentidos; en el sentido que Mourelle no es un Secretario solo sino que responde a una situación de gobierno y que debemos corregir. Nosotros pensamos que no podía pasar esta sesión sin que nos refiriéramos a los dos casos puntuales: al caso de la denuncia por acoso sexual que este funcionario tiene (y por el que debería ser apartado porque si no, limita la posibilidad de investigación que tiene la propia justicia sobre el caso) y también sobre toda la otra situación, esto es, el corolario de conflictos y agresiones que han recibido sectores y personas que hacen a la vida de Mar del Plata es tan extenso que sería largo enumerar, pero lo que hacemos es convalidar una situación que lleva a Mar del Plata a tener cada vez más desprestigio. Nosotros no queríamos tolerar esta situación y por eso hacemos esta cuestión previa. Nos indigna que alguien pueda pensar que una persona de ese nivel pueda conformar un gabinete del gobierno de General Pueyrredon. Primero nos habíamos solidarizado, por supuesto, con esta trabajadora, pero esto va más allá. Tengo que decirlo con una mano en el corazón, y lo dije cuando nos reunimos las concejales mujeres: este no es un tema de mujeres, es un tema de todos. Tanto reclamamos por las políticas públicas en

materia de género, si no los metemos a ellos en la bolsa las mujeres solas nos pasan estas cosas, nos seguimos quedando solas. Y si nosotros convalidamos estas cosas, seguiremos estando solas. Flaco favor le hacemos a la señora que se animó a denunciar si todos hoy no decimos algo. Qué terrible respuesta le estaremos dando a las que no se animaron a denunciar. En qué terrible soledad dejaremos a todas las mujeres que no quisieron tomarse el trabajo de ir a la justicia porque sabían de antemano que allí no iban a tener ninguna respuesta. Por lo menos nosotros les tendremos que dar una. Todo lo demás que dije anteriormente -el destrato a los presidentes de los clubes, al sector productivo, el decir “mafiosos” a los empresarios, descalificar a los empresarios teatrales, etc- dañó y daña a Mar del Plata. Como nosotros somos un bloque opositor, en seguida se nos tiñe que lo que queremos hacer es abonar la teoría de la oposición por la oposición misma. No es así. Creemos que a General Pueyrredon se la ha perjudicado mucho, se la va a seguir perjudicando, que las funciones que este señor tiene que cumplir no sabemos de manos de quién las cumple pero las está cumpliendo, pero como tenemos ese costado que se nos puede decir “ustedes están actuando políticamente” hemos hecho un breve racconto de esa situación, la señalamos y lo hemos advertido anteriormente. Sí vamos a hacer pie es en esta situación del acoso sexual. Nos parece fundamental -y hasta sería beneficioso para el propio Intendente- que este señor fuera separado de su cargo temporariamente hasta que la justicia decida en esa situación. No nos parece que sea una buena señal, para nadie, que este Concejo Deliberante lo convalide o sea silencioso en esa situación. Buscaremos las maneras, pero me parece que una cuestión previa era la forma en que este Poder del Estado señalara otra cosa, diferenciarnos de algunas cosas, por lo menos de aquellas en que podemos diferenciarnos claramente porque creemos que en una situación de acoso sexual no hay “grises”: hay “blanco” o “negro” y cada uno se pone del lado que quiera ponerse. Este Concejo Deliberante me parece que se debe poner del lado del “blanco”. Gracias.

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Es un tema difícil de abordar pero también estamos para abordar temas difíciles. Muy bien lo ha explicado la concejala Rodríguez porque como grupo de mujeres nos sentimos en el compromiso -y celebro que lo hayamos hecho- de recibir por parte de la trabajadora un detalle pormenorizado de las situaciones por las que ha pasado y que hay una persona con nombre y apellido que sigue trabajando en este Municipio y que puede ser -tal cual se ha deslizado- víctima nuevamente de otras situaciones ya que el propio funcionario señalado ya ha señalado que tal vez le comprenda algunas actuaciones administrativas y esto dicho por parte del “gerente general” del Municipio, el funcionario más poderoso de esa gestión, no es un tema menor. Por parte de la persona que puede decidir si quiere o no quiere todo lo que tenga que ver en materia de personal, si quiere o no quiere abonar las horas extras, si quiere o no quiere reconocer una paritaria, si quiere o no quiere otorgar una bonificación o lo que fuere, aún habiendo sido ordenado por el propio Intendente. No saben cuánto lo lamento porque cada vez que lo nombro por esta cuestión, a mí me lastima porque en este Concejo Deliberante, hace muchos años -casi veinte- en general había mucho para resolver en materia de género, había mucho abuso no reconocido, había situaciones que entendíamos como “normales”. Estamos haciendo un gran esfuerzo como sociedad en dejar de reconocer como normales situaciones que no lo son y que un funcionario que circunstancialmente ostenta una situación de poder lo utilice de forma equivocada, no debe ser una cosa normal. Estemos en el lugar que estemos, tenemos la obligación de señalarlo. Se supone que hemos avanzado en esto, hemos avanzado desde la adhesión en la Convención que tiende a eliminar todo tipo de discriminación, contra la mujer particularmente, hemos avanzado incorporando leyes en todos los niveles que tiende a eliminar la discriminación y la violencia. Las formas de violencia de género son múltiples: el abuso sexual o el intento de abuso sexual, el abuso de poder, la coacción o cualquier situación donde hay alguien involucrado alguien que tiene poder frente a alguien que no lo tiene, debe ser señalado porque si no, estaríamos declamando una cosa y haciendo otra. Por eso es que desde el grupo de trabajo hemos generado un documento que no me corresponde leerlo en este momento, todas hemos hecho aporte y coincidido plenamente en que este no es un tema de las mujeres pero entendimos que debíamos tener un ámbito tranquilo para una persona que justamente lo que no tiene es tranquilidad, como es esta empleada municipal, un ámbito de absoluta confianza donde nos pudiera relatar lo que estaba ocurriendo y cuáles son los caminos por los que transitó hasta llegar a la denuncia, que seguramente debe ser un proceso angustiante. Se presentó en distintas instancias y por algún motivo que quizá tenga que ver también con todas las otras cosas que hablamos, da la sensación que es dificultoso poder accionar, poder avanzar y proteger aun a nuestros propios trabajadores. Si nosotros en el Municipio no podemos proteger a nuestros propios trabajadores y trabajadoras realmente estamos en un problema. Transcurridos tantos años no podemos menos que repudiar cualquier actitud machista, misógina, violenta o de abuso; no podemos callarnos frente a esto y debemos involucrarnos todos. En esta ocasión, varios integrantes de este Concejo Deliberante se han acercado a varias de nosotras para decirnos “yo también quiero expresarme y participar”; de hecho, cabe decir que muchas iniciativas interesantes vinculadas a la erradicación de la violencia han sido iniciativas de nuestros compañeros concejales. A nosotros se nos ocurrió esta forma, tenemos este instrumento -el grupo de trabajo de políticas de género- y desde allí seguramente vamos a proponer trabajar con todos aquellos que quieran sumarse porque el tema, más allá de lo puntual, es lo suficientemente grave. Yo no sé al resto pero a mí no me pasó inadvertida esa frase “las actuaciones que pudieren corresponder”. ¿A quién iba dirigida? ¿Solamente a la joven que se animó a denunciar? ¿O también a todos aquellos que podrían llegar a ser testigos de esta situación? Porque recordemos que el abuso que ha sido denunciado, además ha sido especificado que siempre se dio en el ámbito laboral y que en muchas de estas circunstancias había otras personas presentes. Cuando el funcionario se para tan fuertemente desacreditando, como suelen hacer los violentos, es algo lógico, casi de manual (“está loca”, “está desequilibrada”, “dice cualquier cosa”) cualquiera sabe que es la primera reacción, no le alcanzó con desacreditar y apareció esta frase de “las acciones que pudieren corresponder”. ¿A quien va dirigido? ¿Cómo se siente una compañera o compañero de trabajo que quizá fue testigo de alguna situación para ir a declarar? Por eso, después de mucho discutir, cuando planteamos que temporariamente debía ser corrido de su cargo, era para garantizar la libertad de conciencia de todos aquellos que tengan que intervenir; si no, sigue siendo una mentira. Es muy difícil que en un ámbito como éste, donde hay funcionarios demasiado poderosos, alguien pueda sentirse con absoluta libertad para ir a declarar sobre alguna circunstancia.

Nosotros hemos manifestado nuestra solidaridad, hemos hablado en distintos ámbitos que cada una de nosotras actuamos y lo primero que decimos es que creemos en la situación, creemos en la mujer que denuncia. No es fácil denunciar y, en general, cuando además se está en ámbitos de mucha gente, muy complejos y con tantos niveles de jerarquía, en líneas generales es mucho más lo que la persona que denuncia tiene para perder que lo que tiene para ganar. ¿Qué se puede ganar con esto? Prácticamente nada. Esperamos que la cuestión laboral siga avanzando, que en realidad está detenida en un solo lugar, que nos parece bastante extraño en el relato que hemos tenido y lo que podemos conocer de las distintas áreas. Por otro lado, queremos ser claros en nuestro mensaje. Hay temas en los que podemos tener matices, temas en los que más o menos podemos ponernos de acuerdo pero hay algunos temas en los cuales como sociedad hemos avanzado lo suficiente como para tener en claro que ya no estamos en condiciones de sostener estas situaciones en la oscuridad. Si entendemos que hay una situación de abuso de poder, debemos manifestarlo. Si viene una mujer a denunciarnos, con todo tipo de detalles, situaciones por las que pasa, le creemos, nos solidarizamos y espero que cada uno tome las acciones que tenga que tomar. En este sentido, vamos a pedir una reunión porque también quedó sobrevolando esto: es un funcionario y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo los elige y los sostiene una sola persona, no son elegidos por el conjunto. Por lo tanto a mí me gustaría saber qué es lo que opina acerca de estos dichos, de estas actitudes. Esto nos hace retroceder muchos pasos, que nos cuesta dar, que debemos insistir para que el área que trabaja específicamente sobre la materia de género tenga los recursos suficientes para entender que como ciudad tenemos una red de contención cuando las cosas pasen. No podremos evitar que las cosas pasen; lo que podremos evitar es que las víctimas se sientan solas cuando esas cosas pasan. Por eso creímos que debíamos manifestarnos, es un tema que seguiremos trabajando y avanzar creando los propios anticuerpos para que estas situaciones no se den, por lo menos, en nuestro ámbito. Nada más.

-Siendo las 17:15 ingresa al recinto el concejal Volponi.

Sr. Presidente: Concejal Lagos

Sra. Lagos: señor Presidente, la verdad que no pensaba intervenir pero lo cierto es que esto es entendible si esto se enmarca en un Ejecutivo que desde que se hizo cargo de la gestión no nombró una funcionaria política en el área de Mujer, de un Intendente que realizó la campaña diciendo que los varones llevaban el pelo corto porque no tenían tanto tiempo para perder como las mujeres frente al espejo y que eso tenía algunos beneficios como gastar menos en champú, para promocionar Mar del Plata había que usar señoritas así atraía capitales, que los reclamos de “Ni una menos” eran reclamos kirchneristas o campañas de moda. No resulta raro entonces que uno de los funcionarios elegido por el Intendente tenga estos comportamientos. Por ahí se siente legitimado, entonces se puede explicar desde ese lado. Por supuesto que acompañamos a la trabajadora, no toleramos ninguna forma de violencia o discriminatoria porque además Argentina es uno de los firmantes de la Convención de Belem do Pará y tenemos la obligación de abstenernos de cualquier práctica que impliquen formas de violencia contra la mujer. Hemos escuchado a la trabajadora, le hemos brindado el espacio de contención que solicitó y si algunas cosas no exponemos es por el respeto a la intimidad de la mujer que denuncia. Lo cierto es que se evidencia necesaria una agenda de género en el Ejecutivo y en el Concejo Deliberante porque nos debemos dar algunas herramientas. Desde el Bloque de Unidad Ciudadana hemos propuesto la creación de un protocolo para que estas cosas no sólo no vuelvan a pasar sino que sepamos qué hacer y no dejemos a ninguna mujer desamparada y en soledad. Así como en este caso nos hemos preocupado y manifestado por el tema de la trabajadora que ha sufrido el acoso del Secretario de Hacienda y señalábamos la falta de dirección política en el área de Mujer, también encomendamos especialmente al Ejecutivo que inmediatamente nombre el personal que hace falta en la Dirección de la Mujer porque si no, estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano: estamos instando a la denuncia, generando espacios de denuncia y después no hay cómo contenerla porque no hay el personal mínimo necesario. Seguramente hoy, sobre tablas, vamos a tratar una Ordenanza de emergencia. Si bien entendemos que las declaraciones de emergencia no son la panacea, pero pueden brindar una herramienta más a una situación que expuso el mismo Ejecutivo hace poco cuando dio el informe de gestión del primer semestre en el área de Mujer y dijo: “Cada dos horas la Dirección de la Mujer recibe un pedido de ayuda al 108, ya sea psicológica, de tipo asistencial o jurídica”. Pero desde este lunes, la Dirección de la Mujer tiene una psicóloga menos, que las pocas profesionales que quedan están desbordadas, falta hasta operadoras para el 108. Cuando nosotros hablamos de políticas de género y hablamos de contener una trabajadora, tenemos que ver también cómo hacemos para contener a todas las mujeres de Mar del Plata y Batán. De mínima necesitamos un presupuesto que garantice una atención básica imprescindible. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Recién conversaba con el concejal Ciano y decía por qué en los temas de género los hombres no hablamos, por qué no intervenimos en esas comisiones. Me parece fundamental que cuando hay temas como éstos o tan impactantes como el de ayer, la trabajadora de la educación agredida en Moreno, y que me parece que ese Concejo Deliberante también debería decir algo al respecto, un caso además de violencia verbal, violencia en las redes, anónimos, alguna agresión callejera hasta culminar el tajeo en su cuerpo. Se me ocurre que este Concejo Deliberante debería manifestar hoy el repudio contundente a esto que ha sucedido ayer. Sin entrar en el tema puntual que hoy nos convoca, recuerdo que el concejal Marcelo Fernández, en una jornada que tenía que ver con esto, el concejal Marcelo Fernández agradecía y las comprometía a las mujeres que habían hecho la convocatoria a que no se olvidaran de invitarnos cuando haya alguna cuestión que tenga que ver con poner de manifiesto la necesidad de garantizar los derechos de la mujeres, de toda política que tienda a garantizar la permanente lucha en contra de la violencia de género, en contra del acoso sexual, del acoso laboral, de prácticas que hay que ir desterrando de la sociedad argentina, en momentos en los cuales lamentablemente la situación no es lo mejor, ni a nivel local, ni ha nivel país. Lamentablemente los femicidio no han disminuido seguramente que haya que echar la mirada también

y creo que la concejal Lagos volvió a decir la necesidad de garantizar efectivamente los recursos para que esas áreas tengan la atención que merecen. Volviendo al inicio, coincidíamos en el pasillo con el concejal Ciano y creo que lo hemos coincidido públicamente con el concejal Marcelo Fernández (nombro ya a dos porque es con quien lo he hablado) en la necesidad de que cuando hay iniciativas como ésta, cuando decisiones para tomar los hombres tengamos posiciones claras al respecto. La militancia de cada una de las mujeres que acá están en los distintos bloques ha sido manifestada en más de una ocasión y en ese sentido yo creo que es un ejemplo en el Concejo Deliberante de General Pueyrredon la unidad de criterios, más allá de la crítica que es entendible de algunos sectores de que algunas cosas no se están haciendo como se debieran o no se han invertido los recursos que se habían garantizado, o no se llevan adelante los programas que eventualmente hemos votado inclusive en este Concejo. Pero a nosotros nos cabe una responsabilidad manifiesta que es involucrarnos cada día más en este tipo de cuestiones. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir disculpas porque me parece que de alguna forma uno siente que, más allá de las cuestiones previas y de los distintos temas, hay cuestiones que tienen que estar verdaderamente reflejadas. Como dije anteriormente en esta situación -me parece que los oradores han dado muestras de eso- hay blancos o negros y uno tiene que fijar la posición. Acá tenemos un documento que hizo el grupo de trabajo de políticas de género del Concejo Deliberante, con lo cual está firmado por ocho concejales mujeres. Entre otras cosas el documento dice: "Por todo ello expresamos nuestro rechazo a cualquier actitud machista, intimidatoria y abuso de poder por parte del funcionario a la vez que solicitamos al señor Arroyo que lo aparte del cargo en forma provisoria hasta tanto la justicia se expida sobre la grave denuncia de acoso sexual, con el fin de garantizar la absoluta libertad y tranquilidad de quienes fueran convocados a su testimonio". Entonces ahí me pregunto yo y entro en la disyuntiva, de qué debemos hacer en estos casos. Porque la verdad que cuando uno firma el documento además de querer hacer una expresión pública (en el caso de Acción Marplatense la hicimos inmediatamente y pedimos el apartamiento del cargo, lo hicimos públicamente nada más) aquí hay un documento, con lo cual lo tenemos transformar en documento y está firmado por concejales mujeres que integran un Cuerpo de 24 concejales, con lo cual para mí tiene que darle fuerza a este documento. Porque si no, otra vez y una vez más, caemos en palabras vacías, si no nos animamos a que verdaderamente nuestra posición privilegiada que tenemos ante cientos de miles de vecinos de Mar del Plata, si no lo usamos para el bien, mientras un señor puede usar los medios públicos para el mal, ¿nosotros qué posición tenemos? ¿Qué hacemos nosotros con esta posición de las que somos privilegiados por el voto popular? A nosotros nos dan un mandato. Entonces parece ser que por lo menos -como dije- ocho concejales no tienen la fuerza para impedir que un señor por lo menos se calle la boca. Ya que no pudo contenerse de otra forma, que ante los medios públicos se calle la boca. Y eso es lo que le queremos decir no al señor que habla sino al señor que lo sostiene, al señor que se lo permite, al señor que ha dejado que eso ocurriera y no quisiéramos pensar que capaz que hasta en sus propias narices. Por lo menos, esta concejal no lo quiere permitir. A mí me parece que hay -y voy hacer una moción concreta- bastantes fundamento en éste y otros documentos que han circulado de otros sectores que piden lo mismo, que hoy podamos a través de una Comunicación, que este Cuerpo se expida solicitándole formalmente al Intendente de la ciudad de Mar del Plata que aparte temporariamente a este funcionario. Es una moción concreta, es simple: a través de una Comunicación, el Concejo Deliberante le solicita al Intendente que temporariamente aparte al Secretario de Economía y Hacienda de su cargo hasta que la justicia se expida en el tema que lo tiene como denunciado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Es para contestarle al concejal Mario Rodríguez cuando pregunta por qué no están invitados los varones a participar, la verdad es porque la mujeres somos el colectivo vulnerable y porque la vulneración consiste justamente en que los varones siempre han llevado la voz cantante en estas cuestiones. Entonces queríamos "arrogarnos" también la voz cantante propia, pero por supuesto que están invitados a participar en la elaboración de todo tipo de propuestas de política pública. De ninguna forma intentó ser un ámbito que excluía y mucho menos teniendo en cuenta que la trabajadora era a la que estábamos recibiendo y queríamos generar un ámbito propicio para que ella pudiera decir con tranquilidad lo que quisiera decir.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Creo que se tiene que pasar a votar la moción. Si hay consenso para que la moción se cumpla, pasaremos a un cuarto intermedio y redactamos la Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Entiendo que deberíamos reunirnos en un cuarto intermedio. Lo que sugiero es que terminemos las cuestiones previas, total este tema de alguna forma está escrito, de paso se podría ver sobre las otras presentaciones que ha habido (creo que hay una presentación del Sindicato), más allá las manifestaciones públicas que ha hecho al respecto la Multisectorial. Juntar un poco todo esto y en un cuarto intermedio ponernos seguramente rápidamente de acuerdo y manifestarnos con alguna Comunicación o Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Comparto las palabras dichas por la concejal Lagos en relación a la intervención de Mario Rodríguez pero no quería dejar pasar algo que él plantea y que equipara con un caso de violencia de género, que es lo sucedido ayer con la docente Corina Debonis, porque una de las luchas de las mujeres contra el patriarcado y en términos de violencia de género es separar los tipos de violencia y no meter todo en una misma bolsa. El caso de Corina Debonis tiene iniciada una causa judicial caratulada “Secuestro seguido de tortura” –lo cual es sumamente grave para el estado de Derecho y la democracia- y es un caso de violencia política claramente. Digo esto quizá para no confundir estas cuestiones que nos parece importante a las mujeres a la hora de construir los conceptos de patriarcado y violencia de género. Este es un caso de violencia política, eso es lo que quería decir.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Tengo claro que son cosas distintas. Lo que pasa es que en el momento en el cual estamos hablando me surgió la idea que este Concejo Deliberante no podía terminar la sesión de hoy sin emitir una Resolución en tal sentido, acá me dicen que hay un proyecto sobre tablas en tal sentido y vamos a acompañar dicha Resolución. Me parece que es gravísimo lo que ha sucedido con esta trabajadora en Moreno, por eso entendía que no podía terminar la sesión de hoy sin emitir una Resolución en tal sentido. Leí el documento que elaboró el grupo de mujeres, de hecho lo comparto, y no cuestionaba la reunión que hubo, me informaron en el bloque los motivos de dicha reunión con la denunciante, no me refería puntualmente a esa reunión. Por eso hablé del concejal Marcelo Fernández, con el cual alguna vez hemos participado de alguna actividad vinculada a derechos de la mujer pero no tiene que ver con la reunión del otro día sino con una cuestión general, no puntual.

Sr. Presidente: Entonces, una vez finalizadas las cuestiones previas, se analizarán los pasos a seguir.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SANTORO

Sr. Presidente: Concejal Santoro, para otra cuestión previa.

Sra. Santoro: Señor Presidente, a la hora de preparar la cuestión previa del día de hoy me vi tentada a que sólo se resumiera a una frase que creo es muy contundente, que es un titular de un diario que creo ninguno podría catalogar como opositor sino todo lo contrario, el diario Clarín, que tituló: “Argentina, el único país de América Latina, exceptuando Haití, que no tiene Ministerio de Salud”. Esta afirmación es contundente y habla por sí misma pero no pude con mi genio y voy a utilizar esa frase sólo como disparador de lo que nuestro bloque tiene para decir respecto de la desaparición del Ministerio de Salud de la Nación y el traspaso de esta cartera –que ahora es una Secretaría más- al Ministerio de Desarrollo Social, a cargo de la licenciada Stanley. Un Ministerio de Salud de Nación es el órgano rector federal de la política sanitaria de un país, de allí su importancia. Es el órgano que hace más de 70 años se encarga de centralizar en el país toda la política sanitaria, esto es, regular los medicamentos de alto costo, promover campañas de vacunación, promover la política de producción de medicamentos y de soberanía sanitaria, es el que se encarga que no existan diferencias sanitarias entre las provincias, promoviendo la equidad sanitaria de los argentinos; es el órgano que controla que se cumple con el artículo 75º de la Constitución Nacional. Por eso la importancia que tengamos este Ministerio. La supresión de esta cartera ministerial no es un elemento más porque el Presidente Mauricio Macri cuando traspasa este Ministerio a una Secretaría dentro de Desarrollo Social lo hizo en el marco de una profunda reestructuración del Estado. No sólo es grave que nos hayamos quedado sin Ministerio de Salud sino que además esta supresión se da en el marco de la supresión de otros Ministerios clave, como Cultura, Ciencia y Tecnología, Energía y Transporte. Cabe preguntarnos si esa afirmación también no es una clara definición de principios en sí misma. ¿Realmente podemos pensar en un país que Cambiemos dice defender, más igualitario e inclusivo, que no tenga Ministerio de Ciencia y Tecnología, que no tenga Ministerio de Cultura, que no tenga Ministerio de Energía? Creo que todas estas preguntas retóricas se contestan a sí mismas y que tienen que ver claramente que tiene que ver con otra realidad que desde Unidad Ciudadana venimos planteando y que se da mucho antes de la decisión de Mauricio Macri de achicar y de ajustar el Estado Nacional. Tiene que ver con la política sanitaria de la que ustedes se tienen que hacer cargo que iniciaron en 2016. En 2015, cuando el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner terminó, nosotros invertíamos el 2,3% del Presupuesto total del país; ya en 2016 Macri –antes de dejarnos sin Ministerio de Salud- bajó ese presupuesto al 2%, sin tener en cuenta que ya en 2016 hubo un 40% de inflación según datos oficiales. En 2017 la reducción presupuestaria de esta cartera pasó al 1,94% y las proyecciones –antes que nos dejaran sin Ministerio y que Adolfo Rubinstein pasara a ser un simple Secretario de Carolina Stanley- para 2019 es que sólo iban a invertir el 1% del Presupuesto total del Estado Nacional en términos de salud. O sea, no es casual esta decisión de Mauricio Macri, de María Eugenia Vidal, del gobierno de Cambiemos. Todo esto tuvo que ver con una política de reducción de políticas sanitarias que se traducen en un ajuste de políticas sanitarias concretas. Por ejemplo y pido permiso para leer: redujeron el 12% del presupuesto para la compra de vacunas y ahora ponemos todos el grito en el cielo porque hay un brote de meningococo. Usted sabe, acabo de recibir porque somos parte -y usted también- de la Comisión de Educación y Cultura un boletín que informa lamentablemente que ha fallecido la auxiliar de la Escuela Nº 45 del barrio Florencio Sánchez por un caso de meningococo. Mañana esa escuela va a ser desinfectada, y usted va a decir ¿que relación tiene esto? El 12% del Presupuesto del año 2017 que estamos hablando fue reducido para la compra de vacunas y muy recientemente e incluso sacamos una Resolución por este tema, también sustrajeron la última dosis de la vacuna del meningococo, que eran para los casos de niños de 11 años. Es que uno hace una relación directa entre una cosa y la otra, entre la reducción de la compra de partidas de vacunación y el rebrote de ciertas enfermedades. Porque además no lo dice Unidad Ciudadana, lo dicen los especialistas más importantes, que por supuesto

cuando una sola vacuna -de la que en este caso es la cuarta- del meningococo no se da concretamente lo que se genera en la sociedad es la posibilidad de que estos niños sean agentes transmisores de la enfermedad. O sea que estamos no sólo reduciendo la inmunidad de la población, sino también estamos promoviendo que estos niños que no se aplican la cuarta dosis sean posibles transmisores de la enfermedad. Entonces claramente existe una relación entre una política sanitaria que se suspende, se suprime, se ajusta y el surgimiento de nuevas enfermedades. También, por ejemplo, al programa “La Madre y el Niño” le realizaron un ajuste presupuestario casi del 13% que implicó que se compraran 5.000.000.- de kilos menos de leche que se dan en el caso de adolescentes que son madres. Uno de los objetivos que tenía este Programa Nacional de Salud, que ahora ya no existe más porque todo esto fue parte de la política del año pasado y ahora que no tenemos ministerios, no sabemos qué pasa, señor Presidente, con todos esos programas nacionales que ya se habían reducido. Ya el año pasado redujo este Gobierno Nacional por ejemplo la compra de retrovirales para pacientes con HIV y también redujo por ejemplo el año pasado, en un 20% en el caso del programa Remediar el ajuste del año pasado. Y se calcula que en el caso del programa Incluir Salud, se redujo a una asistencia a los beneficiarios de por lo menos 140.000 afiliados que dejaron de percibir una asistencia sistemática del programa Incluir Salud. Todos estos son datos del año pasado y le decía, señor Presidente, que se relacionan directamente con la decisión del Gobierno Nacional de Mauricio Macri de hoy suprimir esta cartera nacional. Y déjeme decirlo y esto se lo digo también al oficialismo, porque la verdad que es un claro pedido para que de una vez por todas modifiquen el rumbo tomado. Las críticas más importantes hacia la decisión de Mauricio Macri de quedarnos sin Ministerio de Salud, no vinieron de la oposición, ni del Grupo Patria, ni de Cristina Fernández del Kirchner, ni de los Diputados oficialistas, Sino que vinieron por ejemplo de la SADI que es la Sociedad Argentina de Infectología, de la Fundación Huésped, de más de 40 sociedades médicas tanto privadas como públicas de la Republica Argentina que han repudiado fuertemente esta decisión, y también posiciones internacionales con respecto al tema que la verdad que es sumamente grave, preocupante, y que nos deja a los argentinos desprovistos de un órgano que es el que vigila y promueve la política sanitaria de un país en términos federales. Pedimos, señor Presidente, sobre todo a los concejales locales que revean el rumbo, que en el caso del Ministerio de Salud y la desaparición del Ministerio de Salud esperamos escuchar los posicionamientos por supuesto en contra a la preocupación que este tema les genera. Porque además el Secretario de Salud Gustavo Blanco no sólo no ha emitido opinión alguna con respecto a este tema sino que le hicimos un pedido de informes que todavía no ha respondido, porque queremos saber qué es lo va a pasar con los miles de marplatenses y batanenses que dependen hoy de programas nacionales que eran del Ministerio de Salud; sólo hemos escuchado los ecos del silencio con respecto a este tema tan grave. Así que esperamos, señor Presidente, que el oficialismo local diga algo con respecto a esta problemática y que el gobierno nacional de Mauricio Macri entienda que un país sin salud, sin educación, sin ciencia y tecnología, sin energía y sin transporte, claramente no es un país para muchos, sino para pocos. Gracias, señor Presidente.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRIGUEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra para otra cuestión previa, el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Va a ser breve señor Presidente. Solamente recordar que hace diez meses más o menos, en noviembre del año pasado nosotros presentamos un proyecto. También recuerdo que había presentado uno similar el concejal Daniel Rodríguez, donde manifestábamos la preocupación y nos expresábamos en contra la decisión del gobierno nacional de avanzar en la modificación del régimen jubilatorio. Ustedes saben y recuerdan lo que fue esa sesión donde se intentó un día votar la modificación al régimen jubilatorio, una sesión en el mes de diciembre muy convulsionada en las calles, que hizo que se tuviera que pasar a un cuarto intermedio, suspender la sesión finalmente y volver dos días después a tratar el tema. En esa ocasión, tanto en el proyecto del concejal Daniel Rodríguez, como en el propio, nosotros manifestábamos que esto iba a ser claramente perjudicial. Porque todos los especialistas, -recuerdo ahora que lo veo al concejal Ciano- Mirta Tundis había sido contundente al respecto, sobre lo perjudicial que iba a resultar, más allá de lo expresado por el jefe de gabinete Marcos Peña en contra de la opinión mayoritaria para los jubilados. Esto finalmente se votó en Diputados, con modificaciones, se acompañó desde bloques de la oposición e inclusive en el Senado y finalmente esta reforma al régimen jubilatorio avanzó. Meses después quiero decir que lamentablemente quienes nos manifestamos en contra de ese proyecto de reforma previsional no estábamos equivocados. Hoy el propio Defensor de la Tercera Edad Eugenio Semino, tomando como validas las mediciones del propio gobierno nacional sobre el tema de la inflación, que ubican en las estimaciones del ministro Dujovne una inflación para el final del año del 42%. En el Presupuesto del gobierno nacional del inicio del año estábamos en un 15%, bueno finalmente hoy estamos previendo que de 42% no baja y esto va a representar el aumento de la inflación que estaba prevista por el gobierno en el Presupuesto que se presentó al congreso y el 42% que hoy prevé esto va a significar 15 puntos de caída en el haber jubilatorio. Para trasladarlo a números, la jubilación mínima va a estar en alrededor de \$8.000.- y esto implica -el otro día un especialista al respecto lo planteaba- que deducido a un alquiler, (la verdad que yo creo que los alquileres están mucho más allá de eso) y algún otro gasto que tiene que ver con tarifas, le quedarán \$79.-para comer y el resto de las actividades que quiera desarrollar un jubilado que cobra la mínima en Argentina. Con eso es con lo que hoy en Argentina puede llevar adelante su subsistencia y ni pensar en alguna actividad de tipo recreativa un jubilado que cobra la mínima en Argentina.

-Siendo las 17:51 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui. Continúa el

Sr. Rodríguez: A eso nos referíamos cuando nos manifestamos en contra de esta modificación que se proponía desde el gobierno nacional. Lamento que ese proyecto que nosotros presentamos (no me tomé el trabajo de ver qué pasó con el del

concejal Rodríguez, pero entiendo que debe haber ocurrido lo mismo) murió en la Comisión de Legislación, nunca pudimos avanzar en el tratamiento de este expediente. Más allá de lo que haya pasado con un expediente y del debate que en ese momento motivamos, porque hubo una cuestión previa también al respecto en este Concejo Deliberante 10 meses después volvemos al mismo lugar, volvemos a plantear lo mismo, pero claramente con la demostración en números, con cifras oficiales de que los jubilados este año van a perder 15 puntos de su ingreso con respecto a la inflación. Lamento que los legisladores que en ese momento avanzaron a manu militari, sin debate, sin propuestas, sin escuchar las voces, desde las cuales se alertaba tanto desde sectores de la oposición como desde el oficialismo de lo que iba a ocurrir, y que hoy hayan tenido los jubilados en nuestro país este destino. Pero además -lo decíamos ese día y hay que volverlo a reiterar- nuestra ciudad se ha claramente transformado en un enclave gerontológico, el 16% de los ciudadanos de nuestro distrito son mayores de 60 años. Y por números oficiales también sabemos que el 50% las personas mayores están por debajo de la línea de pobreza, claro como no van a estarlo si la jubilación mínima es \$8.000.- solamente. Si deducidos algunos gastos mínimos de alquiler o alguna otra cuestión que tiene que ver con tarifas como recién dije, tiene para gastar \$79.- por día. Esto para vivir, para comer, y para algún tipo de recreación, que me parece que personas que han trabajado más de 30 años mínimamente deberían tener garantizada. Entonces vuelvo a reiterarme en las palabras que dijimos hace diez meses atrás y que hoy lamentablemente nos dan la razón. En Argentina, la modificación del régimen jubilatorio claramente tendía a comenzar a producir un ajuste en este caso sobre los sectores más vulnerables de la sociedad y sobre los sectores que se merecen estar mejor que nadie, que son nuestros viejos, nuestros abuelos. Así que me parece importante que reflexionemos al respecto y no sé si no tendríamos que, en un momento de discusión y de consenso, producir una expresión contundente al respecto en el sentido de lo que nosotros entendemos que debe ser un sector al cual en nuestra ciudad fundamentalmente hay que defender de la situación que lamentablemente hoy están pasando. Gracias, Presidente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

AUTORIZANDO AL D.E. A DESTINAR UN SECTOR DE ESPACIO VERDE PÚBLICO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE UN "RECORDATORIO DE HIJOS FALLECIDOS" (nota 153-NO-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias señor Presidente. Nosotros habíamos hecho una moción y tengo aquí lo que escribimos para que pudiera votarse eso. Me gustaría si lo pudiéramos poner en consideración en este momento o hacer un breve cuarto intermedio para mostrarlo y después proseguir.

Sr. Presidente: ¿Sobre que tema es concejal?

Sra. Rodríguez: Sobre el tema de la cuestión previa de apartamiento del Secretario de Hacienda.

Sr. Presidente: Bueno lo leemos y ya que estamos todos, lo ponemos en consideración si estamos de acuerdo.

Sra. Rodríguez: Es lo que estoy proponiendo, lo que no quiero es que se avance con la sesión sin una respuesta. Porque se tendría que haber votado la moción en el momento en que se hizo la misma, como no lo hicimos me gustaría no avanzar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La concejal Rodríguez Claudia tiene razón, habíamos acordado que terminados las cuestiones previas íbamos a hacer un cuarto intermedio para resolver este texto.

Sr. Presidente: Se pone a consideración entonces un cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 18:00 horas se pasa a cuarto intermedio.

-A las 19:16 se reanuda la sesión. Se registra la ausencia del concejal Arroyo

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL
ORDEN DEL DÍA Y TRAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 22.739, REFERIDA
A “EMERGENCIA CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD”
(expte. 1631-UC-18)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Lagos, tiene la palabra.

Sra. Lagos: Solicito que se considere la posibilidad de alterar el orden del día y se pueda tratar el expediente que estaba previsto sobre tablas, que es el de Emergencia en Violencia de Género.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1631-UC-18: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Muchas gracias. Si bien ya he hecho algunas consideraciones en ocasión de la cuestión previa, la verdad es que esta Ordenanza está vencida, por lo tanto tuvimos que redactar una nueva situación. Es un pedido que ha hecho el movimiento de mujeres de Mar del Plata y Batán, si bien mi concejalía solamente ha sido el vehículo para plasmarlo y está relacionado con algunos datos que da la misma Dirección de la Mujer. Cada dos horas una mujer pide ayuda, que hay una falta de presupuesto total. Se han mandado notas desde el 28 de marzo del 2018 pidiéndole a la Secretaria de Desarrollo Social Patricia Leniz tres psicólogas, dos trabajadoras sociales, una operadora en violencia y una empleada administrativa. La operadora en violencia es para cubrir la demanda de la atención línea Malva; por ejemplo, en el turno de la mañana esta operadora no está y se resiente el servicio para la entrega de botones. Es impresionante la cantidad de mujeres que están en lista de espera para atención psicológica porque el número se acrecienta minuto a minuto y esto es solamente en los casos que están direccionados a través del área de mujer del municipio. No están contempladas las cantidades de denuncias que se hacen en la Comisaría de la Mujer; la falta de presupuesto, todavía se está luchando para que Batán y la Sierra de los Padres cuenten con destacamentos de la Comisaría de la Mujer para que se pueda contener ahí. Es decir, la herramienta de emergencia es una herramienta más que da rapidez y celeridad a algunas de las respuestas. Hoy la respuesta que necesitamos de forma urgentísima es el nombramiento de personal en la Dirección de la Mujer, no las horas extras porque las trabajadoras en un área tan sensibles están extenuadas, hay que tener una formación muy particular para estar en esa área. La respuesta que dio la Secretaria Patricia Leniz fue que “busquen por debajo de las piedras y que se surtan de otras áreas”; la verdad es poco serio y es desconocer la temática. Hay que ser especialista y hay que tener una formación muy particular en el área de Mujer. En estos momentos, una de las abogadas está trabajando en el área de Mujer, está a préstamo de la ARM. Alcira, que es una de las históricas psicólogas, este lunes ya no fue a trabajar porque se jubiló y el año que viene probablemente se jubile Susana Mercado y Laura Bucci. Entonces así se va a ir vaciando el área porque no hay nuevos nombramientos y por eso entonces este pedido de Emergencia, esta Ordenanza.

-Siendo las 19:19 reingresa el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Lagos: Por favor, es urgente es imperioso que se nombre ya mismo personal en la Dirección de la Mujer porque no se va a poder brindar una cobertura mínima indispensable. Nosotros en Mar del Plata tenemos innumerables casos que se han hecho famosos como el caso de Lucía Pérez, entonces cuando hablamos de estadísticas y de la cantidad de mujeres que piden asistencia a través de la línea Malva hablamos de casos como el de Lucía Pérez, tienen nombre y apellido y son compañeras a las que les conocemos los rostros; algunas ya no están con nosotros, sus hijas, sus madres, sus hermanas nos acompañan en la lucha. No es antojadizo ni caprichoso el pedido que se hace desde el movimiento de mujeres, hay un montón de mujeres que acá no tienen voz, que no han podido llegar, que ni siquiera conocen herramientas que puede brindar el Estado, porque el Estado ya no las tiene. Al Hogar Gloria Galé les falta cuidadoras de niñez, es tedioso tener que repetir lo que tantas veces a través de comunicados de prensa, gacetillas, en las escalinatas de la Municipalidad se hacen conferencias cada fecha y siempre repitiendo lo mismo. Ni siquiera podemos pensar en políticas de género más avanzadas porque estamos todo el tiempo atendiendo la emergencia por un área que no tiene una dirección política, esto es todo un gesto para nosotras y es bastante insultante pedir una entrevista con la Secretaria Patricia Leniz y con Guillermo Schutrumpf y que contesten en forma tan despectivas “bueno, pónganse a buscar profesionales de otras áreas”. Esas no son respuestas cuando se han nombrado 40 personas avocadas a personas en situación de calle y otros operadores que por supuesto, todos los colectivos vulnerados merecen el nombramiento de personal idóneo y es por eso que apelamos al Departamento Ejecutivo para que de celeridad inmediata al nombramiento del personal mínimo e indispensable; ni siquiera estamos pidiendo el ideal, el mínimo e indispensable para que el área de la mujer no se cierre.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º,

aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En la reunión que tuvimos recién en Labor Deliberativa se acordó la lectura del documento que presentó el grupo de trabajo sobre violencia de género de aquí del Concejo deliberante y la rendición de ese documento junto a la nota del sindicato a la Comisión de Legislación y derechos Humanos.

Sr. Presidente: Por secretaría se dará lectura al documento.

Sra. Secretaria: (Lee) “El Grupo de Trabajo de Políticas de Género del Honorable Concejo Deliberante desea manifestar su opinión sobre los hechos originados en la denuncia penal por acoso en su ámbito laboral, realizada por una trabajadora municipal contra el Secretario de Economía y Hacienda del Municipio, licenciado Hernán Mourelle. En primer lugar, manifestamos nuestra solidaridad para con la denunciante, nuestro acompañamiento para quien, sin duda, transcurre por momentos de angustia y temor, iniciados desde el momento en que sintió que alguien quería abusar de su posición, hasta pasar por las distintas denuncias administrativas y finalmente, a la justicia. Ninguna mujer debería pasar por esta situación y mucho menos sentirse amedrentada por dichos del funcionario tendientes a descalificarla y sugiriendo posibles actuaciones en su contra, pensando que quizás sea mensaje también para potenciales testigos de la situación denunciada. Es oportuno recordar la obligación de los estados, asumida en la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), que manda a sus firmantes a “abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación (art.7º). Por todo ello, expresamos nuestro rechazo a cualquier actitud machista, intimidatoria y de abuso de poder por parte del funcionario, a la vez que solicitamos al señor Intendente, Dr. Carlos Fernando Arroyo, que lo aparte del cargo en forma provisoria, hasta tanto la justicia se expida sobre la grave denuncia de “acoso sexual”, con el fin de garantizar la absoluta libertad y tranquilidad de quienes fueron convocados a dar su testimonio. Este grupo de trabajo se conformó hace casi dos décadas y tiene entre algunos objetivos: promover el cambio de prácticas culturales, a fin de que no exista discriminación por sexo u otros motivos, trabajar sobre temas de abuso sexual, salud de la mujer, prevención de la violencia laboral, entre otros e impulsar una agenda legislativa comprometida con mejorar la condición jurídica y social de mujeres y niñas, para garantizar sus derechos. En este sentido, se ha decidido trabajar más sostenidamente en la construcción de herramientas más eficaces para la prevención y abordaje de la violencia de género en cualquiera de sus formas y solicitar una reunión al señor Intendente Carlos Fernando Arroyo, a efectos de conocer su opinión al respecto, tanto en lo referido al caso puntual como a un futuro protocolo de intervención. Esta firmado por las concejales Santoro, Coria, Vezzi, Morro, Baragiola, Lagos, Sivori y Claudia Rodríguez.

Sr. Presidente: Se formará un expediente junto con lo del Sindicato para ser tratado en la próxima Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

AUTORIZANDO AL D.E A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS (expte. 1444-AAPRO-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

ADHIRIENDO AL DECRETO 1249/16 DEL P.E.N. QUE DECLARA LA “EMERGENCIA NACIONAL EN MATERIA DE ADICCIONES” (expte. 2189-AM-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPROMISO SUSCRITO ENTRE OSSE Y LA EMPRESA QM EQUIPMENT S.A., PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ

(expte. 2358-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Presidente, creo que en el día de la fecha se ingresó una nota al expediente, firmada por el presidente de OSSE. Yo había adjuntado un escrito en este expediente con el fin de encomendar a la empresa, en virtud de potenciales descubrimientos o posibilidades de utilización de determinada tecnología, que se incorporara una cláusula de resguardo. La respuesta –no sé si la mayoría la ha podido ver porque llegó hoy- fue que la empresa está de acuerdo en incorporar esta cláusula de resguardo, donde lo que planteé es incorporarlo al convenio, aunque ya haya sido firmado el convenio de OSSE y la empresa QM Equipment S.A. Respetando el espíritu de lo que a opinado OSSE, yo sugiero que lo incorporemos en el texto de la Ordenanza como un nuevo artículo que diga encomiende a OSSE que se incorpore una cláusula que establezca que O.S.S.E. podrá usar los resultados de las pruebas y ensayos efectuados en la prueba piloto y los arrojados en las distintas etapas de prueba en el marco de la gestión de energía de OSSE, sin cargos de ningún tipo”, que es lo que sugiere en la respuesta que ha enviado para incorporar al convenio. No se si quedó claro, es decir, incorporar como nuevo artículo a la Ordenanza lo que la empresa está de acuerdo para anexar al convenio en la forma en que OSSE deberá establecer de común acuerdo con la empresa.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez

Sr. Rodríguez: Así no es fácil, queríamos ver un poco el tema. Señor Presidente, Nosotros estamos para abstenernos; si no, que vuelva a Comisión y lo vemos.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Sí, señor Presidente. El expediente volvió a Comisión en la sesión anterior con el riesgo de que este convenio se caiga, fue para agregar un solo artículo que está muy claro el texto, con lo cual voy a pedir que lo votemos. Hemos votado tantas cosas así sobre la marcha, ahora agregar un artículo a un convenio que es de muy fácil lectura me parece que no van a tener dificultad los señores concejales en escribir dos renglones más a una Ordenanza. Es decir, voy a pedir que sea votado.

Sr. Presidente: Concejal Sivori.

Sra. Sivori: Gracias, señor Presidente. Coincido que este expediente ha tenido varias idas y vueltas, incluso dentro de las Comisiones. Venimos planteado insistentemente algunos resguardos que tiene que ver con qué es lo que va a pasar una vez que esta prueba piloto se desarrolle, qué va a pasar con el equipamiento que pone QM en el muelle del emisario submarino. Puntualmente entendemos que hubo una buena predisposición de OSSE en conseguir la información que fuimos requiriendo; sin embargo no llegamos a buen puerto en la respuesta porque entendemos que esta sugerencia que está haciendo OSSE no está incorporada en el convenio que vamos a convalidar. Pero no queremos entorpecer que esto se siga avanzando, incluso si esto tiene que ver con desarrollar alguna energía undimotriz para la ciudad nos parece que es interesante. Quiero que quede claro que nuestra postura no tiene nada que ver con impedir que se desarrollen este tipo de proyectos que tienden a estudiar las energías renovables; sí nos parece -lo hemos planteado en otros casos- que son cuestiones que tienen que ver con un nuevo tiempo y tenemos que resguardar al Estado todo lo que podamos de algunos convenios que tiene que ver con el sector privado. Esa era nuestra postura, entendemos que fuimos escuchados con lo que venimos planteando pero sin embargo llega la repuesta hoy sobre la marcha no cambiando el convenio que se convalida. Es decir que nosotros nos vamos a abstener y que continúen con la votación.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, gracias. Desde este bloque vamos acompañar y queremos dejar en claro que solamente con esto lo que se hace es resguardar a futuro a la empresa, para que en caso de que sea utilizado no genere costos para la misma.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Una pregunta. ¿Por qué es todo tarde y sobre la hora? ¿Por qué esta metodología?

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con abstención de Unidad Ciudadana.

- 18 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 14.991 RELACIONADA CON LA
DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE LA ATENCIÓN
BIOPICOSOCIAL DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIO
Y A SUS FAMILIAS
(expte. 1125-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR CON LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES UN CONVENIO CUYO OBJETIVO ES PROMOVER EL TRABAJO CONJUNTO EN EL PROYECTO WATERCLIMA-LAC (expte. 1156-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "DEPÓSITO JUNCAL S.A." A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO" EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA TETAMANTI 2370 (expte. 1167-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: si, Señor Presidente, para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal Coria.

- 21 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "GASOIL 226 S.R.L" A ANEXAR EL USO "EXPENDIO POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLE DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS (CON OFICINA COMPLEMENTARIA)", EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA RUTA 226, KM. 10,20 (expte. 1585-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, en igual sentido, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Unidad Ciudadana y 1País: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Unidad Ciudadana y 1País.

- 22 -

IMPONIENDO LOS NOMBRES "LOS AGAPANTHUS", "LAS ARAUCARIAS" Y "LOS LAURELES", A LAS CALLES LINDANTES AL Bº LAS MARGARITAS (expte. 1679-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 1136/18 DEL D.E POR EL CUAL APROBÓ LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE Y SE COMPROMETIERON FONDOS DE FUTUROS EJERCICIOS (expte. 1700-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Unidad Ciudadana.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNMDP Y O.S.S.E., A FIN DE PROMOVER EL TRABAJO CONJUNTO EN EL PROYECTO "INSTALACIONES SANITARIAS SEGURAS"
(expte. 1718-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE "CEPEI CONSULTING S.R.L." POR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL GRÁFICA
(expte. 1724-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, solicito autorización para abstenirme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Unidad Ciudadana, 1País y el concejal Bonifatti: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Unidad Ciudadana, un País y el concejal Bonifatti.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL SR. ROBERTO SCIANCALEPORE A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN PLAZA ESPAÑA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CINE CON PROYECCIÓN 9D DESDE EL 1º DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL CTE.
(expte. 1737-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito autorización para abstenirme.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, solicito autorización para abstenirme.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, aquí lo único que quisiera señalar es que me parece que tendríamos que revisar algunas situaciones porque el espacio público que estamos otorgándole a este señor para hacer funcionar un cine, es el mismo que está ocupado por un puesto cárnico. Revisemos porque justamente no hemos logrado desde este Concejo Deliberante que Inspección General nos remitiera un informe que hace un tiempo prudencial esta aquí tratándose y se aprobó en el Concejo, porque podemos cometer el error de asignarle ese espacio a algunas situaciones que se puedan superponer con otras, por ejemplo ésta que yo estoy señalando está en la plaza España y es el mismo lugar que le estamos asignando. Nosotros quisiéramos que esto se aprobara porque ya lo hemos hablado, lo hemos acompañado a instancias incluso de la concejal Serventich, pero el otro día estuvo el titular de Inspección General y le comentamos de ese puesto cárnico y nos dijo que también tiene autorización, una autorización de la que yo tengo mis dudas, porque no sabemos en base a qué Ordenanza está.

Pero lo quiero señalar porque nosotros hemos asumido el compromiso de acompañar esto y una de las dos cosas está de más. No quisiéramos nosotros ser responsables de que le estemos asignando un lugar a este señor y que después se encuentre que está ocupado. Esto lo quería dejar claro y si alguien nos puede dar una respuesta sería mucho mejor.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Sería bueno recordar que en un momento en la Comisión de Educación teníamos un expediente ingresado por el Departamento Deliberativo y también un expediente ingresado por el Departamento Ejecutivo, tuvimos que hacer toda una tarea tratando de conciliar esas dos presentaciones, finalmente avanzó en el Ejecutivo esta autorización que contaba con el beneplácito de Cultura de la Municipalidad. Es bueno que lo recordemos, me parece una iniciativa interesante, seguramente después habrá que tomar en cuenta esto que se está planteando por parte de la concejal Rodríguez de cuál es el lugar más adecuado. En función de que es una experiencia interesante y que es valorada desde el punto de vista cultural yo por lo menos la voy acompañar.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración, las solicitudes de abstención de Unidad Ciudadana, la concejal Coria, la concejal Baragiola, el concejal Bonifatti y la concejal Vezzi: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de Unidad Ciudadana, la concejal Coria, la concejal Baragiola, el concejal Bonifatti y la concejal Vezzi.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO
CON LA MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA, A FIN DE COLABORAR CON
EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS
SANITARIAS DE NECOCHEA
(expte. 1781-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO
CORRESPONDIENTE A LA OBRA "DESAGÜE PLUVIAL CUENCA DEL
ARROYO DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A" DE LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1797-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
CON LA ASOCIACIÓN CIVIL CONCIENCIA PARA LA PROMOCIÓN
Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES COMUNITARIAS
(expte. 1804-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO VASCO DENAK BAT A LA OCUPACIÓN
DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZOLETA DE LA ARMADA
PARA REALIZAR ACTOS EN CONMEMORACIÓN DE LA "SEMANA
NACIONAL 2018"
(expte. 1817-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA MARÍA

**LAURA SORIA, A ANEXAR EL USO "MÓDULO PARRILLERO", AL PERMITIDO
QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN PADRE DUTTO 1997
(expte. 1843-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme en forma personal.

Sr. Presidente: en consideración la solicitud de abstención del concejal Ciano: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Ciano.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 291/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ AL SANTUARIO DE
SAN CAYETANO EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DEL TRÁNSITO
VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES
(expte. 1889-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CREANDO EL COMPLEJO EDUCATIVO TECNOLÓGICO DEL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRREDON QUE FUNCIONARÁ EN EL EDIFICIO SITO EN
LA AV. J. NEWBERY Y N.S. SCHOENSTATT
(expte. 1891-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, este expediente que llega hoy al recinto podríamos decir que es una buena noticia, podríamos pensar que es una iniciativa novedosa, tal vez hasta podríamos acompañarla y celebrar que Mar del Plata pase a tener un complejo educativo-tecnológico en el Partido de General Pueyrredon, pero lamentablemente es un retazo, un fragmento, un pedacito de un proyecto mucho más ambicioso que ha fracasado por obra y gracia de la gestión del Intendente Arroyo. Es inevitable, cuando hablamos de este complejo educativo-tecnológico, remontarnos a cómo iban a ser las cosas, qué cosas se hicieron para ir a determinado lugar y cómo la inacción de un gobierno que nunca comprendió de qué se trataba lo está reduciendo –ya entrando en su cuarto año de gobierno cuando parece que pueda funcionar ese complejo educativo- en una simple formación, ya sabremos para cuántas personas y en qué características. Señor Presidente, me he ocupado todos los años legislativos de intentar nuevamente traer a la agenda pública el proyecto de Parque Informático y de Industrias Creativas y he hecho el esfuerzo de recordar juntos cómo fueron las cosas. En este caso, el proyecto de Parque Informático y de Industrias Creativas arranca con un trabajo de ATICMA en los años 2004, 2005, 2006 que finalmente llegan a un acuerdo con el Municipio para impulsar el sector y en 2007 se firma un nuevo acuerdo para impulsar el Parque Informático y que luego sería Parque Informático y de Industrias Creativas. En 2012 no sólo que se logró avanzar concretamente con el Parque sino que se sancionó una Ordenanza muy importante para el sector, la Ordenanza de protección y estímulo de las TICs, que generaban una serie de ventajas respecto de las tasas municipales además de crear un fondo de fortalecimiento que nunca se utilizó pero que le permitía a Mar del Plata tener una ventaja comparativa más con otras ciudades dentro de la región. En 2013, dentro del acuerdo que hace el Municipio con el BID se logra que una de las líneas de acción determinadas con financiamiento para hacer estudios fuera la del Parque Informático. Esa línea de acción, ese trabajo conjunto del Municipio, ATICMA junto con el BID financiaron el Masterplan, que era discutir qué modelo de gestión íbamos a llevar adelante (público, asociación público-privada, si las tierras se iban a vender como en el Parque Industrial, si se iba a poder asociar el Municipio con los privados). Ese Masterplan fue hecho por la misma persona que hizo el Masterplan de Mendoza de un Parque Informático y de Industrias Creativas que estaba en discusión –como el nuestro- y que hoy es un Parque que no sólo se completó sino que además está ampliando cinco hectáreas más, donde Mendoza se está convirtiendo poco a poco en una de las cinco primeras ciudades de la Argentina en materia de desarrollo de software. Señor Presidente, ese año, cuando también se discutía el Plan Estratégico 2013-2030, una de las líneas de acción fue la ciudad del conocimiento. No son hechos que traigo a colación al solo efecto de rememorar sino que quiero demostrar la construcción de una política pública de manera participativa, con los sectores privados, que el Estado había logrado poner en prioridad en General Pueyrredon. En paralelo, no es que el Estado Municipal miraba para otro lado. Lo primero que hizo fue convertir en Subsecretaría de Informática al viejo Centro de Cómputos; inmediatamente después lo convirtió en una Secretaría que no se dedicaba solamente a incorporar tecnología al Municipio, modernizar sistemas sino además dialogar con el sector productivo local para ver cuáles eran las necesidades. Allí surgieron los proyectos de despertar vocaciones en TICs, trabajar con los hogares de niños de General Pueyrredon, el laboratorio de informática y muchos otros proyectos que fueron apalancando el proyecto central, el proyecto emblemático, de convertir a Mar del Plata en una de las ciudades más importantes en materia de producción de software. Finalmente, señor Presidente, en la Expoindustria de 2014 se logra firmar un acuerdo con 28 empresas; que un Municipio haya logrado tener, por escrito, la voluntad de 28 empresas del Partido de General Pueyrredon

para radicarse en un futuro Parque Informático estaba avisando del éxito previo a un emprendimiento que estaba por realizarse. Las cinco universidades radicadas en General Pueyrredon también decían presente en ese futuro Parque Informático. Se hizo el anteproyecto del edificio de la incubadora, General Pueyrredon firmó un convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Nación con un subsidio de 80 millones de pesos para construir el edificio. Este Concejo Deliberante votó varias Ordenanzas. La primera, la 21.478, aceptó los terrenos, es decir, que la decisión de este Concejo Deliberante que en esas tierras públicas municipales se construya el Parque Informático. En 2015, convalidó por Ordenanza 22.407 este subsidio del Ministerio, dando otro paso para tener ese Parque Informático y de Industrias Creativas. En un momento el Parque Informático no tenía sentido si no teníamos un ámbito educativo, académico, que pudiera nutrir a ese futuro Parque de trabajadores formados para ingresar en el mundo de la industria del software. Por eso fuimos a la Confederación Andina de Fomento y conseguimos un subsidio no reembolsable para construir lo que hoy es la Escuela de Artes y Oficios Informáticos. Cerraba el círculo en el año 2015 la licitación y la adjudicación a una empresa local para la construcción del edificio de la incubadora y la aprobación del plan de negocios, que tuvo lugar en el marco del Plan Estratégico. Llegó diciembre de 2015 y el gobierno que había impulsado una iniciativa del sector privado, la había hecho propia y que todo General Pueyrredon entendiera la importancia de ir en búsqueda de nuevas tecnologías como un ámbito para resolver problemas de empleo, terminaba y asumía el Intendente Arroyo. Originalmente no teníamos por qué pensar que una línea estratégica de trabajo como ésta iba a cambiar y de la manera que cambió. Así como enumerar como veinte hitos legislativos, ejecutivos, de financiamiento, de trabajo con la comunidad, no apareció un solo hito más que pudiera ratificar el rumbo de la industria del software en General Pueyrredon. Pero lo que empezó a aparecer es la mezcla de conceptos que tenían, tanto el Intendente como muchos de sus funcionarios, la confusión entre distrito, parque, nodo, polo, y a partir de allí una serie de malas decisiones que, vistas hoy tres años después, ya no hay duda de lo malas que fueron. En primer lugar, intentaron discutir la ubicación geográfica y hubo quienes se animaron a decir que este era un negocio de no sé quién para construir no sé cuánto, cuando en realidad era una inversión dinamizadora en un barrio que necesitaba inversiones públicas pero además era una idea de poder radicar una industria moderna en un lugar que tiene mucho futuro. Entonces ya no era el lugar, sin embargo el Parque era y nos empezaron a contar que iba a ser la Ferroautomotora, que iba a ser el barrio Estación Norte, en un momento nos hablaron con mucha seriedad de un edificio al lado del Museo MAR. Ni lo uno ni lo otro, nada. Hoy estamos promediando el tercer año de gestión 7 y los únicos hitos que podemos mencionar en defensa de la industria TIC han sido todas las participaciones que hemos tenido en este Concejo Deliberante. El primero de ellos en 2016; presentamos un pedido de informes de mi autoridad preguntando qué pasaba con el Parque Informático; un pedido de informes que nunca se aprobó, que nunca se contestó. En el mismo año realicé una cuestión previa en este recinto y expuse al Cuerpo que si no se hacía algo pronto este proyecto importante para la ciudad iba a tener consecuencias negativas, entre ellas, la falta de generación de empleo. Por supuesto, tampoco pasó nada. En el año 2017 volví a hacer una cuestión previa y con mucho dolor en aquel momento le solicité al Cuerpo poder votar una comisión en defensa de la industria TIC. ¿Qué hizo el Concejo Deliberante? Lo votó, porque todos nos dábamos cuenta lo que peligraba la industria TIC de la provincia de Buenos Aires si no se votaban determinadas leyes que significaban incentivos para la industria. Esa comisión especial en defensa funcionó y nunca fue derogada. Cuando uno crea una comisión en defensa es porque algo corre riesgo y en ese momento muchos entendimos que una manera de aportar era esa, pero no nos quedamos allí. En 2018, el Bloque de Acción Marplatense –del cual yo ya no formaba parte– presentó un proyecto de Ordenanza que incorporaba a la Escuela de Artes y Oficios Informáticos al SEM porque hasta aquí el Estado parecía negarla, parecía que no había oportunidades. El primer hecho, el primer “hito” de la gestión de Arroyo, casi tres años después, es cambiarle el nombre para que allí, además de que supuestamente haya formación en escuelas primarias y secundarias, puedan participar las universidades. Este es un proyecto que lejos de alegrarnos, nos debería dar una gran vergüenza, debería además interpelar a esta gestión de querer, con un retazo, un fragmento de un gran proyecto, intentar contar un cuento que poco tiene que ver con lo que el sector necesita. Si no, preguntémosle al sector a ver qué opina de esto, qué opina de que en setiembre de 2018 le estén cambiando el nombre a una escuela que aún no funciona para que tal vez en 2019 empecemos a formar a alguien para algo `que hemos perdido cuatro años. Señor Presidente, muchas veces en este recinto se dicen cosas, se argumentan políticamente, tomamos posiciones, a veces la política mete la cola y no permite el debate de todas las opiniones libres de adaduras partidarias, algunos sienten que hay que defender a no sé quién o hay que atacarlo en función de haber pertenecido o no pertenecido. Lo que quiero decir, señor Presidente, es que yo no le voy a dar el barato a esta gestión de no votarlo; yo les voy a votar el complejo porque la verdad que lo que quiero es que hagan algo por la tecnología. Lo que quiero decir es que esto es el premio consuelo que hay cuando en un concurso alguien saca el auto, al que sigue le dan un electrodoméstico. Debería darles vergüenza de plantear esto hoy en este recinto. Para colmo de males, no tomar nota de lo que le ha pasado a General Pueyrredon en materia de ubicación. Aún así, seguimos siendo la séptima ciudad de la Argentina como un polo de desarrollo de software, absoluto mérito del sector privado. No somos la cuarta o quinta ciudad en este sentido por responsabilidad pública del Intendente y de los funcionarios que han ocupado estas responsabilidades, que han sido tres por lo menos. entonces, cuando nos lamentamos por la falta de empleo, cuando nos preguntamos por qué el sector privado no colabora de determinadas maneras, cuando hacemos convocatorias públicas que tienen que ver con la identidad de Mar del Plata, quiero decirle, señor Presidente, que no se puede hacer eso y luego tener esta irresponsabilidad, este maltrato, esta desinversión hacia uno de los sectores que podrían haber definido en estos tres años que muchos marplatenses tuvieran un trabajo y que estén pasando una mejor situación que la que están pasando. Esto tiene responsables y es la gestión del Intendente Arroyo y sus funcionarios. Por eso, señor Presidente, sin privarme de la calificación –porque no lo voy a hacer– voy a manifestar mi voto positivo para este “premio consuelo” que vamos a ver si en el 2019 tiene currícula educativa, cuántos alumnos y cuántos de ellos consiguen un trabajo en el 2020 vaya a saber dónde porque muchas de las industrias están optando por irse de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Honestamente esperaba que alguien pudiera sentirse no orgulloso de votar un expediente que genera oferta educativa pero sí por lo menos sentir que estaban finalizando una especie de misión que venían comprometiéndola este último año; hablo del Secretario de Educación, con quien me reuní en oportunidad de la sanción de una Ordenanza para que la Escuela de Artes y Oficios Digitales –que hace dos años estaba finalizada su construcción y estaba cerrada- pudiera ser incorporada al SEM y se le pudieran asignar partidas para que definitivamente se abriera. Más allá que todos los detalles que se han dado lo graficaron muy bien, nos hubiese gustado que desde el oficialismo pudieran contarnos qué van a hacer. Yo vivo cerca de ahí, paso todos los días; lo único que le han hecho en estos meses ha sido cortar el pasto. Esto que parece muy pretencioso, porque lo que iba a ser la Escuela de Artes y Oficios Digitales (que se agregó al SEM en el tercer año de la gestión de Arroyo a instancias del Bloque de Acción Marplatense) ahora se va a llamar “Complejo Educativo-Tecnológico”. La verdad que tiene un título ostentoso pero si uno va mirando el expediente lo único que dice es eso, que va a ser un complejo educativo-tecnológico; no hay nada que nos remita a cuál va a ser la oferta educativa. Nada se dice allí. ¿Va a funcionar una escuela? ¿Se van a dar cursos? Dice el Secretario de Educación: “La organización técnico-administrativa, los programas y planes de estudio se ajustarán en todos sus aspectos a lo prescripto por la Dirección General de Cultura de la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Tecnología e Innovación de la MGP”. O sea, todo el mundo va a poder dictar alguna cosa que quizá tenga que ver con la tecnología, también se va a dar inglés, eso es otra cosa que nos dicen. Señor Presidente, nosotros también vamos a acompañar porque nos duele cada vez más ver cómo una escuela nueva a estrenar se está deteriorando porque hace dos años y medio que está cerrada en un lugar geográfico de la ciudad que realmente tiene muchísimas necesidades de edificios educativos. Creo que ya el complejo educativo-tecnológico pasa a ser la escuela de las oportunidades perdidas, de las desilusiones caídas, pasa a ser algo más que la negación de un gobierno. Un gobierno que quiso negar los Polideportivos, un gobierno que quiso negar los distritos descentralizados, un gobierno que quiso negar esta escuela. Porque si no, que nos digan por qué un edificio escolar puede estar cerrado casi tres años, con alarma, con rejas, con mobiliario, con luces, aulas cerradas, en una ciudad careciente de aulas para estudiar. Como es que hoy nadie puede decir algo bueno de esto si no es que lo quisieron y pretendieron y lo que pretenden ahora con este cambio de nombre es negar. Si no, hoy aquí habría mucho para informar, mucho para decirles a los vecinos de todos esos barrios del sur, podría haber muchos titulares hablando de la próxima apertura de la Escuela de Artes y Oficios Digitales. Hay una gran necesidad de cambiarle el nombre para, una vez más, ver cómo zafamos hasta fin de año con una escuela cerrada. Nosotros vamos a votar afirmativamente porque creemos que Mar del Plata se merece mucho más que esto pero no podíamos dejar de pasar si advertir que va seguir así la Escuela de Artes y Oficios Digitales (o como la quieran llamar) cerrada. Ojalá la puedan abrir en 2019. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO ESPECIAL
(C.RE.D.E.) A LA INSTALACIÓN DE UNA CARPA PARA LA REALIZACIÓN
DE LA "XIV FERIA DE ARTE ARTESPECIAL"
(expte. 1892-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA DELEGACIÓN DEL
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DE CUATRO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN CON MONITOR
(expte. 1893-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), CONSISTENTE EN TRES VEHÍCULOS
(expte. 1905-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Para consignar nuestro voto negativo, señor Presidente, desde el Bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 37 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE,
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, A FAVOR DE EFECTIVOS POLICIALES
(expte. 1912-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE "PASEO DE LAS FAROLAS" AL CONJUNTO
ESCULTÓRICO CONFORMADO POR 20 FAROLAS DE LA ANTIGUA RAMBLA
BRISTOL, SITAS EN EL CAMINO CENTRAL DE LA PLAZA MITRE
(expte. 1927-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Lo único que queríamos manifestar es que el otro día estuvo en la Comisión de Educación Costanza Addiechi explicándonos en qué consiste esta Ordenanza. No sólo lo aprobamos en forma unánime en dicha Comisión sino que, en un hecho que queremos destacar, había varias personas en la Comisión esperando para tratar otros temas, luego que Costanza fundamentara esta Ordenanza, cuando aprobamos el proyecto todos los que estaban allí la aplaudieron. Creo que a veces uno tiene cierta cuestión de no querer valorar positivamente el trabajo de los que están presentes y es algo que le hace muy bien a la gestión y si le hace bien a la gestión le hace bien a la gente, porque lo que hace Costanza es poner permanentemente en valor nuestra identidad. Así que vaya la felicitación para el trabajo que hace esta funcionaria municipal, que no sólo lo hace con el fin de restaurar sino también concientizar porque la hemos visto más de una vez con un micrófono contando lo que hace y cómo la gente la sigue y aprecia lo que ella hace. Nosotros decimos siempre que para querer algo lo tenemos que conocer porque cuando lo conocemos lo queremos y si lo queremos, lo defendemos. Eso es lo que está haciendo Costanza con el patrimonio de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Durante el tratamiento de este proyecto en la Comisión de Educación y Cultura tuvimos la oportunidad de contar con la presencia de Costanza Addiechi; allí también manifestamos nuestro beneplácito a la tarea que se viene haciendo de recuperación de las esculturas y monumentos de General Pueyrredon, su puesta en valor, que todos reconozcamos el patrimonio que tenemos, lo cuidemos y lo protejamos. Quería felicitar a Costanza y no dejar pasar la oportunidad de decir que ella es parte de la "herencia" de la gestión anterior, nosotros la incorporamos en el ámbito del EMSUR, felizmente el Intendente Municipal la puso en una Dirección desarrollando sus capacidades al servicio de la comunidad. En este repaso que uno hace de distintos expedientes e iniciativas, ve mucho el vaso medio vacío y de crítica a lo que vemos realmente mal, pero en este caso queremos rescatar esta tarea y ojalá no se pierda de vista la importancia que tiene para poner los recursos a disposición del esfuerzo que viene llevando adelante y que las obras de mejoras que por ahí vienen retrasadas en el entorno de lo que es el Palacio Municipal la tengan como una persona de referencia en el momento de echar mano a aquellos monumentos que van a ser restaurados en esta zona. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Me sumo como presidente de la Comisión de Educación y Cultura. El día que aprobamos el expediente en la Comisión estaban presentes vecinos de Sierra de los Padres que se habían acercado por un expediente puntual que los tenía interesados y también los artesanos que estaban también por una Ordenanza que estamos trabajando, que los involucra a ellos. Y fue, así como se relató recién, un aplauso espontáneo, que me parece que nosotros deberíamos reproducir en el día de hoy porque me cuesta decir que Costanza forma parte de la "herencia recibida", porque la pone en un lugar que quizás no sé si es el que ella se merece, pero sí está bueno contar que realiza esta tarea por un lado de restauración de los monumentos de la ciudad, pero también de construcción de una memoria colectiva y de una historia compartida de una ciudad que merece que se ponga en valor y a veces lo hace sin recursos. Por lo cual quiero agradecerle el compromiso que tiene, la dedicación con la cual lleva adelante su tarea y la verdad que me parece que son funcionarios a los cuales merece aplaudirse de vez en cuando en este Concejo Deliberante. Así que pediría un aplauso para ella.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Obviamente esto es algo que votamos. Me parece todo con reconocimiento y con alegría, pero no quería dejar de decir unas palabras en nombre, en este caso, de muchos vecinos de nuestro barrio, que hemos visto el compromiso, el amor y

la dedicación que le puso cada día con lluvia, con viento, con sol, viendo imperfecciones donde nosotros solamente veíamos belleza y buscando darle el toque justo que nos llevara al estado en el que en algún momento estuvieron al comienzo de su historia esas queridas farolas. Por supuesto está trabajando en distintos monumentos, en distintos lugares de nuestra ciudad, y también es bueno que digamos estas cosas, el trabajo que se está haciendo en lo que es la recuperación de nuestro patrimonio en este sentido es muy importante. Y si alguien aún nunca estuvo en alguna de las recorridas que hace Costanza con cualquiera que quiera sumarse, le sugiero que lo haga, porque cada vez que veamos a alguno de estos objetos o de estos elementos contados con el fervor, la pasión y el amor con el que ella los cuenta, uno también se ve comprometido a cuidar, a querer, y a respetar. Así que bueno, también me quería unir pero con una mirada muy particular de alguien que la vio muchísimas mañanas en momentos por ahí muy destemplados o que no estaba bueno para estar allí buscando dejar ese lugar como originalmente estaba. Así que me quiero unir a estas felicitaciones tan merecidas.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Simplemente agradecer a todos los concejales lo que han dicho sobre Costanza porque la verdad que todos los halagos que puedan haber por la labor que hace, son pocos. Particularmente a uno lo llena de orgullo que se trabaje con tanto amor sobre el patrimonio de la ciudad, a veces uno anda caminando muy rápido, pasa por muchas plazas y no presta atención, y a partir del trabajo de ella, uno a empezado a prestar atención y si ve algo más o menos dice “ah, esto se lo tengo que decir a Costanza a ver si se puede reparar o no”. Me contaba el otro día que se le han dañado unos celulares porque se le han caído en las fuentes del agua, a veces me imagino que es poco lo que gana para el trabajo que hace. Así que obviamente lo vamos claramente a acompañar y felicitarla.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Muchas gracias. En el mismo sentido que ya se han expresado, también el reconocimiento de Unidad Ciudadana a la tarea que hace Costanza. Todos hemos pasado por ahí, en mi barrio, la Plaza Rocha con esa fuente, los días de lluvia tapadas con bolsas de consorcio para proteger la escultura, acá en frente. Es incesante y sabemos además de la calidad de artista de Costanza, de la tarea pedagógica, así que dejar sentado el reconocimiento.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos de todo el Cuerpo hacia la artista.

- 39 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA AUTOTRANSPORTE SRL, POR LOS SERVICIOS
DE TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DURANTE EL MES
DE MAYO Y PARTE DEL MES DE JULIO DE 2017
(expte. 1961-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Unidad Ciudadana; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Unidad Ciudadana.

- 40 -

**ESTABLECIENDO EL DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LAS
CALLES 12 DE OCTUBRE, ENTRE DIAG. CANOSA Y PEHUAJÓ,
Y PEHUAJÓ, ENTRE 12 DE OCTUBRE Y ELCANO
(nota 85-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**CONDONANDO DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHOS DE UTILIZACIÓN
DE COLUMNAS DE ALUMBRADO Y TENDIDO DE RED AÉREA A LAS
FIRMAS “ESEDE CABLE SRL” Y “BATÁN TV S.A.”
(nota 215-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 42 -

MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 14.910, QUE PREVEÉ LA INCORPORACIÓN PERMANENTE EN LAS PUBLICACIONES Y EN LOS ACTOS PÚBLICOS DE GOBIERNO EL TÉRMINO DICTADURA CÍVICO-MILITAR Y EL NÚMERO 30.000 JUNTO A LA EXPRESIÓN DESAPARECIDOS (expte. 1529-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS Y LOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO FEDERAL EDUCATIVO DEL PRESUPUESTO 2017. 2) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE DA CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO POR LA ORDENANZA 21823 (expte. 1049-UC-18)

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: En los dos casos vamos a votar en forma negativa porque entendemos que la administración es una potestad del Poder Ejecutivo. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de AAPRO. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de AAPRO.

- 44 -

EXPRESANDO ADHESIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY NACIONAL 25.929, QUE ESTABLECE QUE SE DEBERÁN BRINDAR LAS PRESTACIONES INCORPORADAS DE PLENO DERECHO AL PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO, RESPECTO A TODA MUJER EMBARAZADA (expte. 1669-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL CLUB DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS ATLANTIS MAR DEL PLATA (expte. 1735-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL "SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS POR HUMEDALES BIO-ELECTROQUÍMICOS" (expte. 1866-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LA ARTISTA AMELIA POLVERINI EN LA "XI CUMBRE MUNDIAL DE TANGO INTERNACIONAL - MELILLA 2018" (expte. 1922-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CANAL WEB DE CINE MARPLATENSE,
PLATAFORMA DE DIFUSIÓN DE AUDIOVISUALES CREADO Y DIRIGIDO
POR MATÍAS IRIGOIN
(expte. 1936-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO "NATURALEXA - CIENCIA
EN PRIMAVERA" QUE ORGANIZA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES
(expte. 1978-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SR. WALTER AMADEO POR SUS 40
AÑOS DE TRAYECTORIA CON LA MÚSICA FOLKLÓRICA
(expte. 2007-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**EXPRESANDO REPUDIO ANTE LOS DICHS DE LA DIPUTADA ELISA
CARRIÓ, POR MEDIO DE LOS CUALES ATRIBUYE A RAÚL ALFONSÍN HABER
COMETIDO UN GOLPE CIVIL AL GOBIERNO DE FERNANDO DE LA RÚA
(expte. 2013-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejel Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente. Yo entiendo que en la política es importante decir las cosas, pero no me parece que recurrir al agravio, a la descalificación, a la mentira, sea una forma válida de llevar adelante justamente la política. Más allá de quien lo diga, de la valoración que la sociedad tenga sobre determinada dirigente -que es absolutamente circunstancial- creo que hay una obligación que tenemos todos quienes hemos abrazado esta vocación de ser muy prudentes, de ser muy respetuosos, sobre todo cuando estamos hablando de personas, de dirigentes, de ex Presidentes, que han tenido que llevar adelante esa tarea. No es fácil gobernar un país, en condiciones quizás de las más difíciles. Y sobre todo que no se merecen el agravio gratuito endilgándole conductas antidemocráticas vinculadas a intentos de golpes de Estado a dirigentes que han transcurrido parte de su vida en dictadura, pero peleando para que recuperáramos la democracia, y en democracia intentando -en el error pero también en el acierto- que los argentinos tengamos una democracia que merezca ser vivida. Además, en momentos en los cuales la sociedad argentina mayoritariamente no la está pasando bien, en momentos en los cuales estamos sumidos en una crisis que hace que vastos sectores de la población estén complicados socialmente, la verdad que eso no puede llevar a que uno diga que se divierte en estos momentos; la verdad que lejos de eso. Estemos en el lugar de la política en el que estemos, esas situaciones nos causan dolor, nos preocupan, y mucho, y claramente no nos divierten para nada. Uno no debe, uno no puede divertirse, sobre la base del indudable sufrimiento de gran cantidad de argentinos. Por eso nos pareció que era importante que quedara clara la opinión que tenemos algunos de nosotros y aquellos que no compartan mis dichos deberán explicar los por qué. No se puede afirmar alegremente, gratuitamente, que dos ex Presidentes de la Nación, como el doctor Alfonsín y el doctor Duhalde, fueron los causantes de un golpe de Estado en la Argentina en el 2001. Es, además de un error histórico, una barbaridad insoslayable, que no lo puede decir nadie con fundamento y menos puede decirlo alegremente una diputada de la Nación. Esto no solamente ha merecido el repudio de alguna parte de mi partido, por lo menos la Convención Nacional de la UCR así lo ha hecho y algunos otros sectores de la UCR- sino que agradezco desde la UCR a algunos bloques legislativos en la Cámara de Diputados que han presentado un proyecto de Resolución en ese sentido, que en algún momento se tratará. Concretamente, la diputada Graciela Camaño, la diputada Cecilia Moreau, Daniel Arroyo, José Ignacio de Mendiguren, Mirtha Tundis, Raúl Pérez, Alejandro Grandinetti, Carlos Selva (del Frente Renovador todos ellos); Magdalena Sierra, del FpV-PJ; Araceli Ferreira, del Movimiento Evita; Victoria Donda, de Libres del Sur; y Rosa Muñoz, de Trabajo y

Dignidad, han presentado un proyecto de Resolución en la Cámara de Diputados de la Nación, por la cual rechazan y repudian estas declaraciones llevadas adelante por la diputada Elisa Carrió, por los términos y los dichos absolutamente agraviantes e innecesarios y gratuitos hacia dos ex Presidentes de la Nación, como es el caso desde el radicalismo el doctor Raúl Alfonsín, y desde el peronismo el doctor Eduardo Duhalde. Por eso nos pareció importante presentar este proyecto, porque creo que en algunos casos nosotros tenemos la obligación para con los que nos van a suceder también, para los que nos están mirando, para los que quizás no conocen en profundidad la historia reciente de la Argentina, de expresar una opinión contundente al respecto. Por eso es que hemos presentado este proyecto y ojalá cuente en el día de hoy con el acompañamiento mayoritario de quienes integramos el Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Estas cosas no se pueden decir alegremente, no voy a usar unas palabras que siempre usa el concejal Ciano, porque seguramente que él las va a repetir y con más autoridad que uno, porque forman parte de su léxico y de su vocabulario político permanente, pero de antemano le voy a decir que voy a compartir seguramente los dichos que él va a expresar, porque lo ha dicho en más de una ocasión cuando no hacemos el uso que corresponde de la posibilidad que tenemos en democracia de decir lo que nos parece. Lo que nos parece no tiene que ser el agravio, no tiene que ser la descalificación ni la mentira, eso es intolerable en un dirigente político que se precie de seriedad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Primero, una aclaración. En la reunión que tuvimos de Labor Deliberativa sugerimos que en la redacción del proyecto se incluyera también lo que acaba de citar el concejal Mario Rodríguez en su alocución, porque en la redacción original que votáramos se repudiaban los dichos porque le atribuía a Alfonsín y lo que planteamos fue que justamente nos parecía mejor, como bien lo explicó el concejal Rodríguez, esa atribución que hace la diputada Carrió con respecto a dos Presidentes. La frase que señalaba el concejal Rodríguez, estimo que es la que dice que quienes tenemos responsabilidad pública tenemos que usar las palabras con la misma precisión que el cirujano usa el bisturí, porque allí se va la vida de las personas y aquí se puede lesionar el honor. Me parece que lamentablemente la diputada Carrió nos tiene acostumbrados a este tipo de exabruptos, y lo que tiene gravedad es por la función que tiene ella, porque uno puede entender que algún ciudadano, que una persona, en una discusión acalorada, vierta algún concepto indebido, luego se disculpa. Lo que me parece que sí tiene gravedad es que en este caso en particular directamente les está imputando delitos, porque la verdad que decir que es un golpe de Estado es atentar contra la democracia. Y por otro lado, lo está diciendo como diputada nacional, no es cualquier vecino alguien que tiene un cargo de tamaño responsabilidad. Con lo cual por supuesto vamos a adherir desde nuestro bloque y con las modificaciones que acabamos de señalar, y desde este lugar, podemos llamar a la reflexión a quienes estamos en este ámbito, sería presuntuoso pedir eso para otros ámbitos, pero entiendo que todos, más en estos momentos que estamos atravesando una crisis que es innegable y donde muchos ánimos están crispados, tratar de entender que más allá de las opiniones políticas y más allá de los matices políticos, y más allá de los lugares circunstanciales en los que nos encontramos, tenemos que tener presente que todos tenemos que tener claro que estamos representando a gente que confió en nosotros y que debemos ser muy cautelosos cuando planteamos adjetivos frente a personas, mucho más cuando hablamos de dos ex Presidentes de la Nación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En igual sentido, este bloque va a acompañar este planteo que hace el concejal Mario Rodríguez, y lo va a acompañar desde una actitud que no ocasiona ningún tipo de sorpresa, la verdad que no podemos sorprendernos de este tipo de comentarios de la diputada Carrió. Yo me siento absolutamente tentado de hablar de ella, pero no lo voy a hacer, ni de ella ni de su historia; además, no voy a caer en esta tentación de ponerme en igualdad de condiciones que ella. Lo que sí creo es que me parece que esto no es producto de la casualidad. Este tipo de ataques, este tipo de comentarios, no atacan al peronismo, no atacan al radicalismo, atacan a la política, y atacan a la línea nacional y popular de la política. No es casual todo esto, no cae en un exabrupto de una señora que se ríe de la tragedia de la Argentina, es absolutamente doloroso, lo que nos pasa, lo que pasan millones de argentinos, y que esta señora se ríe, vive riéndose, verdaderamente no sé por qué no la ponen en caja, porque no se dice lo que hay que decir de ella. Así que nosotros vamos a acompañar esto sin hacer más observaciones que nos parece que es producto de un todo, no es casual, y que lamento - sinceramente lo digo y lo digo sin chicana- que el radicalismo que es socio político de esto, tenga que vivir estas circunstancias, porque es doloroso, ingrato, injusto y verdaderamente marca quién es quién. Espero que sea un ejemplo y que sirva para el futuro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente. Para manifestar en este caso nuestro voto, que al final de la alocución voy a decir cuál va a ser, comenzando por decir que nuestro bloque no está de acuerdo con los dichos de la doctora Carrió, pero entendemos que es un pensamiento, es por eso que en este expediente vamos a votar en forma negativa. Y sé que en algún momento cuando llegue el proyecto sobre los dichos del señor Brieva, me van a decir “¿pero por qué ustedes votan de una forma una cosa y de otra forma otra?”. Porque entendemos que una cosa es un pensamiento y en el caso de Brieva es un deseo de que el pueblo argentino la pase mal durante un tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Para pedir permiso para abstenernos desde el bloque.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de repudio a los dichos de la doctora Carrió. En principio lo que tenemos que decir es que ha sido un proyecto medido, un proyecto serio, un proyecto yo diría injusto porque la doctora Carrió en esas palabras que hizo, que lo hace en calidad de lo que es, es una diputada de la Nación, dijo muchísimas cosas, la verdad que ofensivas, no ya por las figuras presidenciales a quienes se refirió, sino ya ofensivas a todos, incluso hasta el propio Presidente. En ese mismo discurso, la doctora Carrió dijo que ella había hecho un gran sacrificio en su vida, y que era apoyar, lo voy a decir textual: “He hecho un gran sacrificio en mi vida, apoyando al hijo del padre, Macri”, que todos ya como se ha expresado la doctora Carrió en relación al padre del actual Presidente de la Nación, Mauricio Macri, lo dijo así. Entonces, nosotros en la Comisión, también como veíamos que el proyecto no tenía ninguna otra intención más que repudiar con precisión una situación que ponía en un tono de injusticia a dos personas de las que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero a dos personas que han marcado la historia de este país, lo acompañábamos en este sentido. La verdad que hoy, después de la intervención del concejal oficialista, que trae él un tema que nadie le pidió, que no sabemos por qué lo trae, no sabemos en qué sintonía está, la verdad que nos pone a todos en una situación de complejidades. Nosotros tendríamos muchas cosas para decir, pero la verdad es que preferimos quedarnos con el espíritu inicial del legislador que presentó el repudio, de acompañarlo suscribiéndonos simplemente a eso, que en esa simpleza la verdad que lo que hace es profundizar del lado de la historia que uno quiere estar, con las diferencias y con los matices políticos, pero del lado de la historia argentina en la que uno quiere estar. Eso es lo que nosotros queremos manifestar y nos parece que tenemos la obligación de hacerlo, no habíamos intervenido, pero no porque no lo íbamos a hacer, sino que lo íbamos a hacer, nos sorprendió a último minuto la intervención del concejal Arroyo. Repudiamos los dichos y no quisiéramos meternos en ningún berenjenal de todos los otros dichos de la diputada Carrió. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad que la política a pesar de los años que tengo no deja de sorprenderme, y a pesar de conocer a algunos actores, tampoco dejo de sorprenderme. Me parece que la manifestación que ha planteado el concejal Rodríguez, presidente de mi partido, que luego fue acompañada, antes en las previas declaraciones de diputados de la Nación de diferentes partidos políticos, con los cuales muchas veces no coincidimos en muchas de las cuestiones, pero que tuvieron la claridad de poner las cosas en su lugar y comparto acá lo que han dicho, excepto el concejal Arroyo, el resto. Hay cosas de las que uno no se puede reír, hay cosas que uno no puede decir livianamente, a pesar de que compartimos el mismo espacio de Cambiemos que es muy amplio y permanentemente nosotros exhibimos nuestras diferencias y normalmente además las exhibimos cuando hablamos de cuestiones ideológicas o que tienen que ver con nuestra historia. Cada vez me hacen menos gracia sus declaraciones porque hacen mucho daño, porque generan rupturas y porque además acusa a gente que en el caso del ex Presidente Duhalde lo puedo conocer menos en su forma de ejercer el poder pero en el caso del doctor Alfonsín yo tuve –como la mayoría de mi partido- una militancia muy activa, muy comprometida, muy cercana y la verdad que me pareció una absoluta falta de respeto lo que la diputada manifestó. Yo tampoco me quiero quedar con eso de que “y bueno, Carrió es así”; todos podemos ser “así” o podemos tener la responsabilidad de decir las cosas con las limitaciones que nos debemos autoimponer por los lugares que ocupamos. Un lugar de menor responsabilidad pero que también expresa la voz de muchos vecinos es así, ni hablar de si uno tuviera el honor de ser diputado de la Nación. Entre el enojo y la sorpresa del Bloque de Agrupación Atlántica después pienso en algo que ayer hablaba con otros concejales, con lo cual comienzo a dejar de sorprenderme. Salvo Daniel Rodríguez, creo que debe haber pocos que tengan más años que yo caminando algunas de estas cuestiones de la política. Si hay un partido con el que no me encontré nunca en ninguna parte fue Agrupación Atlántica. Si hay un dirigente político con el cual no compartí una marcha y ayer lo recordaba en una conversación distendida, lo conocí cuando asumí como concejal, más allá de haberlo visto en diferentes campañas. La noche que lo fuimos a saludar –me recuerda la presidente de mi bloque- donde casi con estupor casi no nos conocía, estuvimos escuchando algunas apreciaciones que hacía el actual Intendente sobre nuestro partido, sobre la historia, etc que no me quiero ni volver a acordar. La verdad que no me sorprende ahora porque, a ver, ¿por qué no nos encontrábamos? A pesar de nuestras diferencias políticas (más partidarias a veces) con muchos hemos compartido la calle, los reclamos, con algún partido más cercano, con otros con más diferencias, pero cuando la cosa apretaba, ahí estábamos: peronistas, radicales, vecinalistas, socialistas, todos juntos, defendiendo lo que para nosotros –desde el ’83 para adelante- era un bien superior, que es la democracia. No recuerdo haber cruzado allí a dirigentes de Agrupación Atlántica, que por supuesto ni las conocía. No me extraña que sea un admirador de Seineldín quien dirige ese bloque (no me refiero a su presidente sino a su referente), que tanto dolores de cabeza le trajo a esta democracia y que sean los integrantes de ese bloque los que hoy se atreven a votar en contra. Me parece un despropósito pero no por no estar de acuerdo sino por lo que cada uno ha hecho a lo largo de estos años con sus posiciones políticas o su pertenencia partidaria. No puedo dejar de decir esto porque me vuelve a aparecer –y buscando todas las coincidencias que hemos buscado y muchas veces nos cuestionamos cosas, actitudes- actitudes que puntualmente parecen ser mal vistas pero yo reconozco en todo el resto esta capacidad que tenemos y así nos hemos visto, todos juntos, en Semana Santa y en otras oportunidades que parecía que la cosa se complicaba para la democracia, ahí no importaba el color partidario y teníamos bien en claro lo que estábamos defendiendo. Quería manifestar esto. Tienen referencias políticas que claramente no son las nuestras. Todos hacemos un esfuerzo por compartir un espacio político que tiene una diversidad importante y a nosotros nos da cada vez menos vergüenza exhibir las diferencias; al contrario, creo que en temas que hacen a la ciudad mejoran algunas decisiones, otras pienso que son imposibles de mejorar (en algunas cosas hemos bajado los brazos) y la verdad que me gustaría que el concejal Arroyo me escuchara porque se lo estoy diciendo a él. Entre tantas cosas, es un irrespetuoso porque estoy hablando a raíz de la manifestación que hizo, la entiendo, explica su

pasado. A nosotros también, y aun con las decisiones que tomamos en disidencia, nos explica nuestro pasado pero no somos los únicos; hay otros dentro de Cambiemos que también su pasado los explica. Por eso, más allá que me enoje, casi diría que me rectifico: ni siquiera me sorprende. Nos hacen un favor. Están parados de un lado de la política y a pesar de compartir responsabilidades y algún espacio político, nosotros tenemos otra formación, el pasado nos conmina, la doctrina que hemos recibido nos conmina, las conductas de nuestros referentes también nos interpelan y por eso estoy más que convencida que nosotros debemos hacer esta manifestación política, debemos seguir trabajando como hasta ahora, con partidos que hoy están en la oposición, pero con los que hemos compartido banderas que no se bajan, discusiones que hacen que nosotros nos pongamos en una situación de defensa y de alerta para con nuestra democracia. No sé si todos en este recinto pueden decir lo mismo. Nada más.

Sr. Presidente: Voy a fundamentar mi voto a favor de la Resolución pero le digo una cosa: yo soy el presidente del partido del coronel Seineldín y si algún día quieren saber lo que ocurrió en ese momento, con mucho gusto les voy a contar, porque soy más viejo que todos ustedes y tengo tal vez una mejor experiencia y mejor información para contarles. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Como presidente del Bloque de la UCR y acompañando la propuesta de mi compañero de bancada Mario Rodríguez, presidente del partido en General Pueyrredon., agradecerle su acompañamiento sabiendo que podemos tener diferencias internas en lo que hace al manejo de alguna cuestión legislativa pero hay situaciones en las que no podemos tener diferencias. En la defensa de Raúl Alfonsín me parece que todos debieran estar de acuerdo porque él ha hecho muchísimo por la democracia de este país y aquellos que hemos nacido a la militancia bajo su figura y reconociéndolo como el padre de la democracia, no podemos mejor que agradecer a cada uno de los que acompaña la defensa del nombre de nuestro querido Raúl. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Y especialmente el juicio a los militares, que fue lo más grande que hizo. En consideración la abstención del Bloque CREAM; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con las modificaciones pertinentes, con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 52 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONCIERTO DEL MAESTRO GIULIO BIDDAU,
QUE TENDRÁ LUGAR EN EL TEATRO AUDITORIUM EL DÍA SÁBADO
15 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(expte. 2033-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Con relación a este expediente se informa que se dictó el Decreto de Presidencia N° 326.

- 53 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "CAMPAMENTO DISTRITAL DEL
CENTENARIO ROVER", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE
OCTUBRE DE 2018 EN LA LAGUNA DE LOS PADRES
(nota 142-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL XI ENCUENTRO DE TEATRO "EXPRESIONES",
A REALIZARSE EN EL ESPACIO CULTURAL UNZUÉ
(nota 184-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 4º ENCUENTRO
NACIONAL S11 Y S13 DE WATERPOLO INFANTIL
(nota 195-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 56 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1980-FV-2015 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**PRESTANDO ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL
PRESIDENTE DEL EMDER
(expte. 2339-D-17)**

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, me pareció que alguien del oficialismo nos iba a presentar la propuesta orgullosamente.

Sr. Presidente: Si nadie hace la propuesta la leemos por acá: “Artículo 1º: Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del profesor Carlos López Silva, DNI 17.871.168, como presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR). Artículo 2º: Comuníquese, etc”. Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, digamos que el expediente tiene un silencio desde diciembre del año pasado. Para que tomemos conciencia, es la designación del presidente de un ente de una ciudad que ha sido sede de los Juegos Panamericanos 1995, que en virtud de eso tiene como patrimonio municipal un complejo de escenarios deportivos de primerísima calidad, tiene además esta ciudad dos lugares emblemáticos de la recreación, el deporte y la cultura como son Laguna de los Padres y Parque Camet, tiene esta ciudad más de cien clubes que en Mar del Plata son todos barriales, tiene esta ciudad entre 5000 y 8000 atletas federados, tienen esta ciudad miles de personas que diariamente acuden a lugares privados a hacer deporte y recreación, tiene esta ciudad una historia deportiva ya que ha sido una de las ciudades cabecera en relación a la conformación del deporte federado y por lo tanto tiene cientos de dirigentes que quisieran ver el rumbo de la política deportiva del Partido de General Pueyrredón. Digo todo esto porque me parece que esto –que fue una introducción- requería que quienes nos están proponiendo a un funcionario político que se haga cargo de todo eso nos lo presentara, no a nosotros sino a quienes van a disfrutar de la política deportiva en ese sentido. Por eso se hicieron silencios, no sabemos muy bien cómo es la mitología y sabemos que este gobierno del doctor Arroyo “inaugura” en forma inédita algunas formas. Pero la verdad que nosotros quisiéramos saber si por lo menos la persona que están mencionando cuenta con el apoyo del oficialismo para ser nombrado en ese cargo.

-Siendo las 21:03 se retira la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, cuando la concejal Rodríguez manifestaba que quería que se lo presentemos desde este bloque creímos que era innecesario. El señor Carlos López Silva está al frente del ente, perdón, en la gestión del ente, hace casi tres años, desde que el actual concejal Guillermo Volponi se aleja de la presidencia del ente para asumir como concejal, el señor López Silva quedó al frente del ente. Sabemos de su honorabilidad, de todos los esfuerzos que hace para llevar adelante las distintas políticas deportivas, por lo que creíamos que a esta altura esta convalidación era un acto administrativo y no la presentación de un funcionario que todos perfectamente conocemos y que la mayoría ha hablado varias veces con él, ha venido a las Comisiones, nos ha explicado su presupuesto, las políticas, los programas que se llevan adelante, los programas que antes no se realizaban y ahora sí se realizan. Es por eso que no habíamos pedido el uso de la palabra y claramente cuenta con nuestro acompañamiento, ha sido elevado por el Intendente Municipal y la verdad que no vamos a expresar nada más porque hacer una discusión política o tratar de chicanear o indicar si tenemos que hablar o no, en el caso de un funcionario como es el señor Carlos López Silva no tiene ningún sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Presumo que el concejal Volponi pidió la palabra para rectificar al presidente de su bloque que dijo que López Silva estuvo durante tres años a cargo cuando estaba el concejal Volponi. Calculo que el concejal Volponi está pidiendo la palabra para eso, le cedo la palabra y después la vuelvo a tomar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Supongo que habrá sido una confusión del concejal Arroyo el tiempo que hace que el profesor López Silva está al frente del EMDeR. Está desde hace un año, no hace tres, se corrigió y está salvado el error. Respecto al profesor López Silva me permito hacer una referencia de su capacidad técnica y profesional. Le diría que es de público conocimiento el expertise del profesor López Silva en el mundo del deporte. Es verdad que hace casi tres años que está trabajando en el EMDeR, me acompañó en la gestión que yo tuve el honor de presidir durante dos años como Director de Políticas Deportivas. Es un profesional que se formó en el deporte, que fue deportista de élite representando a la ciudad de

Mar del Plata en la disciplina del rugby, participando de competencias nacionales e internacionales también representando siempre al club de la ciudad que representó. Tiene una formación como profesor de Educación Física, que ejerció en la educación pública y privada y durante muchos años fue dirigente y entrenador del club (que yo también comparto con él); es alguien reconocido, apreciado y respetado por la comunidad deportiva del rugby y de otros deportes, como el hockey, con el que también colaboró y mucho. También fue dirigente de la UAR, es una de las personas más capacitadas en la disciplina, tiene capacitación internacional. El gobierno de Colombia lo invitó –a través de la UAR- en un programa de rugby a nivel internacional, en sitios muy conflictivos socialmente, para llevar al deporte como un elemento de inclusión y salvación, de alguna manera. Viajó por Sudáfrica, Europa, Estados Unidos, Canadá, etc. Me parece bien tener que presentarlo porque seguramente habrá muchos que no lo sepan, pero quiero destacar también la labor del profesor López Silva dentro del EMDeR como Director de Políticas Deportivas porque es una persona que tiene la mirada puesta en el deporte, en su formación básica en el deporte de élite porque él lo practicó, pero también en el deporte social; tiene una mirada del deporte social muy acentuada. Cuando tuve la posibilidad que me acompañe, yo no tuve ninguna duda que en Mar del Plata debe ser una de las personas mejor formadas en el deporte, no sólo por su mirada en el deporte de élite sino también porque viene de la educación pública y tiene una formación bien sustentada. También lo conozco como persona, como amigo, como compañero del deporte, los que transitamos el deporte tenemos la referencia de toda una comunidad a nivel clubes que hablan por él. Como siempre digo, en Mar del Plata somos pocos y nos conocemos mucho. Entiendo que puede haber alguna crítica por alguna decisión tomada tanto como Director de Políticas Deportivas como en el futuro si votamos a favor su designación como presidente del ente. Pero nadie puede negar su honorabilidad, su expertise y su bonhomía. Por supuesto, voy a acompañar su designación y les pido al resto de los concejales que lo hagan, que estoy seguro que va a tener un muy buen desempeño si le toca. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Agradezco al miembro informante, concejal Volponi, porque votar la designación de un presidente de un ente es una cuestión seria; ser concejal es una cuestión seria; decidir votar por sí o por no es una cuestión seria. La seriedad exige responsabilidad y la responsabilidad exige preparar los temas y explicar por qué nos piden que acompañemos determinada decisión. Eso lo acaba de hacer el concejal Volponi. Podemos compartir o no porque dijo algo; es difícil compartir o no cuando nada se dice y es difícil acompañar algo cuando no se explica. Si no fuese serio lo que estamos debatiendo, tratar de combinar el deseo con el pensamiento o el pensamiento con el deseo, pero debemos ser serios y responsables. Manejar el EMDeR –como bien explicó la concejal Claudia Rodríguez- implica una responsabilidad extraordinaria; es el ente de Deportes más importante de cualquier Municipio de la Argentina. Administra un estadio como el Minella, administra un Polideportivo en el que se disputó una final de Copa Davis, un Preolímpico de básquet, una Liga Mundial de Voley, tiene un complejo natatorio que es ejemplar, tiene el Parque Camet, pero lo circunscribimos a los deportes. Celebro que el concejal Volponi nos haya explicado lo que nos explicó, de la misma manera que critico que el presidente del Bloque de Agrupación Atlántica haya hablado 1'50" para explicar por qué tenemos que acompañar la designación de presidente de un ente. Tampoco me sorprende. Se tomó cuatro minutos para explicar el Presupuesto pero el día del tratamiento de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva nos sorprendió: habló como quince minutos. Ese ente de Deportes fue administrado, por ejemplo, por Cacho Derosa –quien dentro de unos días va a ser homenajeado como corresponde con una placa en un sector de Parque Camet que llevará su nombre, cuyo impulsor es Mario Trucco-. Ese ente fue gestionado también por Federico Maidana, a quien hace diez días muchos de los aquí presentes concurrimos a uno de esos actos que uno se lleva para siempre y ojalá cuando atravesemos la función pública vengan a saludarnos de esa manera. Después le tocó a Horacio Taccone; no voy a hablar de Horacio porque, más allá de la gestión que hizo –elogiada por todos a quienes les importa el deporte- es amigo mío y uno también tiende erróneamente a no hablar bien de los amigos, pero acá estamos hablando de un funcionario. Por lo tanto es muy importante de lo que estamos hablando ahora, todos esperábamos que nos cuenten lo que nos contó el concejal Volponi. Tengo diferencias con la política deportiva de esta gestión de gobierno, las hicimos públicas, hay un expediente que incluso fue votado negativamente por algunos y que tiene que ver con un proyecto de Mario Rodríguez que tiene que ver con una conformación del EMDeR para que los clubes y asociaciones deportivas tengan mayor incidencia, lo discutimos en Comisiones y planteamos nuestras diferencias. Nosotros creemos que debe tener otra actitud el EMDeR con los Polideportivos. Porque la verdad que 34 meses después de gobernar no se puede volver a decir que no hay dinero y que no se puede; no es una buena decisión para los vecinos. Señor Presidente, se elijen las autoridades para que gobiernen, para que generen alternativas a la gente que no puede acceder a lo privado, y para que busquen los recursos para hacerlo. Si la administración va a ser solamente para decir “no se puede”, “no hay dinero”, entonces preguntamos ¿para qué administran?, ¿para qué asumen esa responsabilidad? Insisto en lo de los Polideportivos porque es una política pública, cada vez que lo mencionamos dicen que están de acuerdo, quizás con otras no, ahora con esta dicen “muy buena idea, pero no hay plata”. No hay plata para terminar los dos que faltan terminar, ni para mantener los que están, ni tampoco para tener en condiciones lo que están en condiciones, ni tampoco para pagarle una hora más al médico para que los vecinos tengan pileta libre de 20:00 a 21:00. Pedimos ese compromiso cuando sesionamos en el barrio Libertad, una hora del médico para que la gente que termina de trabajar pueda ir a pileta libre. En particular, señor Presidente, yo voy al Club Kimberley a pileta libre, porque puedo pagar la cuota de socio; los vecinos de allí quizás no puedan ir a un club. Entonces o los obligamos a salir antes del trabajo o que dejen de nadar; esa es la opción que tienen. Señor Presidente, en esa Comisión se dio la discusión por un arreglo de un sector eléctrico en un tablero, no pudimos lograr que nos respondan que iban arreglar ese tablero, estaba otro funcionario a demás de López Silva, nos informaba de que necesitaban más gente pero no había. El Estado, señor Presidente, no se administra como una casa, a veces escucho eso y la verdad que las casas las administran los jefes o las jefas de hogar. Administrar el Estado requiere de otra pericia requiere de otra inventiva, requiere de otra concepción. Si lo único que vamos a decir es que no se puede, o que no hay dinero, ¿para qué asumimos esa responsabilidad?

El Estado está para hacer, para proponer, para buscar los recursos y para hacer lo que hay que hacer. Comparto lo que dijo el concejal Volponi, lo conozco a López Silva, sé de su faceta como dirigente deportivo, sé de su faceta como entrenador de rugby. ¿Para qué o hacia dónde va a ir la política deportiva? Yo, en la Comisión de Legislación, voté favorablemente y lo dije explicando que era una decisión del Intendente, porque si no, también nos confundimos y pasa como con Mourelle, como con Leitao, o como con López Silva, o como con cualquier otro ejemplo que quieran poner. Las decisiones políticas las toma el Intendente y es el Intendente quien decide no terminar los Polideportivos, quien está pensando en cobrar a los clubes que representan a la ciudad para que utilicen el Polideportivo “Islas Malvinas”, es el Intendente el que subrepticamente a través de un expediente quería autorizar a las asociaciones que tienen sede en el Campo de Deportes para cobrar publicidad, en principio era para cambiar algún picaporte de la oficina, arreglar un vidrio. Cuando vino el informe del EMDeR decía que se tenía que ocupar de los baños, de los vestuarios, de los pasillos. La verdad que no se puede (en realidad sí se puede, pero no queremos) privatizar lo público y estamos abiertos a cualquier discusión que haya que dar sobre una cooperadora, una asociación civil, pero ese patrimonio -que es de todos- lo cuidaron Cacho Derosa, Federico Maidana, Horacio Taccone. ¿Saben por qué lo cuidaban? Porque lo cuidaba Aprile, porque lo cuidaba Pulti, porque no son “librepensadores” los Secretarios o los presidentes de los entes. Entonces, señor Presidente, tenemos que tener claro que lo que estamos haciendo es aprobar la propuesta del Intendente Arroyo porque si no, nos equivocamos. Como nos equivocamos si entramos a discutir en el expediente anterior, las expresiones de Dady Brieva, las expresiones de Casero, las expresiones que son de “humoristas”, pero no son las expresiones de una diputada nacional. Entonces, señor Presidente, instamos a la responsabilidad, a la seriedad, porque si nosotros no respetamos lo que hacemos, si no valoramos esta banca que nos las dio el pueblo, difícil que los demás la valoren, difícil que los demás nos respeten cuando nosotros no lo hacemos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

-Siendo las 21:23 se retira la concejal Morro.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar que desde Acción Marplatense salvo en algunos casos puntuales, hemos acompañado en las designaciones de las personas que quiera hacer el Intendente, en todos los casos salvo alguna excepción que la hemos fundamentado. Pero lo que ocurre es que en todas esas oportunidades -como es al inicio de las gestiones- uno lo que hace es avalar lo que después se va a desarrollar como una política de gobierno encabezada por esas personas. Lo que quiero aclarar es que de ninguna manera nuestra exposición va en relación a la persona, no dudamos de la honorabilidad de nadie, no creemos que a veces los pergaminos de cada uno de nosotros nos autoricen más o menos a algunas u otras cosas. Lo que sí creemos es que esa persona que asume esas responsabilidades, van demostrando en el camino hacia donde van. Los entes descentralizados requieren de la aprobación de la mayoría del Concejo deliberante para que las personas a cargo sean nombradas; si no, sería una potestad exclusiva del Intendente, y no lo es. Con lo cual nosotros somos responsables cuando decimos sí o no a algunas de esas personas, por eso, insisto una vez más que esto no es hacia la persona de López Silva sino hacia el funcionario que -tal como se ha dicho acá- tiene esta responsabilidad a la firma hacía un tiempo, lo tiene desde el inicio de la gestión porque en realidad acompañó al primer presidente del EMDeR como un funcionario de segunda línea, con lo cual ya sabemos cómo es su actuación como funcionario. Claramente Acción Marplatenses no está viendo la política deportiva, recreativa, educativa, formativa de este gobierno con buenos ojos. A nosotros nos parece que ha fracasado y mucho. Como tenemos esa visión nos estamos ocupando siempre en qué cosas uno ve señales. La primera señal que vemos es que el funcionario que se nos propone es el mismo funcionario que no sólo no ha tenido la voluntad ni la fuerza para terminar dos Polideportivos, sino que cada vez se le ha preguntado responde que no es del EMDeR, “que no le corresponde, de eso se ocupa Planeamiento, yo no tengo nada que hacer”. Con lo cual ahí ya demuestra el poco apego que tiene a lo que sería para él de una posibilidad de ponerse una “cucarda” verdaderamente muy linda, porque si yo hubiese inaugurado el polideportivo en el barrio Centenario durante mi gestión hubiese sacado pecho y con justicia y porque ahí habría miles de vecinos del barrio aprovechando esas instalaciones que ahora lo único que tiene son cada vez más roturas, más mugre, más invasión de palomas, más deterioro de miles y millones de pesos que se invirtieron ahí. Otra cosa que vemos en este mismo funcionario es que la propia gestión del Intendente Arroyo lo ha puesto en una situación de debilidad. Si tenía tanta necesidad de tener un presidente del y usted eleva un sobre en el mes de diciembre y lo empieza a discutir en septiembre, 8 meses después, ¿qué podemos pensar quienes tenemos que ser los controladores opositores? Por un lado, quien propone dejó el sobre que vegetara, y quien sabía lo que estaba propuesto en ese sobre estuvo 8 meses sin la voluntad de querer ser. Esta es una apreciación hecha de cómo hubiera actuado cada uno de nosotros, porque para ser funcionario y tener que poner la cara para, hacer y decir cosas, uno tiene que tener muchas ganas. Porque el ser funcionario público -ocupe el cargo que ocupe- no es simplemente sacarse fotos y los momentos lindos; es un 90% gestión, trabajo, sacrificio, esfuerzo, sacar de donde no hay, sacar acá para poner allá y volver a poner, desvelarse por las necesidades que a veces te llegan de deportistas totalmente desconocidos pero que tienen la necesidad de tener un aliento momentáneo. Aquí no han llegado, por ejemplo, proyectos que nos digan que “como el deporte social va a carecer del transporte para los Juegos Barriales, pero sí fundados en que la formación va más para el lado del deporte de élite, hemos ampliado la cantidad de cupo de becas para deportistas federados élite”, no hay ningún proyecto aquí de eso. Nunca ha venido López Silva a contar nada de eso. Podríamos decir que López Silva ha hablado con el Secretario de Planeamiento y le ha dicho “ya que vos has hecho gestiones y conseguiste muchos millones de pesos para invertir en 16 plazas a un promedio de doce o trece millones cada una, por qué en vez de hacer 16 plazas no hablás con el ministro de la Nación, y le decís que en Mar del Plata va a usar algunos de esos recursos para hacer dos plazas menos y vas a terminar uno de los Polideportivos, o va hacer cuatro plazas menos y va a terminar los dos Polideportivos”. Porque no nos confundamos, al Polideportivo de Camet le falta poco; dicho por esta gestión, le falta el 33% para ser terminado. ¿Ustedes se imaginan el Polideportivo de Camet terminado, con chicos

de Camet, Las Dalias y Fray Luis Beltrán pudiendo ir a ese Polideportivo? Muchas mujeres que han visto durante muchos años el Parque Camet abandonado pero como la única opción de recreación, tener el Polideportivo al lado, calentito en invierno, para llevar al nene hacer pileta y ya quedarse ahí charlando con la vecina, ¿se lo imaginan? ¿Qué funcionario no quisiera eso? Lo tiene ahí, al 30% de su esfuerzo. Eso es gestión, por supuesto, es pelearse con el Secretario de Planeamiento, es pelearse seguramente con el Secretario de Hacienda, es más que nada tener la voluntad, la decisión, la convicción y por sobre todas las cosas la ilusión ¿Qué funcionario no se puede ilusionar con hacer cosas para el deporte? Si a vos te dicen “qué querés ser en un gabinete de cualquier gobierno”, ¿quién va a querer rechazar ser el Presidente del EMDeR? Debe ser una de las pocas áreas donde uno se puede lucir tanto con poco. Menos en una ciudad como ésta en donde la posibilidad de hacer deporte se te presenta en todos lados. Tanto hay, que hay miles de personas que corren en la calle. ¿Qué quiso hacer esta gestión? ¿Qué quiso hacer ese señor López Silva? Quiso cobrarle la posibilidad de hacer deporte en la calle, porque a nosotros nadie nos lo contó, lo dijo acá “las veredas no están hechas para correr”, lo dijo acá “las veredas se deterioran, no están hechas para correr”. Yo me imaginaba cómo va hacer una mamá para decirle a un chico que por la vereda no se corre, que si quiere correr tiene que ir a la pista de atletismo, que si quiere andar en bici tiene que ir al velódromo. ¿Por qué, entre otras cosas, nosotros ponemos énfasis en que ha sido un fracaso la política en materia de deporte? Porque aquí no ha habido ningún proyecto que nos diga que va hacer más escenarios deportivos; en cambio ha habido proyectos que nos dicen que los escenarios deportivos que están hechos tienen que ser gestionados en forma conjunta con las asociaciones; y que las asociaciones iban a tener la autorización para explotarlos publicitariamente, para después poder pagar el mantenimiento de esos escenarios. El otro proyecto fue autorizar al ente a que haga la explotación publicitaria de los clubes que deberían empezar a pagar un canon y un porcentaje de la publicidad que ellos mismos explotan. La verdad, señor Presidente, eso no es gestión en materia deportiva. El señor López Silva -que tiene un curriculum importante en materia deportiva- se ha dedicado hacer proyectos que tendría que gerenciar algún gerente de empresa, algún licenciado en marketing o algún economista. En el transcurso de este tiempo no ha habido proyectos que nos ilusionara con que si está bien con el deporte social no hay que ampliarlo y hay que dedicarse al federativo, que nos dijera como es la comunicación con las asociaciones deportivas. Lo único que hay en este Concejo Deliberante son dos asociaciones deportivas que hace años tienen permiso precario para la utilización de dos lugares -la de hockey y la de patín- y aquí le han negado prorrogar ese permiso; no ha salido favorablemente la posibilidad de acompañar esas dos asociaciones que hicieron un pedido y que no pueden utilizar -como hace años que utilizan- dos lugares de esos doce escenarios. Tengo otras noticias, que son menos públicas, pero en el ambiente del deporte se saben. Están corriendo riesgo los escenarios deportivos de que les prendan las luces de noche. Ya les han avisado a los usuarios de esos escenarios que la luz está cara, que el ente no puede afrontar ese costo de luz, con lo cual no se va a prender la luz de noche. Esos mismos deportistas de élite o de deportes federados, no van a poder entrenar en horario nocturno, que seguramente es el único horario que pueden ir los deportistas de élite que estudian y trabajan. De eso no se ha dicho nada pero es así. También hubo un robo dentro del velódromo que fue poco público pero muy grave: se han robado diez bicicletas, cascos de una escuela que funciona allí -no es una escuela que desarrolla el EMDER, es un particular- y algunos elementos de hockey. Lo que no está claro, es por qué -si hay una empresa que se dedica a ser la seguridad- si el EMDER contrató la empresa de seguridad, si hay una empresa de seguridad que fue lo que falló, y lo que no está claro tampoco es que frente a donde ocurrió ese robo se encuentra el COM, con lo cual no sabemos si funcionaron o no las cámaras. Con esto quiero decir que todo eso no dependería exclusivamente de López Silva, pero sí depende de que la política deportiva no se dedica hacer deporte, a no desarrollar el deporte de base, tampoco el federativo, no tiene buena relación con los clubes. Tengo que recordar una cosa. López Silva estaba acá con los presidentes de los clubes a quienes se les pidió disculpas por el exabrupto del secretario de Hacienda -que se lo hizo el Intendente- pero López Silva es el presidente del EMDER; es él el que tendría que haber dicho algo en contra de las expresiones del Secretario de Economía y Hacienda y a favor de sus clubes, porque finalmente son a quienes representa. Muy por lejano de pedir disculpas -quizás no lo tenía que hacer porque no fue el que los insultó- aquí no quiso aprobar la incorporación del Club Unión a ese listado de clubes que pueden hacer uso de los escenarios en forma gratuita bajo la ordenanza vigente. Por todas estas cosas es que nosotros no vamos acompañar ala designación de López Silva, porque me parece que de la seriedad y responsabilidad que hablaba el concejal Ciano está la nuestra, que es cuando llega un funcionario que no conocemos, uno acompaña la decisión del Intendente, pero en este caso que tenemos sobradas muestras que este funcionario no está a la altura de lo que la ciudad requiere en materia de política pública de deporte. ¿Cuántas cosas escuchamos todavía nosotros que hace el EMDER en Batán? Batán es la otra ciudad que tiene el Partido de General Pueyrredón ¿Cuántas cosas escuchamos que hacen en Batán? ¿Cuántos proyectos hay aquí para la ciudad de Batán? Los clubes de la ciudad de Batán ya ni llegan al Concejo Deliberante, no reclaman nada, ya no protestan, ya ni los escuchamos. No dudo de su honorabilidad de López Silva, no está en tela de juicio su curriculum, ni su formación, ni sus procederes personales, pero sí está en tela de juicio lo que ha hecho hasta ahora al frente del EMDER. Por eso nosotros no lo vamos acompañar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para expresar el acompañamiento al nombramiento del señor Carlos López Silva como Presidente del EMDER, y los voy a expresar también en nombre de la concejal Natalia Vezzi, entendiendo que priorizo cuidar aquel gabinete que el Intendente quiere llevar adelante. Me parece que cada Intendente tiene esa potestad de elegir con quién quiere acompañar, a quién decide poner frente a diversas áreas, al menos esto fue siempre así, cada uno puede revisar el archivo. En otras gestiones hemos acompañado cada vez que los Intendentes han enviado su equipo de gobierno, más allá de esta cuestión es el Intendente el que tiene que plantear si está de acuerdo o no con la persona. Puedo entender que cada uno de su opinión, pero entiendo que correspondería la posibilidad de acompañar lo que el Intendente está planteando, sobre todo para el equipo que quiere que lo acompañe. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Hace algunas sesiones pasadas hice alguna memoria de la gestión que me tocó realizar en el EMDeR, la verdad que no me parece que tenga que volver a insistir sobre en el tema, pero sí me parece reforzar algunas de las cuestiones que se mencionaron en este debate, cuando se dice que no se sabe para donde va la política deportiva de esta gestión, me parece que vale la pena volver a insistir. Esto lo pongo en un marco casi lamentable de la política, es meter la cola de la política otra vez en un ámbito como el deporte. Cuando se termina una gestión siempre hay una memoria, los invito también a que vean la memoria del EMDeR de los años que pasaron. Todo lo que yo les voy a comentar están en esa memoria, que la firman y la suscriben cada uno de los responsables del ente, inclusive personal de planta. Pero por citar algunos, tengo que decir que se mantuvieron todos los programas sociales que venían de la gestión anterior, eran muchos, se mantuvieron y se agregaron algunos. Se hizo por primera vez un programa de asistencia a clubes, no existía. Se gestionó el cambio del piso del Polideportivo, es decir, estoy tocando diferentes aspectos de la política deportiva. ¿Cuál es la política deportiva de un ente autárquico? En este caso del EMDeR en Mar del Plata, ¿cuáles son los ejes? Yo en algún momento comenté que son tres o cuatro pero que son básicos, claro, lo que entiende la gente, los deportistas, los vecinos que con sus tasas sostiene la política, tiene que ver con la administración de los recursos en este caso del ente, la política deportiva, el deporte de élite, la de los clubes, la asistencia a los clubes. Por primera vez se dieron subsidios de cientos de miles de pesos a todos los clubes que pudieron calificar para poder hacerlo, pero además no nos quedamos sólo con eso sino también los ayudamos a tramitarlos con la Secretaría de Deporte de la Nación. No se puede decir que no se sabe para dónde va la política deportiva. La política deportiva de esta administración apunta a que sea una administración sana, razonable, que no se gaste más de lo que se tiene, como sucedió en la gestión anterior. Volviendo al tema de los Polideportivos -también comenté en ese momento- se hicieron cinco Polideportivos, ¿saben cuántos se terminaron de pagar? Uno. De los tres que están abiertos, dos, que la gestión anterior no los pagó, pregunta, ¿por qué no se pagaron? Esto te lo responde un chico de 3º año de escuela primaria. No se pagaron porque no les alcanzó, porque no tenían el dinero, porque no estaba presupuestado, porque no estaba pautado, porque no estaba proyectado, porque lo que había ahí, por supuesto que estamos todos de acuerdo y como dije en su momento, no fue un invento de la gestión anterior la idea o el concepto de un Polideportivo en un barrio, ni siquiera en la Argentina se inventó ese concepto. Ese es un concepto que está muy bien, creo que viene de España, de Colombia, de esos países que fueron los primeros que desarrollaron la idea de llevar los Polideportivos a los barrios, y está muy bien, estamos todos de acuerdo con esa idea, pero había que tenerlo presupuestado y ni siquiera eso. Los dos Polideportivos que están ahí, es verdad, están ahí arrumbados, no son del Municipio, son de la empresa a la que se comprometió el Municipio a hacerlos y no se les pagó, pero no es que no se los pagó esta gestión, no se los pagó la gestión anterior. ¿Es así o no? Si hay algún concejal que me diga que no es así, bueno, ahora lo escucharemos, pero es así. Entonces, ¿cómo pueden objetar, comentar, decir, como escuché por ahí que comentaban esto, de que no tienen la plata o no lo quieren hacer? A ver, el compromiso lo tomó la gestión anterior y cuando se fueron, “Dios te lo pague” le hicieron, y ahí están. Por supuesto que esta administración no tiene ese dinero, por supuesto que hay que gestionarlo, por supuesto que Dios quiera y que esta gestión pueda irse con eso reiniciado, pero la verdad, le guste al que le guste, esos Polideportivos se hicieron sin presupuestar, sin el dinero, se fueron y les dijeron “Dios te lo pague”, así de claro. Le cedo la palabra al concejal Ciano si quiere.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

-Siendo las 21:42 se retira el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente, gracias, concejal Volponi. La verdad, yo hacía un comentario, pero ya que gentilmente el concejal Volponi me cede la palabra, la voy a tomar. Hay conceptos que se estudian en la escuela, que tienen que ver con los entes públicos y que no son de las gestiones; eso se estudia en la escuela, para empezar, señor Presidente. La verdad es que cuando uno está pidiendo que acompañen un expediente tiene que tratar de ser muy cauto con lo que dice, porque está pidiendo. Entonces cuando uno pide, pide. Cuando uno es soberbio, es soberbio. La soberbia es mala consejera; ahora, hay momentos para ser soberbio y momentos para no serlo, señor Presidente. La verdad, señor Presidente, yo voy a votar en forma negativa la propuesta que hizo el Ejecutivo, y así quede en soledad, lo voy a votar en forma negativa, porque alguna vez, señor Presidente, hay que entender cómo son las cosas. Si no, jugamos sin foul, yo juego con mi hijo que tiene 8 años, entonces él me pega patadas, juega sin foul, claro, porque yo soy el papá, pero yo no soy el papá del señor Volponi, del señor Arroyo. Yo, como cualquiera, tengo alguna fibra íntima, que uno puede entender algunas cosas, puede entender otras cosas, pero llega un momento que uno tiene que decir lo que siente y lo que piensa. Yo anticipé que no estaba de acuerdo con la política deportiva, pero que conociendo a Carlos López Silva yo podía entender que hace lo mejor que puede. Ahora bien, cuando me vienen a enrostrar que no entiendo el Estado porque hacen un “paga Dios”, eso se hace en la actividad privada. En una empresa, uno es el dueño de la empresa y cuando otro viene a la empresa, puede pedir lo que se llama “beneficio de inventario”, parece que ahora estamos descubriendo una nueva teoría en el Estado, señor Presidente, que es el beneficio de inventario. Entonces, si yo me postulo para ser Intendente, “ah, pero hay deuda, entonces no me gusta tanto”, “yo quiero agarrar el Municipio saneado, yo quiero agarrar todo terminado”. ¿Qué son las políticas públicas, señor Presidente? Las políticas públicas son las que continúan una gestión atrás de otra, señor Presidente, eso es el concepto de política pública. Insisto, en el colegio se aprende, o en la vida, o trabajando en la actividad pública, eso es la política pública. Lo que empezó a hacer Aprile, lo que continuó Katz, y yo lo nombré a Cacho Derosa, a Maidana, eso es una política pública; lo otro es tener el concepto de la empresa privada, y yo no estoy en contra de lo privado, yo ejerzo una profesión liberal, soy abogado. Ahora bien, hay que entender que una cosa y la otra son herramientas; el problema se da, señor Presidente, cuando utilizamos las herramientas de lo privado para lo público. Si no, miremos lo que pasa en el gobierno nacional. Venían con el concepto

empresario a salvar a la Patria, ese era el concepto que tenían, y yo le pregunto, señor Presidente, que me digan nada más que tres medidas que le hayan permitido a la clase media estar mejor ahora que hace tres años, Si quiere le enumero todas las que no, empezando por las tarifas, la inflación, el dólar a \$40.-. El 28 de diciembre, Sturzenegger, Dujovne, y no me acuerdo quién más, pronosticaron que íbamos a crecer al 3%, que la inflación era el 10%. La diputada Carrió, un tiempo después dijo “le doy mi palabra, el dólar a \$23.-”, la verdad, que creo que está un poco más caro el dólar. Entonces, señor Presidente, este gobierno de los CEOs que vuelva a las empresas en diciembre de 2019, no es lo mismo gestionar que gobernar. Gestionar, se gestiona fácil -un almacén, una empresa, una metalúrgica, una casa- pero gobernar implica otra cosa, señor Presidente. Que gobiernen y que postulen a otra persona si es que no pasa López Silva. Yo no lo voto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad que estoy asombrado, la verdad que no pensé que iba a tocar semejante fibra íntima, como dijo el concejal Ciano. No sé ustedes, yo había escuchado que iba a acompañar, en cinco minutos se dio vuelta y dijo que no iba a acompañar. Sin embargo fíjese, mientras se ríe y se mofa, el concejal Ciano, haciendo gala de una falta de respeto en este caso, no siempre, yo lamento la verdad que le haya tocado una fibra íntima, no fue la intención, simplemente hice un racconto, porque también el concejal Ciano se preguntó para dónde iba la política deportiva, etc., yo comenté e hice un paralelismo con quizás temas puntuales de la gestión, no me corrí del eje en temas por ahí de índole nacional u otros, pero bueno, evidentemente esto toca una fibra íntima cuando se hablan de estas cosas. Yo lo lamento, pero es así. Yo lamento que no acompañe el concejal Ciano la propuesta en la presidencia del profesor Carlos López Silva, porque la iba a acompañar y la acompaña toda la ciudad, entonces por un enojo (que lo entiendo y está bien, a quién no le pasó, quién no se enojó, a quién no le tocaron una fibra acá en esta banca) pero estamos hablando de algo más, no podemos por una calentura si ya teníamos decidido el voto. Así que yo lo lamento, verdaderamente, lo llamo a la reflexión al concejal, quizás lo pueda repensar y yo creo que estaría bien que lo haga, porque ya la tenía a la decisión, simplemente por una alocución mía haciendo un racconto de la gestión. Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. La verdad que uno está en serio un poco azorado, porque se han vivido distintas graduaciones emotivas diría yo. En nuestro propio bloque tuvimos varias conversaciones de la actitud a asumir, porque la mayoría de nosotros siempre hemos votado a favor de la decisión del Intendente respecto a sus colaboradores, y obviamente que se haga cargo. Ahora, esto fue avanzando de una manera y con algunos criterios que obviamente llevan a repensar qué es lo que está sucediendo, y cuál es el grado de responsabilidad que uno asume al votar por sí o por no determinados funcionarios. Primero y principal, nadie está juzgando a López Silva; lo que se juzga es a Fernando Arroyo Intendente, que dictamina las políticas de este Municipio. Lo dije hoy en la otra discusión que tuvimos, y lo vuelvo a decir, la culpa no es del chanco. Y hoy una situación que me gustaría que si alguien pudiera me la explicara: ¿por qué se retrasó tanto la designación de este funcionario?, ¿cuál es la razón? ¿Cuál es la explicación institucional por la que llevamos más de un año sin su designación? Yo no la conozco, lo digo sinceramente, pero cada vez que hay una cosa que no tiene una explicación muy clara, genera dudas. Me gustaría sacarme la duda; si puede el oficialismo después explicarme cuál fue la razón para no ser designado en tiempo y forma, me gustaría saberlo. Y la otra, yo decía que no estamos discutiendo al funcionario López Silva, la verdad que lo escuché a Volponi y reconozco todas las capacidades que tiene, pero estamos discutiendo el rumbo de este gobierno y la política que se desarrolla en el tema deportivo, y nosotros somos parte de los que nos quejamos y los que no estamos de acuerdo, y que vemos distinto. No es que uno tenga la razón y el otro no la tenga; cada uno tiene la razón que piensa que es lo más justo, que piensa qué es lo que más le sirve a su ciudad. La verdad que esta cuestión emotiva que se dio, fue generando una situación que verdaderamente va tornando dificultoso avanzar en este tema, porque es verdad lo que dice el concejal Ciano. Cuando se dice “¿quién se hace cargo de la deuda?”, el que sigue, así de sencillo, es parte de su responsabilidad, tal como le ha pasado a todos los gobiernos a lo largo de la historia. Es hacerse cargo de lo que queda, de lo bueno y de lo malo, porque generalmente se dice lo que le queda de lo malo, nunca se dice lo que le queda de lo bueno. Ahora, si uno tiene coincidencia ideológica y un criterio de gestión similar, los Polideportivos estarían terminados. Además en esto involucro una cuestión que es indudablemente muy clara, muy clara en toda la gestión de Cambios: el tema son los números, sin la gente adentro, esta es la discusión de fondo. Nosotros tenemos muy claro, discutamos los números con la gente adentro, en cualquier área de gobierno. Entonces, la verdad, lo que ha pasado genera dudas y voy a esperar si sigue la discusión. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Muy humildemente voy a decir que nuestro bloque va adelantando el voto acompañando la designación de Carlos López Silva, porque ya es una política nuestra que salvo alguna cuestión de incompatibilidad o realmente falta de idoneidad que no se presenta en estos casos, siempre tenemos la costumbre de acompañar las designaciones del Intendente para formar su equipo de trabajo. Con lo cual, nuestro bloque va a acompañar la designación. Gracias.

-Siendo las 21:59 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Coincido con el concejal Daniel Rodríguez, en política tenemos que poner muchas veces la cabeza en frío porque podemos llegar a ser dirigentes más importantes y saber controlar los momentos violentos, me parece que es lo mejor, y reflexionar también. Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es interesante el debate que se está dando y me parece que es enriquecedor. Creo que en este Concejo Deliberante hemos debatido pocas veces como hoy la aprobación o no de un presidente de un ente, eso ya de por sí marca algo. A mí me tocó ser presidente de la Comisión de Deportes durante cuatro años, durante todo mi primer mandato, los cuatro años coincidieron con la presidencia del EMDer a cargo de Horacio Taccone. Yo era un concejal de la oposición, él era un funcionario del Ejecutivo y cada vez que lo invitamos a participar de una reunión de la Comisión, lo hizo. Hemos tenido diferencias, hemos tenido muchas coincidencias, era y es un apasionado de lo que implica la gestión. La gestión pública no tiene horarios, cuando uno abraza una función como la que implica ser presidente del EMDer, uno sabe que se expone a dejar de lado múltiples cuestiones, lo más doloroso es quizás la familia, porque hay momentos en los cuales en los fines de semana donde la actividad deportiva no solamente en los clubes sino también en el Estado debiera ser mucho mayor, son justamente los momentos en los cuales uno le quita horas a la familia. Uno iba a ver un partido de fútbol de un club de la ciudad, cualquiera fuera, y estaba Horacio Taccone viendo que las cosas se realizaran, salieran bien. Uno iba al Polideportivo a ver un partido de básquet y estaba Horacio Taccone. A uno lo invitaban a una actividad en la pista de atletismo y estaba Horacio Taccone. Uno decía “¿cómo hace este muchacho?, ¿cómo hace este hombre?” Y, le quita tiempo a la familia, a veces al sueño seguramente. Eso es tomarse en serio la tarea de ser funcionario, el saber que mientras esté designado ahí tiene que dejar de lado algunas otras cuestiones. Capaz que después cuando uno se va de la función, puede recuperar esos tiempos perdidos, capaz que no, porque el tiempo de crecimiento de los hijos me parece que en algún caso ya no se recuperan, pero bueno, a uno le han depositado una confianza que hace que uno tenga que saber tomar decisiones, seguramente que uno cuando toma ese desafío la primera persona con la que tiene que conversar algo de ese estilo es su pareja, también por qué no, transmitírselo a sus hijos, que entiendan lo que va a pasar, y a partir de ahí y por la confianza que le brindan sus compañeros de ruta en la política puede tomar en serio eso. Cuando asumí esta gestión, yo dejé de ser presidente de la Comisión de Deportes, decidí que no tenía claro si iba a estar en un buen lugar presidiendo la Comisión de Deportes, seguí integrando la misma pero me aparté de la presidencia, aún -ustedes saben- teniendo la posibilidad de seguir presidiendo la Comisión, preferí estar en otro lugar, en la Comisión, pero no desde la presidencia. La primera convocatoria que se nos hizo a quienes integramos la Comisión de Deportes fue ir a visitar el Parque Municipal de los Deportes para mostrarnos la herencia que recibía el gobierno del Intendente Arroyo. Fue toda la Comisión de Deportes, menos Mario Rodríguez; yo no iba a participar de esa payasada, porque entendía que claramente lo que se nos estaba intentando era mostrar todo lo que no se había podido concretar, todo lo malo que ocurría en el Parque Municipal de los Deportes, sin visibilizar todo lo bueno, todo lo que se había podido ejecutar, y que no era de una gestión que se iba, era de años de gestiones. Porque el Parque Municipal de los Deportes viene de años de gestiones, en algunas de las cuales el radicalismo ha tenido una función de gobierno, pero en otras se continuaron con otros signos políticos, y cada uno hizo lo que pudo, hizo lo que estuvo a su alcance, plasmó sus sueños, plasmó sus realizaciones, algunos pudieron concretar la posibilidad de construir algo y poder cortar la cinta durante su mandato, y en algún caso uno construye algo y la cinta la corta el que viene, porque pasa eso también, ha habido cuestiones no solamente en lo que tiene que ver con política deportiva, concreciones en este ámbito, sino también en otras cuestiones que tienen que ver con obras que son importantes para Mar del Plata, que las comienza un gobierno y las termina otro. El error, Presidente, es no invitar al que la inició, ese es el error que tenemos como dirigencia política, que cuando se inaugura una obra (y esto nos cabe a nosotros hoy y les cabe a gestiones anteriores, a las radicales también) a veces no tenemos la generosidad política de saber que si uno empezó una obra y no la pudo terminar durante su mandato pero en esto de la continuidad jurídica y la continuidad en la gestión, le toca al otro, lo que tiene que hacer es tener la honorabilidad, la generosidad de invitar al que empezó la obra a aquel que la va a terminar, y juntos dar este gesto de convivencia política. Por eso es que yo no me sumé a esa primera visita de la Comisión de Deportes en la cual nos iban a mostrar los desastres que quedaban de la gestión anterior, porque bueno, todos cometemos errores. ¿O se creen que cuando el doctor Arroyo termine el mandato el año que viene hay cosas que quizás quiso hacer y no pudo? Y entonces el que viene, ¿qué va a hacer? ¿Recorrer las promesas de campaña del doctor Arroyo para decir “miren lo que nos dejaron”? Así no hacemos nada, así no avanzamos nunca, así siempre estamos en esto del suma y resta permanente en la sociedad argentina, que el que viene habla mal del que se fue, no reconoce nada del que se fue, y entonces así nunca avanzamos como sociedad. Por eso es que en este caso es muy sabio esto de que los presidentes de los entes los vote el Concejo Deliberante, y yo creo que hay mucho déficit que se podrían morigerar, que se podrían atender, si se tuviera la generosidad de convocar a la participación. Yo he insistido en más de una oportunidad, hoy hay un tema sobre tablas, que no tengo ninguna duda que no se va a votar hoy, claramente no va a conseguir los 2/3 con lo cual esto o volverá a la Comisión en el mejor de los casos o se archivará, la verdad que es lo que menos me preocupa. Que no se conforme el directorio del EMDer no es algo que me vaya a mejorar a mí, ni que nos vaya a mejorar a ninguno de nosotros, ni lo va a mejorar a nadie en particular, yo entiendo y varios de los que estamos acá que mejoraría la gestión del EMDer, y por ende mejoraría la vida de mucha gente en lo que tiene que ver con la práctica del deporte. La verdad que tres años después sigamos discutiendo si es bueno o malo que haya un Polideportivo en el barrio Las Dalías, en Parque Camet, la verdad que ya nadie va a dar. Lo que a todos nos preocupa es que en algún momento consigamos la plata, asignemos los recursos, para que eso se termine. Los que habitualmente vamos cuando nos invitan a algún polideportivo, hemos ido con la Comisión de Deportes a sesionar, vemos la enorme alegría con la que la gente disfruta eso. ¿Lo hizo la gestión anterior? Sí ¿Lo tiene que terminar esta? Debiera, si no, ¿quién lo va a hacer? El próximo, y va a cortar la cinta, y se va a ganar un gran poroto, se va a anotar un porotazo, porque la gente de esos barrios, del Centenario y de Camet, van a estar enormemente agradecidos de que alguien por fin después de un mandato entero en donde no se hizo nada, se puedan concretar esas iniciativas. Ahora, arancelar no, arrancamos queriendo arancelar, muchachos. A mí no me engañan, a mí no me la venden: el primer proyecto era de arancelamiento de los

polideportivos, gracias a la oposición de la oposición y de algunos del oficialismo es que no se arancelaron los Polideportivos. Arrancaron con el arancelamiento, no tuvo ningún plafón esa iniciativa, y ahí volvimos a buscarle la vuelta de ver algo parecido a una cooperadora y entonces estamos ahí dando vueltas a ver qué hacemos, bueno, veremos qué pasa. Mientras tanto ahora esto tiene que seguir funcionando. ¿Se imaginan que Cacho Derosa o Federico Maidana u Horacio Taccone se hubieran puesto a pensar que “y, bueno, en realidad es un elefante blanco lo que nos quedó del COPAN '95, entonces vamos a privatizar todo”? Hoy tendríamos todo privatizado, a nadie se le ocurrió eso, jamás pensar en privatizar un escenario que es un patrimonio de los marplatenses y batanenses. Creo que hay algo que dijo la concejal Claudia Rodríguez que tiene absoluta razón: en algún momento habrá que pensar cuando se terminen los otros dos, en el sexto Polideportivo que iba a estar en Batán, porque es una ciudad que no tiene Polideportivo, entonces en algún momento alguien lo pensará, alguien dejará de hablar de la herencia -me tiene re podrido la herencia y la grieta- y nos pondremos de acuerdo entre todos en ver de qué manera sacamos adelante esto. Gastamos a veces tanta plata en cualquier cosa y no podemos terminar dos Polideportivos que disfrutarían miles de personas, visto inclusive desde el punto de vista de la pijotería política, ni siquiera desde ahí se ve, de lo que sería para alguien concretar esa obra, lo aplaudiría todo el mundo. Sin embargo, seguimos hablando de lo que nos dejaron, de lo que no completaron. ¿Ustedes se creen que cuando asumió Roig, el Municipio nadaba en plata? ¿Ustedes se creen que después interregno de Russak, asumió Aprile y el Municipio nadaba en plata? ¿Ustedes se creen que Aprile dejó un Municipio ordenado? Vamos a decir la verdad, estábamos en problemas, siempre hay problemas presupuestarios. ¿Ustedes se creen que cuando recibió Pulti, también tenía todas las cuentas ordenadas? No, tampoco fue así y cuando se fue tampoco las dejó ordenadas y cuando nos vayamos nosotros tampoco las vamos a dejar ordenadas. Ahora eso no es un obstáculo para que definamos algunas políticas, las llevemos adelante y cuando los recursos no alcanzan con lo que se produce en nuestra ciudad habrá que salir a pedir a la Provincia o a la Nación. Hacer gestiones, estar, meter horas en la gestión. Porque si no, nos pasa que como no tenemos capacidad de laburo para garantizar un maratón la tenemos que concesionar, la tenemos que privatizar. Yo vengo a contar el mismo ejemplo de la vez pasada, antes de que asumiéramos nosotros la maratón, y algunos me dirán, ahora el maratón da calidad, los que corren maratones dicen que es muy bueno el maratón que hoy se está llevando adelante en la ciudad de Mar del Plata. Antes tampoco era nada que nos avergonzara y la organizaba al Estado, ahora cuando Horacio Taccone tuvo que organizar la maratón pasó toda la noche dando vueltas para que nada se frustrara y salió perfecto el maratón. Y la hizo el Estado Municipal. Hay esta cosa de que creer que el Estado es bobo, que el Estado no pueda hacer absolutamente nada, entonces tenemos que ir siempre a buscar la apoyatura, el salvavidas de la actividad privada o del concesionario. Y la verdad que yo no creo en eso; creo que el privado tiene que ser un auxilio, un socio del Estado, pero no tiene que venir a suplir lo que el Estado no hace. El privado tiene un afán de lucro que el Estado no puede tener nunca; si nosotros tomamos al Estado sobre esa base estamos errando el bizcachazo. Entonces la verdad que a mí no me preocupa solamente la designación de un funcionario, me preocupa para dónde vamos en la política deportiva del Municipio. Y en ese sentido qué necesidad hay de enfrentarnos con los clubes, de no darles el lugar que requieren, qué necesidad hay de no tomarse el tiempo debido como para concensuar las cosas. Si a veces en un gabinete en el cual hay tensiones porque cada uno defiende su quintita, se necesita apoyo y se lo hemos dicho en más de una ocasión a López Silva si tenía que ir a discutir con Mourelle, o con De Paz, o quien sea, más presupuesto para su área y que estábamos dispuestos a acompañarlos, lamentablemente nunca nos invitaron a eso y entonces yo no voy a acompañar la designación de este funcionario. No porque tenga nada contra Carlos -que lo conozco desde hace mucho tiempo y lo considero un buen tipo- pero la verdad que lo que está en debate hoy acá en este Concejo Deliberante es la política deportiva del Municipio y en ese sentido no hablamos más de la herencia, porque además el presente nos hace que nos convenga seguir hablando de la herencia. No hablemos más de grieta, no hablemos más de lo que nos dejaron, nos dejaron lo que les dejaron a otros también y supieron sacar el carro adelante. Hoy la verdad que deberíamos es poner de acuerdo entre todos para que la política deportiva del Municipio vuelva a ser un orgullo de la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. A veces -y lo dije ya hace un rato- aparecen tentaciones, si ganamos, si perdemos, como si sumamos, si restamos. Yo no me quiero dejar tentar por esas cosas porque están en juego otras cosas de la cual todos y cada uno de nosotros tenemos que tener la responsabilidad de llevarlas adelante. Yo creo que hay algo que puede ser muy útil, hay algo que nos puede servir de enseñanza a todos y cada uno de nosotros, que es tener un impasse. Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a pedir que pase a Comisión nuevamente este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Si bien nosotros pusimos una posición al respecto, la fundamentamos y la explicamos, me parece que lo que propone el concejal Daniel Rodríguez es lo que buscábamos desde Acción Marplatense, que es hacerle bien al deporte de Mar del Plata. Podríamos hacer cálculos, buscar alguna que otra conveniencia, la verdad que nosotros sí hacemos política y nos enorgullece hacer política. Se ha dicho aquí que “la política metió la cola en el deporte” y la verdad es que estamos en un ámbito de la política, hablamos de política deportiva, hablamos de política partidaria y podría yo decir que tanto “la política metió la cola en el deporte” que el anterior presidente del Ente Municipal de Deporte y Recreación, hoy es concejal; mire si metió la política la cola. Pero eso no está mal; lo que esta mal sería ser justamente un calculador, un aprovechador de las circunstancias, y nosotros que ya manifestamos por qué o por qué no, la verdad es que preferimos seguir haciendo el bien al deporte de la ciudad, a los deportistas, a los escenarios deportivos, a los dirigentes, y acompañaríamos -si eventualmente hay una mayoría en ese sentido- una vuelta a Comisión. Lo que sí no puedo dejar pasar sin mencionarlo y yo pediría por favor que se fuese prudente cuando se dicen tamañas cosas. Tres Polideportivos que no fuesen del Estado Municipal -si fuese así porque no se pagaron- no podrían haberse inaugurado con miles de personas que

van diariamente con alegría y los usan hasta el día de hoy. Desde que se inauguraron y que no le quepa duda a nadie que si esa gestión que inauguro esos tres, e hizo otros dos que no pudo terminar, que no quepa duda que si esa gestión siguiese hubiese encarado cinco más. Y seguramente -como dijo el concejal Mario Rodríguez- el sexto hubiese sido en la ciudad de Batán, porque ese sueño, esa ilusión, no se gestó durante el 2014 y el 2015. Le puedo asegurar que quienes conocimos y conocemos al ex Intendente Pulti, esa ilusión, ese sueño, esa convicción de que esos Polideportivos tenían que estar en Mar del Plata, como están en muchísimas ciudades de muchos países importantes del mundo. Porque así se transforma urbanísticamente y socialmente una ciudad, con nuevos centros, y esa centralidades generan esas transformaciones; eso se gestó mucho antes. Y se gestiono durante muchos años y se buscó tierras en muchos barrios de la ciudad de Mar del Plata, no están ahí tirados casualmente en algunos lugares. Están en el barrio Las Heras, están en el barrio Libertad, están en el barrio Centenario, están en el barrio Las Dalias pegado al parque Camet. Y hay uno que está en el sur, discutido, discutido, hasta en la propia interna de la gestión hubo discusiones y se llegó allí, porque también allí había una gran posibilidad de varios barrios de ahí postergados tuvieran accesibilidad igual a ese lugar y a esa tierra. Porque quizás que si la hubiésemos puesto más al sur (que era la otra posibilidad se nos hubiese dicho) no había posibilidades que tan masivamente llegara la gente allí. Así que no digamos más que no se pagaron; se hicieron, se gestionaron, y se construyeron, y era tal la convicción que cuando se gestionaron fondos provinciales, nacionales y no se consiguieron se hicieron igual porque los necesitaba Mar del Plata y los marplatenses. Porque ahora ya esos tres ya no son de la gestión anterior, esos tres son de los marplatenses y batanenses. Esos tres Polideportivos son patrimonio constante y sonante porque el valor de lo que se dice que no se pagó es cinco veces, diez veces, cuanto mayor de lo que tuvieron cuando se hicieron. Yo no soy contadora pero si la contadora Coria estuviera acá nos diría que hay un debe y un haber. La verdad, señor Presidente, nosotros no vamos a permitir que se diga tamaña barbaridad, no quiero extenderme y podría decir otras cosas más pero la verdad que y preferimos pensar en la política pública, deportiva, recreativa, de salud de Mar del Plata, de transformación social de Mar del Plata y por eso -si eventualmente hay una mayoría que así lo decida- acompañaríamos la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Primero quiero aclarar que en la Comisión de Legislación yo había acompañado el pliego de López Silva que en mi primera intervención expresé lo que pensaba sin anticipar cuál era nuestro voto. Y que luego de escuchar en su segunda participación al concejal Volponi, expresé que iba a votar en forma negativa la propuesta del Intendente. Porque me parece que las políticas de Estado, son políticas de Estado, no son políticas de Aprile, de Katz, de Pulti, o de Arroyo; el Estado trasciende a las personas y trasciende a las gestiones. Tengo el mejor concepto de Carlos López Silva; es más, el otro día en la Comisión expliqué por qué iba a votar: porque cada vez que lo llamamos viene, porque creo que las decisiones en general las tiene el Intendente y no un funcionario, porque da explicaciones, porque participa de la Comisión.

-Siendo las 22:29 se retira el concejal Mario Rodríguez. Continúa el

Sr. Ciano: También podríamos especular nosotros y extender esta alocución hasta que venga la concejal Morro y de esa manera con el anticipo que hizo el concejal Rodríguez y teniendo en cuenta la ausencia de la concejal Coria, lograr la mayoría para rechazar el pedido que hizo el Intendente. Pero me parece que lo que tenemos que hacer, señor Presidente, es tomarnos un tiempo de reflexión y quizás si el expediente vuelve a Comisión y lo volvemos a tratar en dos semanas requiera al menos una mayoría más importante para validar una designación. Que de otra manera señor Presidente, tengo entendido o estoy sacando cuentas que usted debería desempatar y acá señor Presidente hacemos política, no nos da vergüenza la política. Cómo nos va a dar vergüenza la política si nos postulamos para un cargo electivo, y hay política de salud, política deportiva, hay política criminal, hay política de derechos humanos, porque la política es la única herramienta para transformar la realidad, yo no conozco otra señor Presidente. Nosotros estamos acá porque somos apasionados de la política, diez y media de la noche discutiendo de política, alguien que no siente pasión en sus fibras íntimas por la política no comprende lo que estamos haciendo aquí. Y la política deportiva sirve para transformar la realidad de mucha gente en nuestros barrios y también, señor Presidente, para complementar la política de salud. Insisto con el pedido que hizo el concejal Rodríguez y esperemos reflexionar, ya que recién nos pedían que reflexionemos. Estamos reflexionando y en consecuencia vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión para volver a analizar la postulación de Carlos López Silva y ver que decisión tomamos en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Volponi.

Siendo las 22:32 ingresa el concejal Mario Rodríguez. Continúa el

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Sólo para hacer una aclaración que quizás sea un poco técnica, pero es verdad lo que por ahí refieren los concejales en esto de la diferencia entre una administración pública y una administración privada, en cuanto a los compromisos que se toman las administraciones en ambos casos. Pero acá hay que tener en cuenta una cosa muy sencilla: cuando un Gobierno o un Estado toman el compromiso de una obra pública, lo hace con las herramientas técnicas que le da la ley, que le da el marco legal para hacerlo. Cuando un gobierno nacional, provincial, o municipal se decide por una obra pública, lo hace con las herramientas que corresponden. Quiere decir que cumple todos los requerimientos, por supuesto que empieza y termina, empieza por una licitación, por la adjudicación, por los plazos de la obra, por el presupuesto. Esto lo digo por si alguno no lo sabía. Nada más señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión de este expediente: rechazada la vuelta a Comisión. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Voy a ser absolutamente sincero, la verdad es lamentable. Es lamentable que no acompañen la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hay un momento en que uno hace esfuerzos, este ha sido uno de esos y espero que se haya sentido así, que había varios que estábamos haciendo un esfuerzo para colaborar con el Intendente. Es lamentable que otra vez, una vez más lo único que se hace es contar los porotos. Es tremendo pensar que Mar del Plata se está gobernando así. Lamentable, muy lamentable.

-Siendo las 22:36 se retiran los bloques de Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y los concejales Ciano y Bonifatti. Continúa el

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense y el concejal Rodríguez Mario. Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Justamente el trabajo dentro de este Concejo Deliberante, tiene que ver con votaciones que se pueden ganar, votaciones que nos se pueden ganar y me parece que hay que saber aceptar perder o ganar. Me parece que este hecho de la oposición, levantándose y retirándose del recinto genera que falte el quórum para poder seguir sesionando. La verdad que no me parece un hecho muy democrático, así que le voy a solicitar si no se tiene el quórum poder pasar a un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: No hay quórum. Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Presidente: Gracias, señor Presidente. Para dejar claro nuestra postura, la verdad es que no hay razón para haber dejado sin quórum esta sesión, ya que había una serie de expedientes muy importantes para tratar.

Sr. Presidente: De acuerdo entonces al artículo 84° del Reglamento Interno, se levanta la sesión.

-Es la hora 22:39

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.157: Insistiendo en los términos de la Ordenanza 18.140 por la cual se modificó la Ordenanza 22.425 para sustituir el nombre "Plazoleta ARA Bahía Thetis" por el de "Plazoleta de los Lápices" en el barrio Bosque Peralta Ramos (Sumario 8)
- O-18.158: Autorizando a destinar un sector de espacio verde público para el emplazamiento de un "Recordatorio de Hijos Fallecidos" (Sumario 13)
- O-18.159: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 22.739, referida a "Emergencia contra la violencia por motivos de género o diversidad" (Sumario 14)
- O-18.160: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con el Colegio de Abogados. (Sumario 15)
- O-18.161: Adhiriendo al Decreto 1249/16 del Poder Ejecutivo Nacional que declara la "Emergencia Nacional en Materia de Adicciones" (Sumario 16)
- O-18.162: Convalidando el Convenio de Colaboración y Compromiso suscripto entre OSSE y la Empresa QM Equipment S.A., para el aprovechamiento de Energía Undimotriz. (Sumario 17)
- O-18.163: Adhiriendo a la Ley Provincial 14.991 relacionada con la declaración de Interés Nacional de la atención biopsicosocial de las personas en riesgo de suicidio y a sus familias. (Sumario 18)
- O-18.164: Autorizando a OSSE a suscribir con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales un Convenio cuyo objetivo es promover el trabajo conjunto en el Proyecto WATERCLIMA-LAC. (Sumario 19)
- O-18.165: Autorizando a la firma Depósito Juncal S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito de Chatarra y Materiales en Desuso" el predio ubicado en la Avenida Tetamanti 2370. (Sumario 20)
- O-18.166: Autorizando a la firma "GASOIL 226 S.R.L." a anexar el uso "Expendio por mayor y menor de combustible de petróleo y sus derivados (con oficina complementaria)", en el inmueble ubicado en la Ruta 226, Km. 10,20. (Sumario 21)
- O-18.167: Imponiendo los nombres "Los Agapanthus", "Las Araucarias" y "Los Laureles", a las calles lindantes al Bº Las Margaritas. (Sumario 22)
- O-18.168: Convalidando el Decreto 1136/18 del D.E. por el cual aprobó la locación de un inmueble y se comprometieron fondos de futuros ejercicios. (Sumario 23)
- O-18.169: Convalidando el Convenio Específico suscripto entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP y OSSE, a fin de promover el trabajo conjunto en el proyecto "Instalaciones Sanitarias Seguras". (Sumario 24)
- O-18.170: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Cepei Consulting S.R.L, por los servicios de publicidad institucional gráfica. (Sumario 25)
- O-18.171: Autorizando al Sr. Roberto Sciancalepore a ocupar un espacio de dominio público en Plaza España para el funcionamiento de un cine con proyección 9D desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del cte. (Sumario 26)
- O-18.172: Convalidando el Memorando de Entendimiento suscripto con la Municipalidad de Necochea, a fin de colaborar con el fortalecimiento de la gestión y operación de Obras Sanitarias de Necochea. (Sumario 27)
- O-18.173: Convalidando el Convenio por Mayor Financiamiento correspondiente a la Obra "Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A" de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 28)
- O-18.174: Autorizando a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Civil Conciencia para la promoción y desarrollo de las relaciones comunitarias. (Sumario 29)
- O-18.175: Autorizando al Centro Vasco Denak Bat a la ocupación de un espacio de dominio público en la Plazoleta de la Armada para realizar actos en conmemoración de la "Semana Nacional 2018". (Sumario 30)
- O-18.176: Autorizando con carácter precario a la señora María Laura Soria, a anexar el uso "Módulo Parrillero", al permitido que se desarrolla en el inmueble sito en Padre Dutto 1997. (Sumario 31)
- O-18.177: Convalidando el Decreto 291/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Santuario de San Cayetano el uso de un espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización de las Fiestas Patronales. (Sumario 32)
- O-18.178: Creando el Complejo Educativo Tecnológico del Partido de Gral. Pueyrredon que funcionará en el edificio sito en la Av. J. Newbery y N.S. Schoenstatt de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 33)
- O-18.179: Autorizando al Centro Recreativo Deportivo Especial (C.Re.D.E.) a la instalación de una carpa para la realización de la "XIV Feria de Arte ARTESPECIAL". (Sumario 34)
- O-18.180: Aceptando la donación efectuada por la delegación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, de cuatro equipos de computación con monitor. (Sumario 35)
- O-18.181: Aceptando la donación ofrecida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), consistente en tres vehículos. (Sumario 36)
- O-18.182: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de efectivos policiales. (Sumario 37)
- O-18.183: Imponiendo el nombre "Paseo de Las Farolas" al conjunto escultórico conformado por 20 farolas de la antigua Rambla Bristol, sitas en el camino central de la Plaza Mitre. (Sumario 38)

- O-18.184: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Autotransporte SRL, por los servicios de transporte de personas con discapacidad, durante el mes de Mayo y parte del mes de Julio de 2017. (Sumario 39)
- O-18.185: Estableciendo el doble sentido de circulación de las calles 12 de octubre, entre Diag. Canosa y Pehuajó, y Pehuajó, entre 12 de Octubre y El Cano. (Sumario 40)
- O-18.186: Condonando deuda en concepto de derechos de utilización de columnas de alumbrado y tendido de red aérea a las firmas Esede Cable SRL y Batán TV S.A, (Sumario 41)

Resoluciones:

- R-4313: Encomendando al D.E. la inmediata cancelación de la deuda que mantiene con la Asociación Mutua de Guardavidas y Afines (Sumario 9)
- R-4314: Manifestando beneplácito por la sanción de la Ley Provincial 14.910, que prevé la incorporación permanente en las publicaciones y en los actos públicos de gobierno el término Dictadura Cívico-Militar y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos. (Sumario 42)
- R-4315: Expresando preocupación ante la diferencia entre los montos presupuestados y los ejecutados correspondientes al Fondo Federal Educativo del Presupuesto 2017 (Sumario 43).
- R-4316: Expresando adhesión a lo dispuesto por la Ley Nacional 25929, que establece que se deberán brindar las prestaciones incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio, respecto a toda mujer embarazada. (Sumario 44)
- R-4317: Declarando de interés la actividad desarrollada por el Club de Actividades Acuáticas Atlantis Mar del Plata. (Sumario 45)
- R-4318: Declarando de interés el "Sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales urbanas por humedales bio-electroquímicos". (Sumario 46)
- R-4319: Declarando de interés la participación de la artista Amelia Polverini en la "XI Cumbre Mundial de Tango Internacional - Melilla 2018". (Sumario 47)
- R-4320: Declarando de interés el Canal Web de Cine Marplatense, plataforma de difusión de audiovisuales creado y dirigido por Matías Irigoín. (Sumario 48)
- R-4321: Declarando de Interés el encuentro "Naturalex - Ciencia en Primavera" que organiza la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. (Sumario 49)
- R-4322: Expresando reconocimiento al Sr. Walter Amadeo por sus 40 años de trayectoria con la música folklórica. (Sumario 50)
- R-4323: Expresando repudio ante los dichos de la Diputada Elisa Carrió, por medio de los cuales atribuye a Raúl Alfonsín haber cometido un golpe civil al gobierno de Fernando De La Rúa. (Sumario 51)
- R-4324: Declarando de interés el "Campamento Distrital del Centenario Rover", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2018 en la Laguna de los Padres. (Sumario 53)
- R-4325: Declarando de interés el XI Encuentro de Teatro "Expresiones", a realizarse en el Espacio Cultural Unzué. (Sumario 54)
- R-4326: Declarando de interés la realización del 4º Encuentro Nacional S11 y S13 de Waterpolo Infantil. (Sumario 55)

Decretos:

- D-2163: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 56)
- D-2164: Prestando acuerdo para la designación del Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR). (Sumario 57)

Comunicaciones:

- C-5225: Dirigiéndose a I.O.M.A. a los efectos de solicitarle informes con respecto al funcionamiento actual de la Regional Mar del Plata (Sumario 6)
- C-5226: Dirigiéndose a los Juzgados Federales con asiento en el Partido a efectos de solicitarle informes sobre cantidad de amparos presentados en relación a incumplimientos en el área de salud desde el 2/1/15 a la fecha (Sumario 6)
- C-5227: Dirigiéndose al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires con competencia en el Partido a los efectos de solicitarle informes con respecto a cantidad de amparos presentados contra el ex PROFE, IOMA y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (Sumario 6)
- C-5228: Dirigiéndose a la Defensoría de Pobres y Ausentes a los efectos de solicitarle informes con respecto a intervenciones en amparos de salud contra el ex PROFE, IOMA y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (Sumario 6)
- C-5229: Dirigiéndose a los legisladores provinciales locales a los efectos de solicitarle su intervención destinada a regularizar prestaciones del servicio de salud en el Partido de General Pueyrredon de los afiliados a IOMA (Sumario 6)
- C-5230: Solicitando al D.E. informe las razones por las cuales no se da cumplimiento a los dispuesto por la Ordenanza 21823. (Sumario 43)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.157**NOTA H.C.D. N°** : 22**LETRA** NP**AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modifícase la Ordenanza n° 22.425 en su Anexo I, sustituyendo el nombre Plazoleta A.R.A. Bahía Thetis por el de “Plazoleta de los Lápices”, para toda la extensión de la manzana 137 del Barrio Bosque de Peralta Ramos.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de un cartel identificatorio con el nombre “Plazoleta de los Lápices”, a su inclusión en la nomenclatura oficial y emplazará una placa recordatoria en el lugar con la leyenda “Ex Plazoleta A.R.A. Bahía Tethis”.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.158**NOTA H.C.D. N°** : 153**LETRA** NO**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a destinar un sector de un espacio verde público para el emplazamiento de un “Recordatorio de Hijos Fallecidos”, que tendrá como objeto constituirse en un lugar de encuentro y memoria.

Artículo 2°.- El espacio mencionado anteriormente tendrá las siguientes características:

- Será un lugar abierto y parqueado.
- Podrá ser forestado por las familias que concurran al mismo en memoria de sus hijos.
- Los árboles que se planten podrán ser identificados con el nombre de pila de la persona a quien se recuerda mediante una placa.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar y características que tendrá el “Recordatorio de Hijos Fallecidos” como así también las dimensiones y materiales de las placas mencionadas en el artículo anterior, cuyo mantenimiento estará a cargo de los interesados, priorizando la utilización de madera o rodajas de troncos de árboles.

Artículo 4°.- Asimismo indicará las especies arbóreas a plantar, determinando la modalidad en que se desarrollará esta tarea y supervisando la misma.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.159**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1631**LETRA** UC**AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Declárase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon por el término de un (1) año, la “Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad”. Al cumplirse el año, el Observatorio de Violencia por motivos de género y diversidad, creado por la presente ordenanza, deberá efectuar una evaluación, pudiendo el Departamento Ejecutivo, en base a la misma, proceder a la prórroga por idéntico plazo. Serán procedentes sucesivas prórrogas por idéntico plazo cada una, si el Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad así lo aconsejare.

Artículo 2º.- Entiéndase por violencia por motivos de género y diversidad, toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente Ordenanza toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Artículo 3º.- Establécense, en el marco de la presente Emergencia, las siguientes acciones en relación a la protección de las víctimas:

a.- Ampliar el régimen de asignaciones económicas temporales que se otorga a las víctimas de violencia contra la mujer y colectivo LGTB establecido por Decreto 980/2014, e incrementar el monto del beneficio al cuarenta y cinco por ciento (45%) del haber mínimo jubilatorio nominal determinado por ANSES.

b.- Arbitrar los medios necesarios con las áreas de incumbencia, para lograr un cupo de viviendas en los Planes realizados por el Instituto Provincial de la Vivienda u otro organismo estatal para las mujeres víctimas de violencia, dándoles prioridad a aquellas con hijos a cargo.

c.- Gestionar ante el Banco de Tierras Municipal terrenos fiscales destinados a la construcción de viviendas para entregar – en los casos que así lo ameriten y según las evaluaciones del equipo interdisciplinario del programa de violencia - a mujeres víctimas de violencia e integrantes del colectivo LGTB en situación de violencia.

d.- Ampliar, refuncionalizar y poner en valor al Hogar de Tránsito para Víctimas de Violencia Doméstica Dra. Gloria Galé y gestionar la creación de un Hogar de Medio Camino, que coadyuve y complemente la asistencia a las mujeres, en caso de necesitar más tiempo de la permanencia y contención brindada por el Hogar Galé.

e.- Gestionar ante las distintas jurisdicciones estatales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y/u otras organizaciones de la cooperación internacional descentralizada recursos para implementar programas de prevención, capacitación y asistencia que favorezcan la eficiencia y maximicen los resultados en la calidad de vida de las víctimas y en el desarrollo potencial de los recursos humanos abocados a la temática.

f.- Fortalecer las acciones y dispositivos del Programa de Asistencia y Prevención a las Víctimas de Violencia de Género y Diversidad, garantizando la asistencia integral interdisciplinaria y/o interinstitucional las 24 hs. y la existencia de los recursos humanos necesarios en cantidad y especificidad, responsables del tratamiento de la problemática.

g.- Consensuar y articular con las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y demás entidades ocupadas de la problemática, acciones conducentes y concordantes para maximizar recursos en aras de una mejor protección de las víctimas.

h.- Crear un programa de capacitación y sensibilización permanente para todos los agentes municipales, poniendo especial énfasis en la participación de aquellos que intervienen en la atención de víctimas de violencia por motivos de género.

i.- Acompañar y coadyuvar con acciones concordantes al fortalecimiento y articulación interinstitucional y organizacional de la Mesa Local ante el Riesgo creada en el Partido de General Pueyrredon, en cumplimiento a lo prescripto por la Ley 12.569.

j.- Gestionar ante las autoridades provinciales la ampliación de recursos destinados a la Comisaría de la Mujer y la Familia, como asimismo, la pronta apertura de una sede en la ciudad de Batán.

k.- Diseñar programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo para contrarrestar estereotipos, prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas basadas en la desigualdad de género.

l.- Articular proyectos de empleos, actividades y capacitación laboral con distintos ámbitos gubernamentales y territoriales.

m.- Crear, junto con la Oficina de Empleo Municipal, una bolsa de trabajo que priorice la formación y colocación laboral del colectivo comprendido en la presente.

Artículo 4º.- Créase el Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad con competencia para elaborar diagnósticos, recabar información, publicar informes, realizar estadísticas en base a la información recopilada, monitorear las políticas públicas, formalizar convenios de cooperación para el trabajo específico con las universidades y organismos educativos locales, ONG, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática e informar sobre el estado de la cuestión en el Partido de General Pueyrredon.

El observatorio estará bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, la que coordinará el plan de trabajo del que participarán el conjunto de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en la problemática de violencia por motivos de género y diversidad.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de la Mujer, en un plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de la promulgación, deberá convocar a las instituciones que trabajan en la temática, órganos de la justicia, Comisaría de la Mujer, áreas del Departamento Ejecutivo y un representante por cada bloque político que integra el Honorable Concejo Deliberante a la conformación del Observatorio, el que dictará su propio reglamento de funcionamiento.

Artículo 5º.- Los recursos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberán financiarse a partir del incremento e incorporación de los montos respectivos a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto de Gastos de la Administración Central.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo garantizará, a partir de la promulgación de la presente, los medios necesarios para la promoción de campañas de difusión masivas respecto al Programa previsto en la Ordenanza que declara la “Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad”, tanto en medios gráficos, radiales, televisivos como en instituciones educativas y de salud públicas y privadas, Programa que será elaborado y consensuado con los equipos interdisciplinarios especializados en la prevención, atención y asistencia a las víctimas de violencia nominadas en la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.160

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1444

LETRA AAPRO

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Abogados un Convenio Marco de Colaboración, cuyo texto como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

Entre el Municipio del Partido de General Pueyrredon, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 1627, de Mar del Plata, representado en este acto por su Intendente, Carlos Fernando Arroyo, en adelante el Municipio, y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata, con domicilio en la calle Almirante Brown n° 1958 de la Ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por su Presidente, Dr. Fabián Portillo, en adelante el Colegio, suscriben el siguiente CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN:

Primera. Objeto

El Municipio y el Colegio establecen y regulan por medio del presente un marco básico y general de relaciones de colaboración institucional, enfocadas prioritariamente al cumplimiento y logro de sus respectivos fines. En ese marco, ambas partes desarrollarán, de manera conjunta, acciones en el área de la capacitación, investigación, extensión y cualquier otra actividad que resulte de interés común y se vincule con sus fines institucionales.

Segunda. Resguardos

Durante la vigencia del presente Convenio, las partes conservan *a priori* la facultad de suscribir convenios similares con otras personas, pudiendo incluso –siempre con previa autorización de la contraparte- sumar otras instituciones a las relaciones de colaboración institucional establecidas y reguladas por medio del presente.

En todas las acciones que tengan lugar como consecuencia de la ejecución del presente Convenio, ambas instituciones mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiéndose aspectos patrimoniales, salvo que específicamente se convenga algo distinto.

Tercera. Coordinadores

Para llevar a cabo y cumplimentar los objetivos de este Convenio, el Municipio y el Colegio designarán un coordinador por cada parte, para proponer, desarrollar y gestionar las acciones comunes que emprendan como consecuencia del presente.

Cuarta. Convenios Específicos

Los proyectos o acciones que pudieren desarrollarse como consecuencia de este Convenio Marco, así como sus contenidos, alcances, plazos, prestaciones y otras características o modalidades atinentes a ellos, serán explicitados en Convenios Específicos o Protocolos Operativos.

Quinta. Vigencia

Este Convenio entrará en vigencia desde el mismo día de su suscripción por ambas partes y se extenderá por el plazo de un (1) año. Se renovará por períodos sucesivos de un (1) año, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contrario y la comunica a la otra parte de manera fehaciente.

No obstante este Convenio puede darse por finalizado por cualquiera de las partes en cualquier momento, siempre que la parte que así lo hiciera comunique su decisión de manera fehaciente a la otra parte, con al menos dos (2) meses de anticipación a la fecha fijada para su extinción.

Sexta. Ausencia de contenido económico

El presente Convenio Marco no tiene contenido económico, no implica erogaciones, ni aportes obligados por ninguna de las partes.

En caso que los convenios específicos impliquen algún tipo de erogación, deberán remitirse previamente al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

Séptima. Solución amistosa de desacuerdos, controversias o conflictos

En consideración a la calidad de las partes, las relaciones que mantienen y sus fines e idearios institucionales, las partes comprometerán sus mejores esfuerzos para resolver de común acuerdo y de manera amistosa todo posible desacuerdo, controversia o conflicto que suscite la interpretación o cumplimiento de este Convenio Marco.

Octava. Solución de desacuerdos, controversias y conflictos

En caso de surgir cualquier desacuerdo, controversia o conflicto respecto de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio marco y los Convenios Específicos o Protocolos Operativos que pudieren celebrarse, que no pueda resolverse conforme lo indicado en el artículo anterior, las partes acuerdan expresamente someter la controversia a la decisión de los tribunales ordinarios de la Pcia. de Buenos Aires con asiento en el Departamento Judicial Mar del Plata.

Novena. Domicilios legales

A todos los efectos derivados del presente Convenio, las partes constituyen domicilio legal en los lugares indicados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de idéntico tenor e igual efecto, en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, el..... de de 201... Cada parte retira para sí un (1) ejemplar.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.161

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2189

LETRA AM

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad de General Pueyrredon al Decreto n° 1249/16 del Poder Ejecutivo Nacional que declara la "Emergencia Nacional en Materia de Adicciones" para todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.162

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2358

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídese el Convenio de Colaboración y Compromiso suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la Empresa “QM Equipment S.A.” para el aprovechamiento de Energía Undimotriz, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo I, por el cual OSSE permite instalar esta planta piloto en la zona de escollera de abrigo del Emisario Submarino, por el período de un (1) año.

Artículo 2º.- Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. incluir en el citado convenio una cláusula que establezca lo siguiente:

“Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. podrá usar los resultados de las pruebas y ensayos efectuados en la prueba piloto y los arrojados en las distintas etapas de prueba en el marco de la gestión de energía de OSSE, sin cargos de ningún tipo.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2358-D-17.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.163

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1125

LETRA AM

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial nº 14.991, que a su vez adhiere a la Ley Nacional nº 27130 que declara de interés la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.164

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1156

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el CONVENIO, que como Anexo I forma parte de la presente, cuyo objeto es promover el trabajo conjunto entre Investigadores de la FACULTAD y profesionales de OSSE en el proyecto WATERCLIMA-LAC Gestión de Zonas Costeras financiado por la Unión Europea.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Y OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SE.

Entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en adelante la FACULTAD, representada en este acto por su Decano, con domicilio en calle Funes nº 3350 de la ciudad de Mar del Plata y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., en adelante OSSE, representada en este acto por su presidente, Ing Mario Dell’ Olio suscriben el siguiente CONVENIO ESPECIFICO:

PRIMERA: Investigadores de la FACULTAD y profesionales de OSSE han trabajado en conjunto en el proyecto WATERCLIMA-LAC Gestión de Zonas Costeras entre 2015 y 2017; este proyecto, financiado por la Unión Europea, tuvo diferentes áreas de actuación, siendo una de las principales para Mar del Plata la preparación y calibración de un modelo matemático de flujo subterráneo en el área de explotación del acuífero. Considerando el resultado satisfactorio de esta experiencia de trabajo en conjunto, con el modelo matemático ya operativo y en etapa de ajuste fino, las partes acuerdan continuar en una estrategia de colaboración más allá de la finalización del Proyecto mencionado. La FACULTAD lo hará a través del Grupo de Hidrogeología del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario (IGCyC), mientras que OSSE lo hará a través de la Gerencia de Recursos Hídricos.

SEGUNDA: Las partes que suscriben este Convenio se comprometen a:

1. Contribuir, en la medida de sus posibilidades, al correcto funcionamiento del software e interpretación de los resultados del modelo, facilitar la actualización constante del mismo, y colaborar en todo otro detalle técnico que permita que el modelo sea operativo y de utilidad para la toma de decisiones.
2. Contribuir en conjunto a mantener el diálogo y la interacción con los demás integrantes del Consorcio WATERCLIMA LAC en temas de interés común.
3. Contribuir, en la medida de sus posibilidades, al trabajo en conjunto en otras temáticas de interés relacionadas al recurso hídrico subterráneo.

TERCERA: En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente convenio, ambas instituciones mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiéndose aspectos patrimoniales.

CUARTA: Para llevar a cabo y cumplimentar los objetivos de este Convenio, la FACULTAD y OSSE designarán un coordinador para el desarrollo y manejo de actividades comunes. A través de estos contactos personales, cualquiera de las dos instituciones, puede iniciar propuestas para las actividades contempladas en este Convenio. La FACULTAD propone por su parte al Director del Grupo Hidrogeología del IGCyC, Dr. Héctor E. Massone y OSSE propone por su parte al Ing. Luis Mérida.

QUINTA: Este Convenio entrará en vigencia en la fecha de su firma, por ambas partes, y será válido por dos (2) años, renovable automáticamente por periodos de igual duración, mientras no medie exteriorización clara y fehaciente de alguna de las partes de no extender el vínculo. Este Convenio puede darse por finalizado por cualquiera de las dos instituciones intervinientes en cualquier momento, siempre que la institución que así lo hiciere, comunique por escrito su intención de finalizarlo por lo menos con treinta (30) días de anticipación, para su rescisión.

SEXTA: Las partes convienen, a los fines de este Convenio, la jurisdicción de la Justicia Federal de la ciudad de Mar del Plata, fijando su domicilio, la UNIVERSIDAD en la calle Juan Bautista Alberdi n° 2695 de la ciudad de Mar del Plata, y OSSE, en French n° 6737 de la ciudad de Mar del Plata.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de idéntico tenor e igual efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los _____ días del mes de _____ de 201...

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.165

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1167

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de veinticuatro (24) meses, a la firma Depósito Juncal S.A. a afectar con el uso “Depósito de Chatarra y Materiales en Desuso” el predio ubicado en la Avenida Tetamanti n° 2370, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 52, Fracción 1, Parcela 11A, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.
- 2.2. Cumplimentar con lo establecido en la Ley Provincial n° 11.720, que refiere al tratamiento y disposición final de residuos especiales.
- 2.3. Dejar sin efecto la autorización conferida, ante cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente.
- 2.4. Una vez finalizada la ocupación del predio, la empresa estará obligada a realizar la remediación del suelo de acuerdo a los requisitos establecidos por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S.).

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta

la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.166

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1585

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma comercial “GASOIL 226 S.R.L.” a anexar el uso de suelo: “Expendio por Mayor y Menor de Combustible de Petróleo y sus Derivados (con oficina complementaria), al admitido “Playón de Pesaje para Transporte de Cargas (balanza pública), el inmueble sito en la Ruta n° 226, Km. 10,20, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 397 v del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Observar las prescripciones para accesos a estaciones de servicio y toda disposición emanada de organismos competentes a nivel nacional, provincial y/o municipal respecto de la seguridad, manipulación, expendio y almacenamiento de combustibles de petróleo.
- b) Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, un espacio destinado a la carga y descarga de mercaderías, y otro destinado al estacionamiento vehicular, según lo prescribe el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.167

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1879

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Los Agapanthus”, “Las Araucarias” y “Los Laureles” a las calles lindantes al barrio Las Margaritas de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a su correspondiente señalización e inclusión en la nomenclatura oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1679-D-18.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.168

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1700

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 1136/18 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se convalidó la locación en forma directa del inmueble sito en ruta 226 km. 10 del Paraje Santa Paula, con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por dependencias de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, y autorízase a comprometer fondos del Ejercicio 2019 por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 1.894.608.-) para atender las erogaciones que demande la citada locación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.169

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1718

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídese el Convenio Especifico suscripto entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que como Anexo I forma parte de la presente, cuyo objeto es promover el trabajo conjunto entre Investigadores de la Facultad como Grupo de Investigación "Ciencia y Tecnología del Habitar Popular (CyTHAP) y profesionales de OSSE en el proyecto Instalaciones Sanitarias Seguras".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.. -

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1718-D-18.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.170

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1724

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000.-) a favor de CEPEI CONSULTING S.R.L., por servicios de publicidad institucional gráfica contratados bajo la orden de compra n° 1634 del año 2015, tal como se detalla a continuación:

COMPROBANTE	FECHA	IMPORTE	PERÍODO
Factura n° 0003-00000026	22/08/2017	\$ 96.000.-	1/8/2015 al 31/07/2016

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.171

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1737

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Señor Roberto Sciancalepore - DNI 17.713.814 a la ocupación de un espacio de dominio público - en la Plaza España - en la calle Catamarca entre la calle Chacabuco y la calle Maipú - calzada de los números pares - mediante la instalación de un trailer de 12 mts. de largo por 2,50 mts. de ancho - en donde funcionará un cine con proyección en 9D desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- El permisionario abonará todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar, previo al inicio de la actividad, los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y

puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708° al 1780° del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4°.- El Departamento de Publicidad dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5°.- Queda terminantemente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquier de sus formas y/o manifestaciones.

Artículo 6°.- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal y vehicular en el lugar donde se desarrolle la acción autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

Artículo 7°.- Prohíbese la comercialización de todo tipo de objetos y/o mercadería, como así también todo tipo de publicidad y propaganda, excepto las de carácter institucional, previa aprobación del Departamento Ejecutivo.

Artículo 8°.- Queda terminantemente prohibido la colocación de cualquier elemento que obstaculice las condiciones de movilidad y circulación peatonal y vehicular y la instalación de elementos publicitarios sobre aceras, calzadas, cordones, en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 22920 - Anexo I - Capítulo IX - Artículo 42° - incisos 5 y 7 (Código de Publicidad).

Artículo 9°.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminado el acto, liberando la ocupación del espacio público y reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 10°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.172

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1781

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Memorando de Entendimiento suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Municipalidad de Necochea-, que conforma el Convenio Marco de Colaboración Institucional que como Anexo I forma parte de la presente; cuyo objeto es trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de la gestión y operación de Obras Sanitarias de Necochea, en base a la incorporación de los conocimientos de OSSE vinculado a los aspectos legales, operativos, administrativos y técnicos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.173

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1797

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Convenio por Mayor Financiamiento, firmado por la Subsecretaria de Recursos Hídricos de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, el día 1° de Marzo de 2018, que como Anexo I integra la presente y tiene por objeto ampliar el financiamiento de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1797-D-18.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.174

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1804

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a celebrar el Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación Civil Conciencia y la Municipalidad de General Pueyrredon, para la promoción y desarrollo de las relaciones comunitarias, sociales, científicas, tecnológicas, culturales, educativas, sanitarias, productivas, deportivas, laborales y de seguridad que se realizarán sobre las bases de igualdad y provecho recíproco, que forma parte de la presente como ANEXO I.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE
MUNICIPALIDAD GENERAL PUEYRRREDÓN Y ASOCIACIÓN CONCIENCIA**

Entre la Municipalidad de General Pueyrredón de Mar del Plata, representada en este acto por el Sr. Intendente el Dr. Carlos Fernando Arroyo, D.N.I. 8.700.387, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 1627 en la Ciudad de Mar del Plata, en adelante LA MUNICIPALIDAD y la Asociación Conciencia, representada por su Presidente la Sra. Magdalena Lacroze, DNI 24.313.807, con domicilio legal en la calle Tucumán 731, 1º Piso Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en adelante "LA ASOCIACIÓN", acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación para la promoción y desarrollo de las relaciones comunitarias, sociales, científicas, tecnológicas, culturales, educativas, sanitarias, productivas, deportivas, laborales y de seguridad de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: constituye el objeto del presente convenio la colaboración para la promoción y desarrollo de las relaciones comunitarias, sociales, científicas, tecnológicas, culturales, educativas, sanitarias, productivas, deportivas, laborales y de seguridad que se realizarán sobre las bases de igualdad y provecho recíproco, de acuerdo con las posibilidades y experiencias de ambas instituciones.

SEGUNDA: las actividades a desarrollar en el ámbito de la colaboración podrán ser, entre otras, y según decidan las partes, las siguientes:

- a) Articular las empresas privadas junto con las instituciones provinciales acciones conjuntas con el objeto de fomentar y promocionar investigaciones sociales y relevamiento de necesidades sociales y comunitarias, en el ámbito de las disciplinas de interés común e intercambio de experiencias.
- b) Elaborar proyectos sociales, comunitarios, productivos, de asistencia técnica, de innovación y desarrollo tecnológico, social, educativo, deportivo y cultural.
- c) Intercambio de personal especializado, docentes y profesionales a cargo de LA ASOCIACIÓN para promocionar actividades de interés social y beneficio comunitario
- d) Organización conjunta de talleres, seminarios y muestras de los proyectos realizados

TERCERA: para la ejecución de las actividades que en cada caso en particular las partes decidan llevar adelante, se establecerán Acuerdos Específicos, los que podrán ser suscriptos por el Departamento Ejecutivo Municipal.

CUARTA: el presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá vigencia de dos (2) años, renovables automáticamente por iguales períodos, pudiendo las partes declararlo rescindido sin expresión de causa, mediante comunicación fehaciente cursada a la otra, con sesenta (60) días de anticipación. La rescisión unilateral no dará derecho al reclamo de indemnizaciones de ninguna naturaleza, pero los trabajos o proyectos que se hallen en ejecución al producirse la denuncia deberán ser concluidos siempre que lo permita el aporte financiero realizado.

QUINTA: el presente Convenio no limita el derecho de las partes a la celebración de acuerdos similares con otras instituciones. Los signatarios comprometen a intentar resolver directamente entre ellos, por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos, diferencias y faltas de entendimiento que pudieran surgir en la planificación o ejecución de los trabajos comunes.

A todo efecto, fijan domicilios reales sometiéndose a la Jurisdicción de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Mar del Plata, renunciando a todo otro Fuero o Jurisdicción, inclusive Federal.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los ____ días del mes de _____ del año 2018.

- Sumario 30 -

Dr. Carlos Fernando Arroyo
Intendente Municipal

de 2018

LETRA D

Sra. Magdalena Lacroze
Presidente Asociación Conciencia

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Centro Vasco Denak Bat a la ocupación del espacio de dominio público denominado Plazoleta Armada Argentina, con la finalidad de realizar diversos actos festivos en Conmemoración de la Semana Nacional Vasca 2018, el día 4 de noviembre de 2018 en la franja horaria comprendida desde las 10 y hasta las 13.

Artículo 2º.- El permisionario queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- La institución autorizada deberá contratar, previo al inicio de la actividad, los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento de Seguridad dependiente de la Dirección de Inspección de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder previo al inicio de la actividad autorizada, tal cual lo estipulado en el Decreto n° 1638/00 - artículo 2º.

Artículo 6º.- La entidad deberá garantizar el libre tránsito peatonal y vehicular en el lugar donde se desarrolle la acción autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

Artículo 7º.- Prohíbese la comercialización de todo tipo de objetos y/o mercadería, como así también todo tipo de publicidad y propaganda, excepto las de carácter institucional, previa aprobación del Departamento Ejecutivo.

Artículo 8º.- Queda terminantemente prohibido la colocación de cualquier elemento que obstaculice las condiciones de movilidad y circulación peatonal y vehicular y la instalación de elementos publicitarios sobre aceras, calzadas, cordones, en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 22920 - Anexo I - Capítulo IX - Artículo 42º - incisos 5 y 7 (Código de Publicidad).

Artículo 9º.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminado el acto, liberando la ocupación del espacio público y reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.176

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1843

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la Señora María Laura Soria a anexas el uso "Módulo Parrillero" al permitido Comidas para Llevar, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Padre Dutto n° 1997 esquina Fortunato de la Plaza, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 50M, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza n° 6936, relacionada a módulos parrilleros; con excepción del artículo 3º que refiere a zonas permitidas.

2.2.- Dejar sin efecto la autorización conferida, ante cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.177

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1889

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 291/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al Santuario de San Cayetano - dependiente del Obispado de Mar del Plata - el uso de un espacio de dominio público, corte del tránsito vehicular y realización de las Fiestas Patronales desde la medianoche del día 6 y hasta la medianoche del día 7 de agosto de 2018, con el cierre de las calles Moreno y República del Líbano y de Nasser desde Bolívar hasta Belgrano.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.178

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1891

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Complejo Educativo Tecnológico del Partido de General Pueyrredon, que funcionará en el edificio ubicado en la Avda. Jorge Newbery y Nuestra Señora de Schoenstatt de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La organización técnico administrativa se ajustará en todos sus aspectos a lo prescripto por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Tecnología e Innovación de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.179

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1892

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Centro Recreativo Deportivo Especial (C.Re.D.E.) a la utilización de un espacio de dominio público ubicado sobre la calle San Martín entre las calles Gral. Mitre y San Luis - playón frente a la Catedral - mediante la instalación de una carpa - y a la realización de exposiciones en el marco del desarrollo de la "XIV Feria de Arte ARTESPECIAL" durante el día 14 de setiembre de 2018 en el horario de 9 a 19.

Artículo 2º.- La permisionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- La Asociación deberá contratar, previo al inicio de la actividad, los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder previo al inicio de la actividad autorizada, tal cual lo estipulado en el Decreto n° 1638/00 - artículo 2º.

Artículo 6º.- En caso de ser necesario, la institución deberá gestionar ante EDEA la provisión del suministro eléctrico.

Artículo 7º.- La institución autorizada deberá garantizar el libre tránsito peatonal, la circulación y el acceso a toda persona discapacitada al lugar donde se desarrolle la actividad.

Artículo 8º.- La totalidad de los elementos utilizados para la concreción de la actividad enunciada deberán ser retirados inmediatamente después de terminado el acto, liberando el espacio público cedido y reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.180

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1893

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º. Acéptase la donación efectuada por la Delegación Mar del Plata del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, a favor de la Municipalidad, de cuatro (4) equipo de computación PCBOX CORE 1.5 KBYLAKE 4GB HD1000GB DVD FREE DOS (31216); cuatro (4) MEMORIAS PCBOX DDR4 4 GB 2400MHZ (4GBDDR4-2400OEM) y cuatro (4) MONITORES LED 19,5 ACER V206HQL Bb VGA 16:9 5MS con garantía.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Programa de Desarrollo de la Plataforma de Digitalización de Procesos, tres (3) equipos a la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano y un (1) equipo a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.181

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1905

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a través de la Dirección Regional Mar Del Plata, de tres (3) vehículos de acuerdo con el siguiente detalle:

	MARCA	DOMINIO	MOTOR N°	CHASIS N°
1	FIAT SIENA	EEN 221	176A30005153034	9BD17216733063116
1	FIAT SIENA	EEK 130	176A30005150261	9BD17216733060976
1	FIAT SIENA	EEN 205	176A30005153603	9BD17216733063412

Artículo 2º.- Destinase los bienes consignados en el artículo anterior a la Dirección General de Parque Automotor, Seguridad y Vigilancia, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.182

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1912

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETESIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 152.768.-) por todo concepto, por los servicios prestados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de los efectivos policiales que se detallan en el Anexo 1.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

COMISARIA	NOMBRE Y APELLIDO	CANTIDAD DE HORAS	VALOR DE HORA
OCTUBRE 2017 - Resolución Provincial 807/17: \$77 por hora de servicio			
16º	OI. SOSA, DANIEL	200	\$ 15.400
16º	OSI. JUAREZ, LUJAN	190	\$ 4.630
16º	SGTA. LEZCANO, MARIELA	52	\$ 4.004
TOTAL MES OCTUBRE 2017 – CRIA 16º		442	\$ 34.034
NOVIEMBRE - Resolución Provincial 807/17: \$77 por hora de servicio			
16º	OI. SOSA, DANIEL	200	\$ 15.400
16º	OSI. JUAREZ, LUJAN	200	\$ 5.400
TOTAL MES NOVIEMBRE 2017 – CRIA 16º		400	\$ 30.800
DICIEMBRE 2017 - Resolución Provincial 807/17: \$77 por hora de servicio			
15º	OSA ALBORNOZ VALERIA	112	\$ 8.624
15º	SGTO CERRUTTI MATIAS	90	\$ 6.930
15º	OFL. DELL AQUA RENZO	238	\$ 18.326
15º	OSI DOMINGUEZ DAVID	184	\$ 4.168
15º	OSA. RICONOCSIUTO YESICA	120	\$ 9.240
TOTAL MES DICIEMBRE 2017 – CRIA 15º		744	\$ 57.288
16º	OI. SOSA, DANIEL	200	\$ 15.400
16º	OSI. JUAREZ, LUJAN	198	\$ 15.246
TOTAL MES DICIEMBRE 2017 – CRIA 16º		398	\$ 30.646

TOTAL ANUAL	1984	\$ 152.768
--------------------	-------------	-------------------

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.183

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1927

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Paseo de las Farolas” al conjunto escultórico conformado por 20 farolas de la antigua Rambla Bristol y su cartel indicador, que se encuentra ubicado en el camino central de la Plaza Mitre de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Incorpórase el “Paseo de las Farolas” a la Ordenanza n° 22.907, que registra las obras declaradas Patrimonio Escultórico Histórico Municipal”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.184

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1961

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 347.814,90) a la firma Autotransporte S.R.L., por los servicios de transporte de personas con discapacidad atribuibles a la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes a los meses de mayo y del 11 al 16 de julio de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.185

NOTA H.C.D. N° : 85

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase al Anexo I de la Ordenanza 4833 el doble sentido de circulación vehicular de la calle 12 de octubre de SE a NO y de NO a SE entre la Diagonal A. Canosa y la calle Pehuajó.

Artículo 2º.- Incorpórase al Anexo I de la Ordenanza 4833 el doble sentido de circulación de la calle Pehuajó de SO a NE y de NE a SO desde calle 12 de Octubre hasta la calle El Cano.

Artículo 3º.- Abrógase toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.186

NOTA H.C.D. N° : 215

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, por Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, mantienen las firmas Esede Cable S.R.L. (Cuenta EMVIAL P-877513) por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

CINCUENTA (\$47.550.-) en concepto de reducción del 50% de la tasa por baja densidad poblacional, y Batán TV S.A. (Cuenta EMVIAL P-877512) por PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$88.800.-) correspondiente a la reducción del 20% de la tasa por ruralidad por el tendido de red aérea y/o subterránea en espacios públicos por el periodo fiscal 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4313

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2062

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la inmediata cancelación de la deuda que mantiene con la Asociación Mutual Guardavidas y Afines.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se adopten las medidas necesarias para prorrogar la prestación del servicio integral de seguridad en playas públicas hasta el mes de abril de 2019.

Artículo 3º.- El Honorable Cuerpo solicita a la Secretaría de Gobierno que a la brevedad eleve el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación correspondiente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4314

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1529

LETRA CJA

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la sanción y promulgación de la Ley Provincial 14.910, que prevé la incorporación de manera permanente en las publicaciones, ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno de los tres poderes de la Provincia de Buenos Aires, el término "Dictadura Cívico-Militar" y el número de "30.000" junto a la expresión Desaparecidos, cada vez que se haga referencia al accionar genocida en nuestro país, entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4315

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1049

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación ante la diferencia entre los montos presupuestados y los ejecutados correspondientes al Fondo Federal Educativo del Presupuesto 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4316

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1669

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a lo dispuesto por la Ley Nacional 25929, que establece que las obras sociales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar las prestaciones incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio, respecto a toda mujer en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expresarse en igual sentido y a implementar campañas de concientización e información en los CAPS y en otras dependencias de salud con el fin de dar a conocer la ley y brindar capacitaciones para los/as trabajadores/as de la salud que se desempeñan en el ámbito municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4317

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1735

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad desarrollada por el Club de Actividades Acuáticas Atlantis Mar del Plata, desde su instauración, para el desarrollo y difusión del deporte acuático como actividad de implicancia social.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Delegado Deportivo del Club de Actividades Acuáticas Atlantis Mar del Plata, Sr. Mariano Sestari en un acto a desarrollarse a tal efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4318

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1866

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales urbanas por humedales bio-electroquímicos", desarrollado por la División Ingeniería en Interfases y Bioprocesos del Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales INTEMA (CONICET y Universidad Nacional de Mar del Plata), en el marco del proyecto iMETland financiado por la Unión Europea.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4319

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1922

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de la artista Amelia Polverini en la "XI Cumbre Mundial de Tango Internacional - Melilla 2018", que se llevará a cabo entre los días 18 y 28 de octubre en esa ciudad de España.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Amelia Polverini.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4320

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1936

LETRA U

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el **Canal Web de Cine Marplatense**, plataforma de difusión de audiovisuales creado y dirigido por Matías Irigoín.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Matías Irigoín, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4321

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1978

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del encuentro "Naturalexá" Ciencia en Primavera, que organiza la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata para difundir las actividades que desarrollan, a llevarse a cabo entre los días 18 y 20 de setiembre de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4322

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2007

LETRA V

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar los 40 años de trayectoria en el folklore del músico marplatense Walter Amadeo.

Siendo un niño rodeado de arte, nieto de un músico como Alberto Codagnone, a los 6 años comenzó los estudios de guitarra, teoría y solfeo y en 1978, con tan sólo 13 años de edad se recibió de profesor de música, luego de concertista de guitarra y realizó también el posgrado de composición y armonía.

A los 13 años se presentó por primera vez en la Casa del Folklore de Mar del Plata, encantando con su guitarra y canto a todos los presentes.

A los 16 años registró su primer canción, convirtiéndose en el socio más joven de SADAIC.

En 1981 fue finalista del Pre Cosquín realizado en la ciudad de Azul y en el año 1983 ganó el Pre Cosquín en nuestra ciudad como solista de canto y solista instrumental.

Fue el ganador de la Cuenca del Salado en Chivilcoy en el año 1991 y en 1995 tuvo una destacada actuación en el Festival del Chivo de Malargüe, Mendoza.

Participó en el Festival Iberoamericano del Verso Improvisado en Las Palmas de Gran Canarias, España y en el mismo año realizó una presentación en el Festival del Gaucho y en el Festival de Minas y Abril, ambos de la República Oriental del Uruguay.

En los años 2000, 2003 y 2005 Walter Amadeo participa del Festival de Cosquín en la Provincia de Córdoba.

Su primer compacto lo graba en el año 1998 con temas de Roberto Cambaré, Atahualpa Yupanqui, Tito Segura, Marta Suint y Ariel Ramírez, entre otros.

En el año 2003 graba su segundo CD “Para que no me olvides”, con temas de Los Carabajal, Antonio Biekcerz, Cabrera Hermanos y Simón. Su tercer trabajo discográfico, “Sueños en Libertad” lo graba en 2007 con temas de Oscar de Franco, Héctor E. País, Víctor Velásquez, Miguel R. Ancarola y Víctor A. Jiménez.

Como intérprete de guitarra acompañó a Ginamaría Hidalgo, Rosamel Araya y Juanjo Domingo. Durante las temporadas 1987 y 1988 realizó su espectáculo junto a artistas de renombre como Víctor Heredia, Los Cantores del Alba, Los indios Tacunau en el Teatro Tronador de Mar del Plata.

En el año 2011 se presentó en el Teatro Municipal Colón de Mar del Plata con un espectáculo que combinaba la música y la danza, cautivando una vez más a su público.

El reconocido profesor, concertista y cantante de nuestro folklore tiene, además un programa de radio “Un día más” en FM LATINA 94.5, que llega a diario a los marplatenses con su música y compañía y a lo largo de los años ha compartido programas con grandes de la radiofonía argentina como Franco Bagñato, Julio Lagos, Eduardo Zanoli, Juan Carlos Vilches y Ricardo Pérez Bastida, entre otros.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Walter Amadeo, por su trayectoria de 40 años con la música folklórica representando a nivel nacional e internacional a la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Walter Amadeo, por su trayectoria de 40 años con la música folklórica representando a nivel nacional e internacional a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Walter Amadeo en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4323

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2013

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio a los dichos de la Diputada Nacional Elisa Carrió, por medio de los cuales atribuye a Raúl Alfonsín y a Eduardo Duhalde haber cometido un golpe civil al gobierno de Fernando De La Rúa en 2001, por resultar estos dichos agraviantes e injuriantes hacia las figuras de los ex Presidentes de la Nación.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4324

NOTA H.C.D. N° : 142

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Campamento Distrital del Centenario Rover” pertenecientes al Distrito 1 de la Zona Scout Atlántica 17, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2018 en la Laguna de los Padres.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4325

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 184

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el XI Encuentro de Teatro “Expresiones”, que organiza la Red Institucional Villa Primera con el objeto de propiciar la inclusión social de adolescentes y jóvenes a través del lenguaje teatral, a llevarse a cabo entre los días 24 de septiembre y 5 de octubre de 2018 en el Espacio Unzué de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Red Institucional Villa Primera.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4326

NOTA H.C.D. N° : 195

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 4º Encuentro Nacional S11 y S13 de Waterpolo Infantil y la Clínica Oficial FINA - Federación Internacional de Natación – para Entrenadores, que se llevan a cabo en el transcurso de los meses de agosto y septiembre de 2018 en instalaciones del Natatorio “Alberto Zorrilla” del Ente Municipal de Deportes.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Club de Actividades Acuáticas Atlantis Mar del Plata, organizador de los encuentros precitados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2163

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1980-FV-2015; 1797-FV-16, 2097-FV-16, 1323-CJA-17, 2056-U-2017; 52-NP-17, 114-NP-17, 179-NP-17, 1264-UC-18; 1303-UC-2018; 1417-B1PAIS-18, 1539-AM-18; 1715-OS-18, 1738-OS-18, 1855-OS-18, 1862-OS-18; 1863-OS-18, 1898-UC-18, 58-NP-18, 194-NP-18, 204-NP-18 y 237-NP-2018.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1980-FV-2015: Dando respuesta a la C-4724, ref. a varios ítems relacionados con el convenio por el cual se designa Padrino Forestal del Paseo Costero Sur a Playas del Faro S.A.I.

Expte. 1797-FV-16: Dando respuesta a C-5103, por la que se solicitaba la incorporación de la Línea 221 a la tarjeta SUBE.

Expte. 2097-FV-16: Dando respuesta a C-4957, por la que se solicitaban gestiones referentes a la Autopista J. Newbery.

Expte. 1323-CJA-17: Modificando la Ordenanza 17275 que norma el acceso gratuito al transporte público de las personas con discapacidad.

Expte. 2056-U-2017: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión naviera y turística sustentable, para la conservación de la Ballena Franca Austral.

Nota 52-NP-17: PONCE, CARINA. Presenta nota con relación a la ejecución de políticas públicas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Nota 114-NP-17: RAVASIO, ITALO ANTONIO. Solicita prórroga para el uso y explotación de la UTF Playa Bristol Popular.

Nota 179-NP-17: ORDÓÑEZ, MARÍA INÉS. Banca Abierta sobre la necesidad de un predio y quirófano móvil para animales abandonados.

Exp. 1264-UC-18: Creando la Comisión Especial de Control y Seguimiento del Estado de Emergencia Ambiental del Predio de Disposición Final de Residuos.

Expte. 1303-UC-2018: Solicitando al D.E. realice gestiones para el arreglo y mantenimiento de la calle 5 e/12 y 16 del B° Hipódromo.

Expte. 1417-B1PAIS-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5164 ref. a informe relacionada con actividades sobre el Plan Estratégico llevados a cabo en los años 2018 y 2019.

Expte. 1539-AM-18: Creando en el ámbito del EMSUR el Programa Especial de Eliminación de Roedores en Plazas, Parques y Paseos de la ciudad y Declarando la Emergencia en materia de control de plagas.

Expte. 1715-OS-18: OSSE. Remite resolución del Directorio por la cual se fijaron intereses resarcitorios y punitivos para el mes de julio de 2018.

Expte. 1738-OS-18: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Mayo de 2018.

Expte. 1855-OS-18: OSSE. Remite resolución del Directorio por la cual se fijaron intereses resarcitorios y punitivos para el mes de agosto de 2018.

Expte. 1862-OS-18: Obras Sanitarias S.E. remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2018.

Expte. 1863-OS-18: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al trimestre abril-junio de 2018.

Expte. 1898-UC-18: Expresando reconocimiento a los marplatenses que participaron en el Mundial de Taekwondo ITF.

Nota 58-NP-18: Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján. Solicita autorización para trasladar una calesita.

Nota 194-NP-18: BENÍTEZ, CINTIA GISELE. Solicita permiso para desarrollar la actividad de venta de pochochos en el sector de juegos infantiles de la Reserva Laguna de los Padres.

Nota 204-NP-18: SCHMIDT, LUCAS. Solicita autorización para la instalación de un cerramiento en la vereda del local de Av. Libertad 3175.

Nota 237-NP-2018: ARGANÁRAZ, LUCÍA. Solicita uso de un espacio público en Plaza Mitre con motivo de realizar el "Festival de los Estudiantes".

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2164

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2339

LETRA D

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Prof. **CARLOS LOPEZ SILVA**, DNI. 17.871.162 como Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación – EMDER.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5225

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1321

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Instituto de Obra Medico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) a los efectos de solicitarle informe, con respecto al funcionamiento actual de la Regional Mar del Plata, lo siguiente:

- a. Acciones que se llevan a cabo a efectos de dar solución a la falta de cumplimiento de algunas prestaciones.
- b. Si se ha acordado un plan de pago destinado a cancelar deudas con distintos prestadores.
- c. Situación actual de los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-5226

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1321

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los Juzgados Federales, con asiento en el Partido, a efectos de solicitarles tengan a bien brindar información con respecto a la cantidad de amparos presentados en su ámbito relacionados con incumplimientos en el área de salud, desde el 2 de enero del 2015 a la fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5227

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1321

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, con competencia en el Partido, a efectos de solicitarle tenga a bien brindar información con respecto a la cantidad de amparos presentados contra el Programa Federal Incluir Salud (ex Profe), el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5228

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1321

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Defensoría de Pobres y Ausentes a efectos de solicitarle tenga a bien brindar información acerca de las intervenciones en amparos de salud contra el Programa Federal Incluir Salud (ex Profe), el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5229

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1321

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los legisladores provinciales locales a efectos de solicitarles su intervención, ante las autoridades competentes, destinada a regularizar las prestaciones del servicio de salud, en las ciudades de Mar del Plata y Batán, de los afiliados al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5230

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1049

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales no se da cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 21823, que dispuso la creación y funcionamiento de la "Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo".

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-